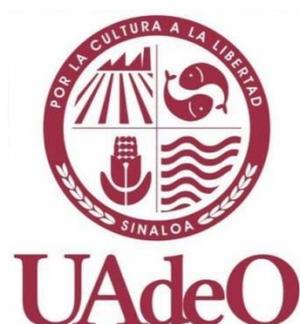


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

UNIDAD ACADÉMICA CULIACÁN



Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional

TESIS

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DEPORTE LOCAL
CULIACÁN, SINALOA 2014-2016**

Que presenta

PEDRO URTUSUASTEGUI NAVARRO

Para obtener el grado de:

DOCTOR EN GOBIERNOS LOCALES Y DESARROLLO REGIONAL

Director

DR. RAMÓN MARTÍNEZ HUERTA

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, Mayo de 2018.

Dedicatoria

A Dios, a mi Madre.

Porque, en complicidad, contribuyeron en otorgarme la vida y me permitieran poseer y disfrutar de este mundo sorprendente y fascinante.

A mis esposa Rosalba Quintero Arce.

Por tomar esa decisión de acompañarme por el resto de su vida.....no fue fácil.

A mis hijos Pedro y Pedro Damián Urtusuastegui Quintero.

Por ser ellos quienes en los momentos en que yo les hacía falta y no estaba fueron pacientes, entendían.....entendieron.

A mi sobrino y ahijado Abel Urtusuastegui Ríos "Pelón"

Una Estrella que se apagó antes de tiempo, este donde este.

Agradecimientos

En un sendero lleno de instantes, oportunidades y aventuras llegar al objetivo principal y convertirlo en una realidad, se ha puesto en juego todo lo que el deporte te ha enseñado (valores, pasión, coraje, decisión,.....) para dar lugar al presente proyecto académico, su herencia debe ser transmitido y marcado en la historia como sucede en el deporte, muy por encima de los protagonismos. Todo esfuerzo, perseverancia y trabajo se ven recompensados en una expresión “Muchas gracias”. Reconociendo que sin la ayuda de las personas e instituciones que a continuación menciono mi proyecto personal académico representado en la presente Tesis no habría sido posible.

A mi familia, mi esposa Rosalba y mis hijos Pedro y Pedro Damián, junto a mis hermanos Susana, Abel, Pablo, Aarón, Efrén y Elena por las horas que han destinado a hacer más llevadero este esfuerzo, y por aquellas otras que no he podido dedicarles por la labor a las investigaciones de tal calado.

De la Universidad Autónoma de Sinaloa al Dr. Juan Eulogio Guerra Liera Rector de nuestra Alma Mater, A Guadalupe Reyes Pérez director general de deportes, al Lic. Ricardo Chávez Cabrales director de servicios estudiantiles, a todo el personal del área de PRODEP, resaltando al Dr. José Alfredo Leal Orduño, Lic. Aida Araceli Cuevas y Lic. Xóchitl Guadalupe González, y del área de Vicerrectoría administrativa a nuestra querida “Dulce”.

De la Universidad Autónoma de Occidente a mi director de tesis Dr. Ramón Martínez Huerta por esas idas y vueltas con el afán de mejorar el presente proyecto, a mis Co-directores, Dr. Sergio Alvarado Altamirano que con el gran objetivo de echar andar el programa académico “Doctorado en Gobiernos Locales y desarrollo Regional” su ánimo nunca disminuyo, al Dr. Carlo López Portillo Tostado que con paciencia y sabiduría me otorgo sus consejos académicos y personales de superación, a la Dra. Alejandra Miranda y la Dra. Marcela Vergara por aceptar ser parte del proceso evaluativo, a todos mis demás profesores y personal administrativo del doctorado en gobiernos locales y desarrollo regional.

A mis tutores en estancias académicas, el Dr. Samuel Martínez de la Universidad Iberoamericana en México, a mis amigos Dr. Miguel Cornejo Améstica de la Universidad de Concepción y Dr. Carlos Matus Castillo de la Universidad de la Santísima Concepción ambos de la República de Chile.

A mis grandes amigos, mis hermanos José Ángel Ramírez Carrasco “Yosse” y Juan de Dios Jacobo Solís “Budo” que hacían amena las charlas y se entusiasmaban junto conmigo los cortos momentos juntos al platicar del tema *el doctorado y la tesis*, por su apoyo y ánimo de no desistir, de estar ahí.

Al senador Aarón Irizar López y José Raúl Ernesto Delgado por compartir sus experiencias prácticas en el mundo de la política, a mis compañeros Xico, Eloy, Francisco, Rubén, Benjamín, Luis, Jaime Gerardo, Karina, Ceci, Vicky, Janeth que durante tres años vivimos un sin fin de momentos.

Índice

Introducción	11
Capítulo I Planteamiento de la Investigación	15
1.1 Justificación	16
1.2 Problemática	19
1.3 Preguntas y objetivos.....	21
1.4 Objetivos de la Investigación	22
Capítulo II Estado, deporte y políticas públicas.....	23
2.1 Del Estado a las Políticas Públicas	24
2.1.1 Estado y Gobierno	24
2.1.2 Ciencia Política.....	26
2.1.3 Teoría de la organización	27
2.1.4 Administración pública	29
2.1.5 Políticas Públicas y el Estado	31
2.1.6 Formulación de políticas publicas	32
2.2 El deporte.....	34
2.2.1 Concepto.....	34
2.2.2 Orientaciones y clasificaciones del deporte	37
2.2.3 Evolución del Deporte	40
2.2.4 Beneficios del ejercicio físico	41
2.2.5 Deporte como elemento socializador	44
2.2.6 Deporte Local	46
2.2.7 Deporte como sistema	46
2.2.8 Sistema deportivo en México	49
2.3 Políticas Públicas Deportivas	53

2.4 Desarrollo del deporte	64
2.4.1 Global	64
2.4.2 Nacional.....	70
2.4.3 Estatal	94
2.4.4 Local	106
Capítulo III Método	115
3.1 Estudio Descriptivo, exploratorio y transversal	116
3.1.1 Diseño de la investigación.....	116
3.2 Instrumentos de estudio	117
3.2.1 Entrevista.....	117
3.2.2 Observación.....	118
3.3 Encuesta.....	118
3.3.1 Selección del cuestionario	119
3.3.2 Dimensiones, variables e indicadores.....	120
3.4 Población De Estudio	121
3.5 Muestra	123
3.5.1 Selección.....	123
3.5.2 Obtención	123
3.6 Aplicación.....	124
3.7 Cuadro principal de datos	126
Capítulo IV Resultados	127
4.1 Normatividad del deporte Local, Estatal y Nacional.	129
4.2 Planes de desarrollo deportivo Nacional, Estatal y Municipal	135
4.3 Percepción ciudadana.	143
4.4 Procedimientos utilizados en la formulación de políticas deportivas.....	159
Capítulo V Propuesta	160

Capítulo VI Discusión y conclusiones	167
Discusión	168
Conclusiones.....	176
Limitaciones	176
Recomendaciones	177
Bibliografía.....	178
Anexos.....	192
Glosario	199

Índice de tablas

Tabla 1 Modelo de formulación, análisis y evaluación de políticas públicas. Gutiérrez (2006)	56
Tabla 2 Clasificación de preguntas. Creación propia basada en Corbetta (2007).....	120
Tabla 3 Dimensiones, variables e indicadores del cuestionario. Creación propia.	121
Tabla 4 Distribución de encuestas. Creación propia.	125
Tabla 5 Ley general de cultura física y deportes. Creación propia.	130
Tabla 6 Ley de la cultura física y el deporte por el estado de Sinaloa. Creación propia.	131
Tabla 7 Decreto de creación del IMDEC. Creación propia.....	132
Tabla 8 Normatividad Nacional, Estatal y Municipal, cuadro comparativo. Creación propia.....	133
Tabla 9 PND 2011-18 y PMD 2014-17 de la cultura física y el deportes, cuadro comparativo. Creación propia.....	136
Tabla 10 PED2011-16 y PMD 2014-2016 de la cultura física y el deporte, cuadro comparativo. Creación propia.....	138
Tabla 11 Frecuencia de participación. Creación propia.	143

Tabla 12 Frecuencia por edades. Creación propia.....	143
Tabla 13 Frecuencia por género. Creación propia.....	144
Tabla 14 Frecuencia según el propósito. Creación propia.....	144
Tabla 15 Frecuencia según el propósito. Creación Propia.	144
Tabla 16 Evaluación de capacidades. Creación propia.	145
Tabla 17 frecuencia del uso de las bicicleta. Creación propia.....	145
Tabla 18 Incentivo por el uso de la bicicleta. Creación propia.	146
Tabla 19 Conocimiento de programas de capacitación. Creación propia.	146
Tabla 20 Promoción del deporte. Creación propia.	146
Tabla 21 Oferta deportiva en medios. Creación propia.....	147
Tabla 22 Becas. Creación propia.....	147
Tabla 23 Instalaciones apropiadas. Creación propia.	147
Tabla 24 Calidad de las instalaciones. Creación propia.	148
Tabla 25 Mejoras de Instalaciones. Creación propia.....	148
Tabla 26 Instalaciones con adaptaciones. Creación propia.	148
Tabla 27 Programas de convivencia. Creación propia.	149
Tabla 28 Participación en encuentros deportivos. Creación propia.	149
Tabla 29 Presenciar juegos de exhibición. Creación propia.....	149
Tabla 30 Cobertura de la oferta de servicios. Creación propia.	150
Tabla 31 Percepción de la oferta de servicio. Creación propia.	150
Tabla 32 Oferta y demanda. Creación propia.....	151
Tabla 33 Coherencia entre PMD 2014-16 y el decreto de creación del IMDEC. Creación propia.....	153
Tabla 34 Coherencia entre política pública y la oferta deportiva. Creación propia.	154
Tabla 35 Confrontación de las políticas públicas y percepción de usuarios. Creación propia.....	156
Tabla 36 Resumen cronológico de la normatividad del deporte. Creación propia.....	198

Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación de Culiacán. informacionculturalsinaloa.blogspot.mx	192
Figura 2. Evolución del latín a las lenguas romances del término " <i>deporto</i> ". García (1997)	192
Figura 3. Características del concepto deporte. Hernández (1994).....	193
Figura 4. Clasificación del deporte según Bouet (1968)	193
Figura 5. Cuestionario. Creación propia.....	193
Figura 6. Equipo operante. Adaptado de la guía metodológica de políticas regionales de actividad física y deporte. Gobierno de Chile (2016).....	196
Figura 7. Medios y actores. Creación propia.....	196
Figura 8. contexto real. Creación propia.	197
Figura 9. Elementos del sistema deportivo. Creación propia.	197

Resumen

La tesis se centra en la situación de las políticas públicas locales en el gobierno de Culiacán particularmente en la administración del 2014 a 2016, con el interés de profundizar en el conocimiento de procesos de formulación de políticas públicas como una función importante en el desarrollo del deporte. Como punto de partida se tiene la pregunta de investigación central ¿Cuál es la situación de las políticas públicas deportivas en el municipio de Culiacán? consecutivamente nacen una serie de objetivos específicos con el propósito de responderla considerando la normatividad, planes de desarrollo y la percepción de los usuarios de servicios deportivos municipales.

El análisis teórico se trazó en tres líneas que abordaron la Teoría del Estado, las ciencias políticas y el desarrollo del deporte y su conceptualización, buscando cubrir desde lo global a lo local. Con respecto al método se realizó un estudio exploratorio, explicativo y transversal, aplicando un cuestionario estructurado con dos dimensiones, 6 variables y 20 ítems a 362 usuarios de los servicios deportivos municipales con respuestas tipo Likert. La muestra fue probabilística, aleatoria, estatificada, con afijación proporcional. El número de usuarios se obtuvo aplicando el programa estadística STATS 2.0, para el análisis de datos se recurrió a la estadística descriptiva a través de programa SPSS.

En los resultados más importantes se obtuvo que las políticas públicas plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2014-2016 no reflejen la demanda real de los usuarios y la normatividad actual. Por lo que existe la necesidad de crear una metodología que fortalezca, previamente, el conocimiento a profundidad de los elementos que conforma el sistema deportivo local.

Introducción

El sector público en Europa buscó obtener una administración más eficiente y más orientada al ciudadano basándose en la evaluación del desempeño organizacional y de los servicios (Scharitzer y Korunka, 2000) siendo el antecedente para que los gobiernos ajusten sus políticas basándose en la eficacia y eficiencia (Andreassen, 1994) y que al final, la meta para todos los servicios públicos sea de gran utilidad para ciudadanos (Andreassen, 1995). Las entidades locales conscientes de que el acercamiento a la “excelencia en la gestión” a través de programas estructurados pueden impulsar planes de mejora continua y que a través de la investigación fortalecen los procesos relacionados a su desempeño y la evaluación de las percepciones del servicio prometido a los usuarios. La evolución continua en las sociedades modernas trae consigo un raudo desarrollo en múltiples espacios que las conforman como resultado del crecimiento de las ciencias, expansión territorial de medios de comunicación y diversidad de políticas (Matus, 2015).

Así, los grandes cambios están vinculados con la globalización del deporte¹ y la ampliación de diversas culturas deportivas asociadas con fenómenos sociales a nivel global y que éste ocupe espacios sociales vinculándose a las numerosas comunidades, culturas y civilizaciones. El deporte entendido como una expresión sociocultural se relaciona con esta evolución la cual ha formado parte sustancial en el progreso de la humanidad (Machado y Puig, 2009). En relación al deporte moderno Guttman (1978) menciona que nació a partir de algunas características que justifican el cambio del tradicional al competitivo como son la racionalización, igualdad de oportunidades, organización burocrática, secularismo, especialización, cuantificación y la búsqueda de la marca (Ossorio 2012).

En nuestros tiempos, las formas en las que se desarrolla el deporte se reflejan en las diversas concepciones que giran en torno a él, y así lo evidencia Willimczik (2009), a través de un trabajo empírico, distinguió seis grupos de deporte: el deporte profesional de alto rendimiento, el tradicional, las aficiones cercanas al deporte, el deporte de exhibición, el de vivencia y el deporte salud. Esta diversidad también se observa en las formas organizacionales del deporte: la organización del deporte no organizado; las organizaciones deportivas comerciales; las organizaciones deportivas voluntarias, las organizaciones secundarias y las organizaciones deportivas públicas, propuestas por Heinemann (1999, p. 19-46), y es en esta última donde se encuentra la expresión clara y precisa de la importancia

¹ El concepto “Deporte” ya no es exclusivo del alto rendimiento.....

que tienen las políticas públicas deportivas y los servicios deportivos municipales. Las múltiples dificultades que atraviesa las sociedades en los diferentes países del mundo, los obliga a implementar medidas que se ocupen de resolverlos, una de ellas es la formulación de políticas públicas, pues dan alojamiento a las necesidades de las personas que habitan en ella y su empleo de forma efectiva en los planes de desarrollo facilita el crecimiento en los diferentes sectores.

Con el fin de tener conocimiento producido anteriormente relacionado al tema de investigación y obtener conceptos, teorías, metodologías y perspectivas de los cuales se interrogara al objeto de investigación incorporamos diferentes estudios de las políticas públicas del deporte que muestran la importancia y por qué el conocimiento científico metodológico debe de incorporarse en su formulación desde la etapa previa hasta la expresión teórica de la política pública y su incorporación a la agenda pública. En diferentes entidades municipales a la hora de desarrollar políticas del deporte han empezado a tomar en cuenta investigaciones de Böhme, Olivera & Tapia (2005), Martínez (2009), Medina (2008).

Sin embargo ¿Qué son realmente las políticas públicas en el deporte local? ¿Cómo interfieren en el desarrollo de una comunidad? ¿Cómo se aprecian las Políticas Públicas Deportivas por los usuarios, teniendo en cuenta que entre ellos hay personas de diferente sexo, edad, etc.? ¿En qué situación llegan esas políticas al usuario final? ¿Cuál es la percepción de las políticas públicas deportivas de los diferentes actores que intervienen en el en el mismo sistema del deporte o en el proceso de transmisión de dicho servicios deportivos?

El desarrollo del deporte en una localidad depende en gran proporción de la interacción de factores como lo son la actividad que se realiza, los medios de comunicación, los estímulos, las instalaciones, la oferta de servicios, la demanda y la apreciación de las misma por parte de los usuarios entre otros, todos ellos reflejados en las políticas públicas que habitan dentro de un plan de desarrollo municipal. Conocer la forma de creación de dichas políticas deportivas y la situación a través de un análisis que responda a cuestiones anteriormente descritas es un deber de gobierno municipal para evolucionar las acciones que resuelvan las problemáticas que se presenten. Esta tesis siguió algunas líneas de investigación apuntadas en otros estudios científicos que motivaron la propuesta de una instrumento adaptado a las características del deporte culiacanense y que se pueda estandarizar para su uso” en el resto de los municipio de Sinaloa.

Desde el inicio de este trabajo, quedaba claro que debía ser un estudio útil en el campo de políticas públicas deportivas, buscar una herramienta de trabajo que permita a los gestores y a los responsables políticos conozcan y puedan valorar qué tipo de servicios deportivos tienen en sus municipios, teniendo en cuenta no sólo aspectos internos. Este estudio intenta identificar la situación y las formas con que son creadas las políticas públicas locales.

En relación a la estructura de este documento, la tesis se compone de un capítulo primero que menciona todas aquellas razones que justifica su estudio, la conformación del objeto de estudio, los objetivos y la pregunta central. Seguido del capítulo dos que analiza aquellas teorías existentes relacionadas al estado y sus elementos, el deporte y las políticas públicas (sean del deporte o no), una conceptualización del término “deporte”, a través de una visión histórica del mismo en la sociedad mexicana y de un análisis de la legislación y los planes de desarrollo en el tema deportivo desde lo global a hasta lo local , observando sus cambios a través de diferentes período y como se han venido desarrollando las políticas deportivas.

El tercer capítulo se refiere al estudio metodológico de la investigación. Un estudio cualitativo del análisis documental en el tema legislativo y los planes de desarrollo, posteriormente con entrevistas, en una segunda parte la realización de un estudio cuantitativo respecto a la percepción y relación de los usuarios con las políticas públicas. El capítulo cuatro muestra los resultados obtenidos en la metodología y, en general, a todo el estudio realizado. El quinto capítulo consta de una serie de conclusiones en función de los objetivos planteados, con el propósito de hacerlas más claras y acordes con la intención de que este trabajo sea una herramienta operativa y funcional, y las limitaciones con la intención de poder ser evolucionada y mejorada en futuros planteamientos científicos. Se abre a un análisis prospectivo y a futuras líneas de investigación que permitan evolucionar este trabajo.

A nivel social, la relevancia del proyecto se basa en un estudio del fenómeno deportivo que permita incorporar la investigación a la formulación de Políticas Publicas Deportiva como motor para repensar y rediseñar el funcionamiento de las mismas. Así pues, con una propuesta se persigue dotar a los gobiernos locales una herramienta que contribuya al rendimiento institucional. El Gobierno de Culiacán debe estar a la altura de los tiempos y las exigencias del deporte actual con todos sus cambios, estar a tono con las políticas generales y adaptarse a los cambios que se producen. Deben ser eficientes, federales, democráticas, cumplir con planificaciones, evolucionar, adaptarse, pero también deben ser participativas en sus estructuras, trabajar de manera interdisciplinaria con profesionales involucrados en la

generación de políticas públicas e incluir en sus cuerpos orgánicos de manera igualitaria a toda la comunidad a la cual representan con el fin de mejorar los niveles de calidad de vida de las personas.

Capítulo I

Planteamiento de la

Investigación

“Para iniciar una investigación, siempre se necesita una idea, todavía no se conoce el sustituto de una buena idea”

Roberto Hernández Sampieri

1.1 Justificación

Los problemas públicos no tienen una expresión clara y precisa, ni criterios que establezcan cuándo se alcanza la solución, por lo tanto, no todos los problemas son de naturaleza política y gubernamentalmente tratables son dependientes de las valoraciones de los ciudadanos y sus organizaciones. La discusión se basa en componentes, causas, consecuencias y planteamiento, de los pasos para dar una solución y de si su definición y planteamiento sea correcta, de manera que los instrumentos y recursos a disposición del gobierno su capacidad de reglamentación y coacción puedan resolver situaciones que los ciudadanos en lo individual o mediante sus organizaciones son incapaces de resolver, por lo que se demanda la comunicación y el entendimiento entre gobierno y sociedad, y ofrecer los fundamentos en base a conocimiento científico de por qué se elige un determinado curso de acción (Aguilar, 1993).

¿Por qué es relevante analizar la situación de las políticas públicas del deporte local? la Declaración de Niza sobre el Deporte (Consejo Europeo, 2000), el Libro Blanco sobre el Deporte (Comisión Europea, 2007) y la Declaración de Berlín (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2013), describen lo que el deporte representa para una sociedad: un derecho universal, su papel integrador y ser un componente fundamental para el mejoramiento de la salud pública que fomenta la educación en valores.

En lo que corresponde a las políticas públicas deportivas, estas declaraciones internacionales mencionan que el acceso al deporte es un derecho fundamental para todos y que los países deben de acortar distancia entre los compromisos de sus políticas en materia de educación física y deporte y su cumplimiento y asegurar las políticas de formación de deportistas o usuarios. La decisión de admitir grandes acontecimientos deportivos su aceptación y participación en ellos son opciones de políticas para alcanzar beneficios socioeconómicos relacionados con el deporte.

La participación en el deporte subsisten desigualdades semejantes a las que existen en la educación, la salud y la distribución de la riqueza, siendo barreras en la disposición de políticas de educación física y deporte incluyentes, exhortan a las organizaciones de la sociedad civil y a los investigadores a aportar un análisis sistemático de la correlación entre la política de inclusión y los procedimientos y prácticas de gobernanza del deporte, la aplicación de medidas políticas y fortalecimiento de cooperación el deporte debe ser

apoyado por una sólida base de conocimientos. Por ello la calidad y la comparabilidad de los datos deben de ser fortalecidos para mejorar la planificación estratégica y el desarrollo de políticas en el ámbito deportivo.

Se desconoce si las políticas formuladas por los entes públicos tienen relevancia en el desarrollo de las ciudades y ciudadanos que gobierna, uno de los obstáculos para una política pública deportiva tenga efecto en la sociedad es la falta de conocimiento en el contenido de la información que se requiere previamente en su formulación.

El análisis del sistema deportivo mexicano que realizó Martínez (2008) hizo mención que en febrero de 2008, el gobierno federal mexicano emprendió un proyecto conjunto, con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte , con el fin de evaluar la situación actual del sistema deportivo mexicano, y proponer políticas públicas para impulsar su desarrollo, aportando datos muy interesantes mediante el cruce de datos obtenidos, la investigación documental y datos estadísticos, declara que no existe una política pública bien definida, un plan estratégico integral para la masificación de la actividad física y el deporte de alto rendimiento (Martínez, 2008).

En lo que respecta a Culiacán, las leyes, los planes de desarrollo y la narrativa del sistema que rigen el tema deportivo establecen las funciones que desarrollan los organismos públicos del deporte sus respectivas competencias y el correcto ejercicio del derecho a la práctica del deporte y en ellos agrupa las condiciones que debe aportar el estado para su desarrollo lo que nos llevó a un análisis documental y un trabajo de campo respecto a la formulación de políticas publica deportivas a nivel local con el propósito de averiguar antecedentes y así ubicar la investigación. La referencia más cercana que aporta información y que aborda la situación de deporte local es el programa del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal².

² Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, se ha dado a la tarea de promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones municipales efectivas, rediseñó el programa Agenda Desde lo Local para adecuarlo ante una ciudadanía que exige más y mejores servicios públicos que incidan en su calidad de vida. Como fruto de esta estrategia, se presenta el nuevo programa denominado Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM).

Agenda Desde lo Local Se centra en temas generales que competen a los tres órdenes de gobierno. No se identifican las atribuciones del municipio y las concurrentes con el estado y la federación Agenda para el Desarrollo Municipal Se centra en las atribuciones del Art. 115 Constitucional (Planeación urbana, servicios públicos, seguridad pública) y los rubros institucionales que garantizan sus debidos cumplimientos (Finanzas, entre otros). • Se segmenta en dos secciones las atribuciones constitucionales del municipio (Agenda Básica) y las concurrentes con el estado y la federación (Agenda Ampliada).

Contexto

La presente investigación se centró geográfica y socialmente en el municipio de Culiacán, capital del estado de Sinaloa, situada en el extremo noreste de la República Mexicana en la región centro del Estado de Sinaloa, formando parte del noroeste de México. Le corresponden las coordenadas: 24°48'15" N (latitud norte) y 107°25'52" O (longitud oeste), con una altitud de 54 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Navolato, Mocorito y Badiraguato, al sur con Cosalá y Elota al éste con Durango y al oeste con el Océano Pacífico y Golfo de California o Mar de Cortés (Figura 1 en anexos).

Al momento de la investigación Culiacán poseía una población estimada de 905000 habitantes siendo 50% para ambos sexos (INEGI)³. En cuanto al ámbito económico, principales fuentes de ingreso y laboral. La forma de gobierno es un sistema democrático se divide en tres poderes: ejecutivo (presidente municipal), legislativo (Regidores) y judicial (Supremo Tribunal de Justicia). Administrativamente está compuesto por una alcaldía central dividida en la parte urbana y rural, siendo la parte urbana la más habitada con una alcaldía central y 18 sindicaturas.

³<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Sin/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=25>

1.2 Problemática

A nivel local en ciudades con grandes números de habitantes, requerir de la aplicación de medidas que se encarguen de atender las demandas sociales es cada vez más necesario, la formulación de políticas públicas es una de ellas. En nuestra sociedad existen organizaciones gubernamentales que son responsables de los servicios deportivos municipales, mismas que se encargan de formular e implementar las políticas públicas expresadas en los planes de desarrollos dirigidas al progreso de la cultura física, el deporte y la recreación, hacer que dichas políticas sean creadas a través de una investigación profunda de análisis detallado de todos los elementos que conforman el sistema deportivo local es un objetivo que toda institución debería tener en cuenta y para lograrlo se debe de tener una metodológica basada en la investigación científica en la cual se fundamenta todos los procesos para la formulación de políticas públicas del deporte.

Culiacán es considerado un municipio de grandes personalidades dentro del deporte, deportistas, entrenadores, promotores, etc., analizando la ley nacional del deporte, estatal del deporte sinaloense y el reglamento interno de deportes y los planes de desarrollo del gobierno municipal de Culiacán, no refleja que apliquen estrategias de investigación científica en la formulación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de la cultura física y el deporte. Las administraciones que han gobernado han estado haciendo cambios constantes en el área que administra los servicios públicos deportivos.

El deporte en el municipio surgió hace varias décadas ha revolucionado de forma importante. Sin embargo, la falta de investigación ha propiciado que la forma en que se formulan las políticas deportivas ya no son aceptables en el momento actual. El análisis y el diagnóstico como instrumento permanente de trabajo debe de relacionarse a la propia realidad local, buscar el aumento de presupuestos, instalaciones, programas deportivos, etc. Deben establecer medidas consientes que ajusten las propias posibilidades municipales y las ofertas deportivas a las demandas ciudadanas.

No parece que se pueda crecer, tanto en infraestructuras, como en servicios, directos e indirectos, con su correspondiente reflejo presupuestario la administración pública local debe esforzarse por evitar despilfarros, entre los que se incluyen los gastos innecesarios, las infraestructuras con dimensiones excesivas superiores a las que se requieren, los subsidios mayores al que se ocupa en realidad y un largo etcétera. La propuesta conlleva a una reflexión diagnóstica acerca de las políticas públicas que se realizan y la adopción de nuevas

estrategias entendiendo que cada municipio posee su propia autonomía, por lo que las soluciones que se adopten debieran ser ajustadas a su realidad y por lo tanto resultar irrepetibles.

Los datos que hace referencia a la existencia de método para la formulación de políticas públicas del deporte son escasos, de igual forma hay una carencia de investigaciones científicas a profundidad que se puedan usar para formulación de políticas públicas dirigidas al desarrollo del deporte, se desconoce el proceso que se ha utilizado en la creación de políticas públicas deportiva y si la oferta de servicios deportivos municipales son coherentes con las demandas reales de los usuarios. Estas son algunas de las razones que motivó el estudio y que pretende determinar la situación en la que se encuentra y las características de formulación de políticas públicas del deporte local y que empuja la elaboración de una investigación mediante la exposición de las siguientes preguntas y objetivos.

1.3 Preguntas y objetivos

Determinada la justificación se continuó con la pregunta de investigación y los objetivos que orientaron el trabajo, considerando que varias preguntas dan pie a una serie de dudas ante el objeto de estudio se consideró como punto de partida una pregunta de investigación y responderla será nuestro objetivo. En la descripción de la pregunta de investigación y sus tipos (exploración, descripción, explicación, pronóstico, tecnologías, y evaluación) se pone al descubierto consecuencias no intencionadas de las decisiones que se tomen. La pregunta de investigación es de tipo descriptiva, la cual tiene el compromiso de confirmar si este a su vez posee características que se buscan mediante la existencia de variables y sus valores respectivos (Heinemann, 2008). Por lo anterior se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuál es la situación de las políticas públicas deportivas en el municipio de Culiacán?

Nuestra pregunta busca conocer la situación de las políticas públicas y sus características. Además satisface los criterios de claridad ya que es alcanzable y la sencillez de su estructura, factibilidad sus alcances y proyecciones se pueden llevar a cabo y congruencia pues no produce juicios, dispuestas por Quivy y Campenhoudt (2006) La investigación busca el entendimiento del contexto con fines analíticos, por lo que una pregunta debe ser libre permitiendo una varias respuestas además de su comprensión y explicación, lo que nos lleva a algunas preguntas específicas.

- ✓ ¿Cuál es la relación de la normatividad del deporte local de Culiacán y con la Nacional y la Estatal?
- ✓ ¿Cuál es la Coherencia del plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán con el plan estatal de desarrollo 2011-2016 y el plan nacional de desarrollo 2013-2018 respecto al deporte?
- ✓ ¿Cuál es la congruencia de lo que dicta el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán con las atribuciones plasmadas en el decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, la oferta de los servicios deportivos municipales y la demanda real de los usuarios respecto al deporte?
- ✓ ¿Cuáles son los procedimientos utilizados en la formulación de políticas públicas deportivas plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán?

1.4 Objetivos de la Investigación

En esta línea los objetivos que plantea la investigación están orientados precisamente para poder conseguir que la propuesta planteada sea un elemento que permita a los gestores deportivos municipales, técnicos o políticos, poder contrastar aquello que hacen diariamente con lo que los ciudadanos demandan y perciben. Los objetivos evidencian la naturaleza de la investigación, guían con claridad cada uno de los pasos a seguir y evitan desviaciones. Nuestra investigación precisa los siguientes objetivos.

Objetivo general

Identificar la situación en que se encuentran las políticas públicas deportivas en el municipio de Culiacán.

Objetivos específicos

- ✓ Analizar la relación de la normatividad del deporte local de Culiacán con la Estatal y Nacional.
- ✓ Comparar lo que pronuncia el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán con el plan estatal de desarrollo 2011-2016 y el plan nacional de desarrollo 2013-2018 respecto al deporte.
- ✓ Examinar la coherencia de lo que dicta el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán respecto al deporte con las atribuciones plasmadas en el decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, la oferta de los servicios deportivos municipales y la demanda real de los usuarios.
- ✓ Conocer los procedimientos utilizados en la formulación de políticas públicas deportivas plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán.
- ✓ Realizar Sugerencias para la creación de políticas públicas del deporte local.

Capítulo II

Estado, deporte y políticas públicas

“El Marco Teórico es el fundamento de la investigación, el conjunto de conocimientos vigentes y aceptados por la comunidad científica para apoyar el estudio a realizar”.

Raúl Tafur

2.1 Del Estado a las Políticas Públicas

2.1.1 Estado y Gobierno

Una perspectiva de análisis de las políticas públicas y el deporte es basada en su naturaleza organizacional, sus funciones y su ubicación en la sociedad. Frente a esto surge la interrogante ¿Cuál es el sentido de la existencia del deporte en una sociedad? La cual podría responder la Teoría del Estado. La evolución de la sociedad y sus grupos, las relaciones de sus integrantes, del poder y autoridad, es también del Estado. En las teorías más relevantes con respecto al estudio del Estado se encuentra los pensamientos de Platón, Aristóteles, Santo Tomas de Aquino, Tomas Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hegel, Marx y Lenin, Jellinek, Duguit, Kelsen entre otros pensadores dedicados a la explicación de cómo se hacen las relaciones entre gobierno y sociedad. Cada una de ellas analiza desde el punto de vista de cada autor, sobre el origen y evolución del estado considerándolo una institución legítima de ejercicio del poder político. La teoría del estado es necesaria en esta investigación, pues su análisis está relacionado con el origen y evolución del estado (Bobbio, 1989).

El gobierno y los fenómenos sociales son parte de un estado en desarrollo, y con respecto al estudio del desarrollo del Estado como organización social, económica, y política con capacidad de regular la vida social que habita en un determinado territorio, se recurre principalmente a la historia de las instituciones políticas y la historia de las doctrinas políticas, a la obra política de Aristóteles para el estudio de las instituciones políticas de las ciudades griegas, el libro VI de las Historias de Polibio para el estudio de la constitución de la república romana, a Hobbes para conocer el ordenamiento de los primeros grandes territoriales de la época moderna o a Rousseau para conocer el ordenamiento de las ciudades griegas. Lo que sí es cierto es que se requieren fuentes, literarias y no literarias de eras pasadas a los tiempos modernos para identificar la esencia de los mecanismos más complejos por los cuales fueron instituidas o modificadas las relaciones de poder en un sistema político. Posterior al estudio de la historia viene el estudio de las leyes que regulan las relaciones entre gobernadores y gobernados (Bobbio, 1989).

La importancia de conocer la historia de conformación de las sociedades y sus gobiernos es porque las personas que habitan en ella, se encuentran fundamentalmente afectados por la forma de gobierno bajo la cual viven y mueren, el estado influye hasta en lo más íntimo de sus rutinas diarias y por ese motivo, el ciudadano debe decidir acerca de qué forma prefiere,

así como del riesgo que está dispuesto a correr en beneficio de la causa que ha decidido adoptar, todas las formas modernas de gobierno en la actualidad, son especies del estado-nación. La revolución política que dio lugar a la creación del Estado-nación traía cambios económicos y sociales, proporcionando fuentes de riqueza, el desarrollo de finanzas internacionales, una evolución en los métodos de cultivo de la tierra y leyes de la propiedad territorial.

El desplazamiento de los centros comerciales fue aumentando la importancia de Inglaterra y los países bajos, se experimentó la gran transformación. La rápida expansión del comercio no podía adaptarse al sistema local del feudalismo y nuevos sistemas bancarios comenzaron a desarrollarse para satisfacer las necesidades del comercio (Crossman, 1977). En los años treinta, en los países capitalistas la concepción del estado evolucionó hacia el modelo del estado providencia, donde se ampliaban las responsabilidades estatales hacia la oferta de bienes públicos básicos como educación, salud, vivienda y algunos otros (Cabrero, 1997).

Kelsen (1988) en su estudio de la Teoría General del Estado comenta que el Estado no puede ser concebido sin el derecho ya que no puede ser imaginado separado del Estado, pues son una misma cosa, el Estado es totalmente de orden jurídico que a su vez cuenta con sus propios elementos constitutivos: población, territorio, gobierno y soberanía.

Hay dos formas relevantes en el análisis de los sistemas políticos, formas de estado y formas de gobierno, Jesús Ramírez Millán (2000) en su libro Derecho constitucional sinaloense, expone que el Estado es una institución jurídica, persona moral dotada de personalidad jurídica y el gobierno por su parte es el conjunto de órganos del Estado que ejercen las funciones en que se desarrolla el poder público en la entidad a la que pertenece y con respecto a las Formas de Estado se refiere a la manera en que se relacionan los elementos principales del estado según se integren en un orden estatal único o descentralizado en los diferentes ámbitos de competencia de conformidad con el pacto constitucional. Y en las formas de gobierno a la manera de organizar y distribuir las estructuras y competencias de los órganos que componen el gobierno: ejecutivo, legislativos y judicial. En este sentido, al hablar de las formas de Estado nos referimos a la configuración total y unitaria de las instituciones políticas de un Estado-Nación, su tipología (Unitario y el Federal), mientras que las formas de gobierno típicas se clasificarían en parlamentario y presidencialista (Ramírez, 2000, p.53).

Los elementos del Estado dirigen toda una sociedad de la cual nacen distintas formas de gobierno y de órganos de poder (federal, el estatal y el municipal). El Sistema político y formas de gobierno configuran al régimen político. Siendo en las formas de gobierno donde se consideran los procedimientos de formación de órganos esenciales del Estado, sus poderes y sus relaciones, mientras que las formas de Estado están determinadas por la estructura de éstos y se refieren a las relaciones que se establecen entre ellos. La organización política y administrativa de los Estados son métodos o sistemas encaminados a la estructuración de las funciones jurídicas para alcanzar objetivos como son los servicios, problemas de un sector o la participación popular en los asuntos públicos. Estas formas de organización pueden clasificarse en forma de centralización, descentralización o desconcentración política o administrativa (Ramírez, 2000, p. 45-60).

La democratización de la sociedad ha sido categórica en la construcción de la esencia pública del gobierno, liberación de los grupos de interés y apartarlo de las improvisaciones. Pero también crea condiciones para la eficiente atención de necesidades y problemas públicos, aunque no es suficiente para la corrección de políticas públicas, alienta el trabajo de análisis y diseño de políticas, la discusión, elección y evaluación de las decisiones públicas a través de un proceso de aprendizaje colectivo. Potencializa la probabilidad de realizar un buen gobierno, de políticas idóneas y la gestión eficiente. (Aguilar, 1993).

2.1.2 Ciencia Política

Las aportaciones de Popper (1945) y Weber (1980) son determinantes en el entendimiento de la ciencia y la política, y lo dicho por la ciencia sea fundamental para la elección y creación de unas políticas claras y con orden. El proyecto original de Ciencias de Políticas refiere a la expresión *Policy Sciences* de Lasswell (1951) la cual construye un gobierno basado en el razonamiento "el conocimiento del proceso de la política y en el proceso de la política", vincula ciencia (interdisciplinaria) y decisión (democrática) de gobierno. Buscando ser respuesta a la división entre las ciencias sociales y a la necesidad de mayor conocimiento por parte del gobierno en sus decisiones públicas. (Aguilar, 1993).

Buscar el conocimiento de lo político a su interior de manera formal, jurídica e institucional de su deber ser ha venido a la par con la actuación en la organizaciones sociales como una forma de gobernar, siendo la política relevante en la vida social de las personas que viven en un Estado, como ciencia intenta estudiar los fenómenos políticos pertenecientes a la sociedad. Por su parte Fiscó (2006) manifiesta que es la ciencia política que quiere conocer

la realidad de lo político por dentro iniciando con la jurídica e institucional otro elemento es la política pública la cual es una herramienta de mediación entre los hombres frente a sus propias violencias. La política sintetiza la experiencia social y la psicología colectiva como mediación y puente entre las diferentes sociedades para formar un conjunto de reglas comunes que se transformarán en normas y roles y después en leyes y constituciones que rijan las relaciones interpersonales entre sus miembros (Reyes, 2006) pero ¿de dónde provienen dichas políticas públicas? para ello buscaremos en la teoría de la organización y la administración pública.

2.1.3 Teoría de la organización

2.1.3.1 Organizaciones públicas

Las Administraciones públicas son organizaciones a las que corresponde satisfacer los intereses generales de sus respectivas comunidades. Pero también las entidades que forman parte de la misma, sean éstas independientes o no pueden considerarse organizaciones a efectos analíticos. Todo ello con independencia de que su entorno esté configurado por otras unidades administrativas y que sus objetivos y decisiones estén condicionados por los criterios de instancias superiores. Por ejemplo, un Ayuntamiento es una organización pero cualquiera de sus unidades administrativas diferenciadas, formalmente independientes o no, pueden ser analizadas como si fueran organizaciones con entidad propia ya que poseen todos los elementos que caracterizan a una organización.

Las organizaciones son fenómenos que poseen varias dimensiones y deben ser analizadas desde distintos enfoques y con diferentes niveles de tratamiento. Una organización articula varias dimensiones que requieren enfoques específicos y precisos pero sin perder de vista una comprensión más global que permita apreciar los puntos de contacto y las sinergias entre las distintas dimensiones.

En la década de los sesentas la Teoría de la Organización dio un salto cualitativo importante de la mano de la Teoría General de Sistemas al comprender que las organizaciones debían analizarse de manera integral sin dejar de lado ninguno de sus dimensiones fundamentales. En este sentido, una organización (en nuestro caso una organización pública) agrupa dimensiones como son: entorno, objetivos, estructura administrativa, recursos humanos, recursos tecnológicos, financieros y materiales.

Los progresos y las aportaciones de la Teoría de la Organización permiten apreciar que las organizaciones configuran una dimensión de carácter “socio técnico”. Las organizaciones son también entidades sociales que tienen sus propias dinámicas políticas y que poseen sus propios mitos, valores e ideología, realidades que tienen sus propios parámetros culturales. Atendiendo a esta nueva dimensión, los análisis organizativos deben tener presente el ámbito político-cultural de las organizaciones públicas.

Además, hay que añadir un elemento implícito en cualquier análisis organizativo: las estrategias de mejora de los elementos de las organizaciones y de su rendimiento. En efecto, el análisis organizativo tiene como objetivo ayudarnos a comprender mejor las pautas de funcionamiento de las organizaciones, sus debilidades y sus fortalezas y las causas de las mismas. Deseamos unos conceptos y unos instrumentos que nos ayuden a comprender y a detectar aciertos y desaciertos de las organizaciones con una intención final: introducir dinámicas de cambio que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las organizaciones mediante calculadas estrategias que favorezcan superar los puntos débiles y maximizar los puntos fuertes. En definitiva, cualquier análisis organizativo se comporta de forma implícita o explícita una dimensión o ámbito de control, cambio y mejora de la organización.

Una vez se han añadido estas nuevas dimensiones de carácter político-cultural y de control y mejora se puede tener una imagen mucho más completa y ordenada sobre los ámbitos conceptuales fundamentales que agrupa cualquier organización pública. En este sentido, una organización pública se articula en tres ámbitos: a) *Ocio técnico*: agrupa todos los elementos clásicos que posee cualquier organización. El entorno, los objetivos, las estructuras, los recursos financieros y materiales y los procesos administrativos se configuran como un conjunto de elementos diferenciados que pueden ser analizados con unos conceptos y unos instrumentos técnicos muy bien estructurados. b) *Político-cultural*: analizar las organizaciones públicas como realidades políticas donde diversos actores (organizativos internos) tienen sus propios objetivos que intentan alcanzar mediante estrategias que diseñan en función de su capacidad de control de los recursos y de su influencia en los procesos de toma de decisiones. c) *Control y mejora*: las organizaciones controlan sus elementos, sus procesos y actuaciones, revisan si las dinámicas atienden a todo lo que previamente se ha decidido y programado.

2.1.3.2 Enfoques de la Teoría de la Organización

La Teoría de la Organización ciencia social su desarrollo es compartido por la economía, la sociología, la psicología, la antropología, la ingeniería, la politología e, incluso, por la historia y el derecho. El ciclo vital de las organizaciones y el cambio organizativo tiene unos ascendentes todavía más eclécticos que el resto de las perspectivas. Hay una distinción importante a la hora de definir los enfoques organizativos. Se trata de distinguir entre enfoques descriptivos y enfoques prescriptivos o normativos. Las diferentes corrientes científicas pertenecientes a las ciencias sociales tienen una fuerte presencia en la investigación descriptiva y analítica como mecanismo para establecer unas líneas de actuación óptima o aconsejable. Pero esta lógica se distingue de la Teoría de la Organización por la existencia de corrientes haciendo que sean únicamente prescriptivas dejando de lado un análisis riguroso y exhaustivo de la realidad circundante. Este es el caso de la dirección científica y de la dirección administrativa (Aguilar, 36, 1993).

2.1.4 Administración pública

La Administración pública es una realidad social, política y organizativa que requiere tratos analíticos jurídicos, económicos, sociológicos y politológicos. Pero estos tratamientos científicos pueden ser insuficientes. Las transformaciones del Estado, las nuevas tareas a abordar por las diversas administraciones públicas y sobre todo el enorme predominio de los recursos financieros y humanos que han supuesto y suponen la creciente actividad de prestación de servicios, han puesto de relieve la aproximación organizativa (Subirats, 1990).

Esta circunstancia es fundamental: las administraciones públicas han adquirido nuevas funciones y objetivos que han originado substanciales cambios en su composición y estructura, de tal forma que la aproximación organizativa parece ineludible. Si bien parece indiscutible la necesidad y mutuo aprovechamiento de un posible contacto entre la Teoría de la Organización y la Administración pública, más problemático es el mecanismo de acercamiento entre esta particular, y muchas veces instrumental, ciencia social y este especial tipo de organización, lo que Ibarra y Montaña (1992) califican como las maltrechas relaciones de la teoría de la organización con la administración pública.

Las administraciones públicas agrupan organizaciones y sub organizaciones que gestionan servicios públicos con aciertos, expectativas, problemas y dilemas de carácter organizativo (Ramíó, 1999) El debate ha acompañado los intentos de relacionar la Teoría de la Organización con la Administración pública. La literatura organizativa sostiene dos

opiniones divergentes a la controversia entre universalidad y especificidad de las organizaciones. Una que considera que las organizaciones tienen similares elementos, características y problemas. Otra que afirma que las organizaciones son diferentes y por lo tanto requieren unos análisis específicos y con pocas posibilidades de ser transferidos a otras realidades organizativas Mcklevey y Aldrich (1983) citado por Ramió (1999).

La primera posición es la que domina la mayor parte del pensamiento organizativo aunque con ciertas reservas. La teoría de la organización abarca los partidos, las asociaciones, las iglesias y la administración pública (Zan, 1989) citado por Ramió, (1999). A raíz del surgimiento de la teoría de las contingencias se percibe a las organizaciones como únicas debido a que mantienen una original y particular relación con el entorno, pero aun así, parte de la unicidad teórica y metodológica como mecanismos para llegar al conocimiento de tales particularidades.

Pero como las organizaciones públicas tienen las mismas necesidades que las organizaciones del sector privado por lo que respecta a alcanzar sus objetivos se acepta que sus zonas más operativas puedan y deban nutrirse de los conocimientos, herramientas y avances de la teoría organizativa. Estos dos principios, necesidad de una disciplina propia y la permeabilidad hacia las proyecciones organizativas en los sectores más operativos son reconocidos por la mayoría de los estudiosos de las Administraciones públicas. Las nuevas perspectivas organizativas elaboran fórmulas para una gestión más eficaz como instrumentos analíticos para la interpretación de una parte significativa de la realidad de las organizaciones. Por lo que existen muchos puntos de contacto entre los enfoques organizativos contemporáneos con la administración pública como organización.

2.1.4.1 Como organización particular

Previamente requiere un acercamiento a la conceptualización y significado de la administración pública buscando reconocer elementos relevantes que la colocan como una organización específica y diferenciada por tener definido estatutariamente su ámbito de su actuación con facultades y posibilidades coercitivas, complejo, vulnerables a las presiones de naturaleza política lo que hace difícil la adopción de estrategias o la planificación a medio o largo plazo. Fijar objetivos es más confuso, ambiguo y plural, hay escasas presiones estructurales internas en el sector público que conduzcan a una mayor eficiencia de la gestión.

Las administraciones públicas están forzadas a actuar con respeto a los principios de equidad, criterios consistentes, y una presencia del control jurisdiccional sobre todas sus actuaciones, lo que lleva a una centralización y burocratización. Una vez clarificado que existen importantes elementos que configuran a la administración pública como una organización diferente se profundiza de forma particular el tratamiento para detallar las características organizativas más relevantes que definen a la administración pública. Estas características son: complejas debido a su diversidad funcional y estructural, interdependencia entre política y administración, no existe una relación entre actividad de la administración y recursos financieros, la dinámica organizativa es limitada por condiciones normativas acotando la gestión del personal, tiene recursos que el Estado capta mediante el sistema fiscal, es complicado identificar el producto de cada administración y sus indicadores para medir la eficacia y la eficiencia de la producción pública, en la Administración pública coexisten diferentes con racionalidades específicas que requieren diferentes procesos y estructuras (Subirats, 1992).

La teoría de la organización como instrumento de entendimiento puede ser útil en su aplicación al terreno público. Su relevancia y fortaleza abre innovadoras formas de entender a los organismos públicos, pero no se ha desarrollado una teoría de la organización que sea exclusiva de la administración pública, con unos conceptos, valores y técnicas propias. *“La mayoría de los países avanzados la gestión y la organización de la administración pública merece una formación especializada en la dirección y gestión de organismos públicos”*. (Ramió, 1999, pág. 11).

2.1.5 Políticas Públicas y el Estado

Heidenheimer, (1990) estima que una política pública trata de estudiar “cómo, por qué y para qué los gobiernos adoptan determinadas medidas y actúan o no actúan” y que ésta debe representar el intento de definir y estructurar una base racional para actuar o no actuar”. Aún con sus elementos diferentes, todas las posturas anteriores coincidieron con los puntos centrales manifestados por Laswell (1951) donde cada uno en su contexto: hay una obligación de usar de la manera más eficiente la fuerza de trabajo, las instalaciones y los recursos públicos. La política pública no se genera de la nada: requiere la intervención del gobierno y éste actúa a través de sus organizaciones existiendo una obligación de eficiencia en el uso de la fuerza de trabajo, las instalaciones y recursos (Lasswell, 1951 citado por Peña, 2011).

2.1.5.1 Política Pública y Organización Pública

Las políticas son producto de las organizaciones públicas y son implementadas por ellas mismas (Arellano y Cabrero, 2007, p. 11). Una política pública, producto de la organización, puede tener como destinatario la misma organización teniendo una relación de corresponsabilidad mutua. La administración de las organizaciones públicas, Simón según Carrillo (2004), considera la toma de decisiones como unidad básica de análisis en el estudio de la organización donde pueden distinguírsele tres etapas: actividades de inteligencia, de diseño y de elección.

Gant (1979) define a la administración del desarrollo como “organizaciones, sistemas de gestión y procesos que los gobiernos establecen para alcanzar sus metas de desarrollo” y dentro de la administración del desarrollo pueden distinguirse dos ámbitos de actuación: “uno vinculado a producir una infraestructura institucional que se requiere para poder desarrollar las políticas públicas, y otro que hace hincapié en la definición de estrategias y políticas públicas que contribuyan al desarrollo” (Carrillo; 2004, p.43).

Hablar de políticas públicas se entiende que son las decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de ciudadanos electores y contribuyentes. Se ciudananiza al gobierno entrando nuevas formas de diseño y gestión de las políticas: singulares, descentralizadas, subsidiarias, solidarias, corresponsables en las que gobierno y sociedad enfrentan en conjunto los problemas sociales. Se trata de formular y desarrollar políticas que sean susceptibles de fundamento legal (constitucionalidad), de apoyo político, de viabilidad administrativa y de racionalidad económica para enfrentar las demandas públicas más complejas. De esta manera, tal y como se afirma al inicio de la presente sección, las políticas públicas no sólo son productos organizacionales, sino también insumos de la propia organización insinuando un ciclo donde entre organización pública y política pública existe un lazo constante, donde hay una producción y retroalimentación bilateral.

2.1.6 Formulación de políticas publicas

En la formulación de políticas debe existir una fase asociada cuyo objetivo sea vincular al estado con los ciudadanos en una dimensión afectiva donde se reconozca sus necesidades, hábitos, identidades, símbolos y significados propios, entorno y que aluda a sus capacidades y falencias, de esa manera se podrá hablar que una política nació en la población, y es aceptada y representada por los ciudadanos.

2.1.6.1 Análisis para la Elaboración de Políticas Públicas

La política es un método de orientación de la acción pública inspirada en el estado y su comportamiento. La política pública como el conjunto de decisiones que se traduce en acciones estratégicamente seleccionadas y que son públicas, ya que inciden en el conglomerado social desde la autoridad del estado. Lo “público” hace referencia a que por una lado emana de procesos de consenso y participación del estado y por otro lado impacta directamente sobre la sociedad. Una política pública será concretada y articulada cuando esta genera un cambio en la, sociedad, cambios positivos desde la perspectiva del desarrollo humano. Su diseño depende de la capacidad social de definición de la agenda política.

2.1.6.2 Formulación de la Agenda Política

La existencia situaciones difíciles de solucionar los gobiernos las consideran como asuntos que pueden ser abordados por políticas públicas dándoles una atención especial. Para ello requiere de actores con el suficiente poder como para influir en la configuración de la agenda de los poder públicos (Moreno, 2009). Los tipos de agenda sistemática son los que atienden los problemas sociales que preocupan en momento determinado y la gubernamental los problemas sobre los que la autoridad tiene competencia. La incorporación de un problema a la agenda gubernamental es una condición necesaria para dar lugar a una política pública que lo solucione. El deporte como principio fundamental es competencia de la autoridad gubernamental, como fenómeno social afecta a un gran número de ciudadanos y grupos de interés, estos deben de estar dentro del proceso de toma de decisiones ejerciendo un nivel de presión en el diseño de la agenda generando consecuencias.

2.2 El deporte

A lo largo de la historia de la humanidad el deporte se presenta de diferentes formas y utilidades, en la educación, la formación de las personas, incluso en la preparación y entrenamiento de combate en tiempos de guerra, pero una de las razones más fuertes de la actividad física desde el inicio de nuestra humanidad es la subsistencia humana. Aunque se prohibió en algunos periodos, con la época del renacimiento y con la idea de reemprender las tradiciones griegas, se recata con fuerza creándose el concepto actual del deporte, es en la revolución francesa y el movimiento deportivo en la Gran Bretaña del siglo XIX donde surge el deporte moderno trasladándose a otros países acompañado de la clase noble que gobernaba y la clase social urbana económicamente fuerte. Posteriormente fue estructurando en organismos que simplifica su fortalecimiento en las masas populares, en su evolución emergen dos tendencias: deporte para todos y deporte de rendimiento. A este mismo proceso evolutivo del fenómeno deportivo nacen las exigencias de profesionalización y el mercantilismo del mismo, transformándose en una oportunidad de ocupaciones laborales y de grandes rendimientos económicos (Pereira, 2003). El término deporte dispone de varios aspectos, características y nociones, su complejidad conceptual ha provocado divergencia al momento ser definido por diferentes autores, lo cual, unido a su evolución en el tiempo y en las distintas sociedades, ha hecho que su definición tenga cierto carácter dinámico y coyuntural. Igualmente ocurre con sus características, orientaciones y clasificaciones.

2.2.1 Concepto

Por la actividad físico-deportiva, el deporte es analizado desde diferentes puntos de vista desde el ámbito cultural como el científico, de este modo ha sido estudiado por la sociología, la filosofía, la biomecánica, la educación, la historia, entre otras. Como afirma García (1990), el deporte tiene distintas expresiones en diferentes estructuras de nuestra sociedad, de manera que en los últimos años se habla de bienes y servicios relacionados con el ocio y la actividad física, competitiva y recreativa, mismo que evidencia un fenómeno sociocultural y educativo (Paredes, 2002).

En este sentido al momento de definir un concepto como el de deporte que abarque la mayoría de los ámbitos de la vida humana (económico, social, político, educativo, etc.), Cagigal (1981, p.24) dice *“todavía nadie ha podido definir en qué consiste el deporte”*. Olivera (2006), con ensayos de asociaciones del deporte, autores y de organizaciones académicas por su complejidad simbólica, realidad social y cultural, resulta indefinible. Hsu

(2000), comenta que es complicado determinar claramente el concepto deporte. Piernavieja (1969), el uso repentino y exagerado de la palabra deporte ha hecho confusa la comprensión de una acción que normalmente es sencilla y natural.

El diccionario esencial de la Lengua Española de la Real Academia de la Lengua conceptualiza al deporte como “Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas”. el deporte es “Una actividad física y mental de competición, expresada a través de diversas formas, institucionalizadas, sistematizadas y reglamentadas, que equilibra el desarrollo integral del ser humano, lo que potencialmente permite una justa convivencia y esparcimiento de los hombres en sociedad, y que por trascendencia en nuestros días necesariamente es reconocida por el derecho”. (Del Carmen, Hernández, Seplavy, 2008). Se puede observar que el término deporte se puntualiza la actividad física y mental, reglas o normas, competición, diversión, juego.

El Diccionario de las Ciencias del Deporte (1992, p.574-575) comenta que la comprensión del concepto deporte ha tenido alteraciones a través de los procesos evolutivos de la humanidad mencionando los espacios en donde se realiza. Así, el deporte se practica en: disciplinas deportivas (clubes deportivos, Federaciones Deportivas, etc.), la escuela (deporte escolar), ámbitos higiénicos y sanitarios (deporte recreación, deporte de compensación, etc.), instituciones específicas (deporte de empresas, deporte universitario, etc.), grupos de personas con características típicas (deporte femenino, deporte para niños, etc.), formas de organización artística (danza, bailes de salón, etc.). Piernavieja (1966) menciona que el nacimiento de la palabra deporte fue la lengua provenzal y de ella pasa a otras lenguas romances, como el francés, el castellano y el latino García Blanco (1997) posteriormente las lenguas romances (figura 2 en anexos).

La palabra deporte no tiene un solo significado, por lo que su estudio es complejo, bajo el mismo nombre, mostrándose con diferentes características y objetivos, apoyada por múltiples organismo deportivos. Autores como Cagigal (1981, p. 24), propone que “nadie ha podido definir con aceptación general en qué consiste el deporte”, debido a que “el deporte cambia sin cesar y amplía su significado, tanto al referirse a una actitud y actividad humana, como al englobar una realidad social”. Mandel (1984,p. 89), sugiere que, “es un concepto polisémico, que hace referencia a multitud de realidades distintas y a veces contradictorias que no pueden integrarse”.

El consejo de Europa a través de la carta europea del deporte de 1992, define al deporte como todo tipo de actividad física que mediante una participación organizada o de otra forma, tengan por finalidad la expresión, la mejora de la condición psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales y el logro de resultados en competiciones de todos los niveles (Carta Europea del Deporte, 1992). Elias, Norbert y Dunning, Eric., (1992), mencionan que el deporte engloba diversas actividades físicas subdivididas en cuatro categorías: juegos y deportes, actividades al aire libre, actividades estéticas y actividades de mantenimiento.

Para Coubertin (1960), citado por Hernández (1994, p. 14), el deporte es “culto voluntario y habitual del intenso ejercicio muscular, apoyado en el deseo de progresar y que puede llegar hasta el riesgo”. Cagigal (1985) comenta que el deporte es aquella competición organizada que va desde el gran espectáculo hasta la competición de nivel modesto; también es cada tipo de actividad física realizada con el deseo de compararse, de superar a otros o a sí mismos, o realizada en general con aspectos de expresión, lúdicos, gratificadores, a pesar del esfuerzo”. Parlebas (1981), citado por Hernández (1994, p. 15) define el deporte como “situación motriz de competición reglada e institucionalizada” a la que el mismo Hernández (1994, p.15) añade el aspecto lúdico, quedando la definición de deporte de la siguiente manera: “situación motriz de competición, reglada, de carácter lúdico e institucionalizada”.

García (1990:31), entiende que en todo deporte aparecen tres elementos esenciales definiéndolo como “una actividad física e intelectual, humana, de naturaleza competitiva y gobernada por reglas institucionalizadas”. Sánchez (1992), nos dice que este está relacionado con “toda actividad física, que el individuo asume como esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo”.

Romero (2001: 17), sobresale diciendo que es “cualquier actividad, organizada o no, que implique movimiento mediante el juego con objeto de superación o de victoria a título individual o de grupo”. Castejón (2001,p. 17), aporta una definición en la que tiene lugar cualquier disciplina deportiva: *“actividad física donde la persona elabora y manifiesta un conjunto de movimientos o un control voluntario de los movimientos, aprovechando sus características individuales y/o en cooperación con otro/ s, de manera que pueda competir consigo mismo, con el medio o contra otro/ s tratando de superar sus propios límites, asumiendo que existen unas normas que deben respetarse en todo momento y que también, en determinadas circunstancias, puede valerse de algún tipo de material para practicarlo”*.

Hernández (1994, p.16) siguiendo a sus antecesores resalta rasgos que permite aproximarse al concepto deporte (Figura 3 de anexos). Actualmente el deporte es analizado y estudiado desde muchos ámbitos como el escolar, el educativo, el competitivo, deporte para todos, deporte adaptado, etc., de este modo se encuentran definiciones desde una perspectiva más integradora. La Carta Europea del Deporte (Unisport, 1992) define como *“todas las formas de actividades que, a través de una participación, organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física o psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales y la obtención de resultados en competición de todos los niveles”*.

2.2.2 Orientaciones y clasificaciones del deporte

2.2.2.1 Orientaciones del deporte

Según Cagigal (1979), deporte no es una palabra de un solo significado, se puede hablar de deporte-esparcimiento, deporte-higiene, deporte-rendimiento, deporte-competición, que podrían ser encuadradas en dos orientaciones: deporte-espectáculo y deporte para todos. El primero buscaría resultados deportivos con grandes exigencias competitivas los practicantes tiene un grado de profesionalismo, presión e influencia de las demandas socioeconómicas y sociopolíticas. Mientras, el segundo estaría más en la línea de la práctica deportiva como actividad de ocio, descanso, esparcimiento, equilibrio mental y físico, etc. ambas colaboran entre sí. Hoy en día, el concepto de deporte se ha subdividido en diversas concepciones que aluden de forma explícita al medio que hacen referencia. A continuación se mencionan los más significativos.

Deporte escolar: Es realizado en la escuela durante las sesiones de educación física establecidas por el centro escolar. Estarían las actividades fuera de la institución escolar pero que hayan sido planificadas y programadas por el centro dentro del horario lectivo del mismo. Hace referencia a las actividades deportivas realizadas por los niños y niñas que están en edad escolar al margen de la institución educativa. De la Rica (1993), el deporte escolar se refiere a las actividades físicas y deportivas llevadas organizadas por los centros escolares, fuera del horario de clase, como actividad complementaria. Para esta autora, el deporte escolar debe contemplarse desde un prisma pedagógico y relacionado con la asignatura de Educación Física.

Deporte para todos. Surge como una demanda del derecho a la realización de actividad física y deporte (Sánchez 2000). Según Cagigal (1979) este tipo de deportes tranquiliza la necesidad humana de movimiento lúdico-competitivo teniendo en cuenta los valores

humanos y sociales del deporte. Así mismo refiere al hecho de que toda persona tiene derecho de practicar una actividad deportiva independientemente de su clase socio-económica, sexo, etc. (Giménez, 2002). Persigue que la sociedad en su conjunto puedan acceder a la práctica de actividades físicas y deportivas, sin ningún tipo de discriminación y supone una apuesta por un deporte humanista y educativo, se concibe en el marco de una filosofía, pero no puede analizarse de una sola manera, pues su crecimiento se ha expresado de diversas formas en función del segmento social dichas formas se presentan, tanto en sus manifestaciones como en sus organizaciones.

Deporte recreativo. El deporte recreativo “es aquél que es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute o goce”. Pretende que el individuo se entretenga y se divierta corporalmente de manera que logre su equilibrio personal. Se trata de una práctica abierta, donde nada está prefijado con anterioridad y donde lo que menos importa es el resultado (Blázquez, 1999).

Deporte competitivo. Refiere a aquellas prácticas deportivas en la que el objetivo consiste en superar, vencer a un contrario o a sí mismo (Blázquez, 1999). sin importar el medio significando sacrificios por parte de los participantes y un entrenamiento sistemático para lograrlos. Sánchez (2000) comenta que este encausamiento se rige por el principio de selectividad, de forma que la elite deportiva constituye un colectivo minoritario. Este deporte es el que persigue marcas, selección de los mejores, detección de talentos, clasificándose de la siguiente manera: el deporte aficionado, el de alto nivel y el profesional. Por otra parte, las formas para incorporarse la práctica de la actividad física y el deporte, Pereira (2003) menciona dos; federada que según la naturaleza de la relación del usuario con su entorno se divide en profesional y aficionada, esta última clasificada, según su nivel de exigencia y rendimiento en: deporte de base, de competición y de alto nivel, y profesional y la no federada que según su naturaleza de organización pueden ser: libre o espontánea, institucional o pública, asociativa y empresarial o comercial.

Deporte educativo. Siguiendo a Blázquez (1999), en este tipo de deporte lo que importa es fomentar el desarrollo y la mejora de distintas capacidades cognitivas, afectivas, sociales, motrices y psicomotrices de la persona que lo realiza. En este sentido y conforme con (Giménez, 2002), se considera que el deporte que se proponga a niños/as y a jóvenes debe basarse en un planteamiento estrictamente educativo.

Deporte de iniciación. Hernández y Cols (2001), lo definen como “el proceso de enseñanza-aprendizaje, seguido por un individuo, para la adquisición de la capacidad de ejecución práctica y conocimiento de un deporte que abarca desde que el individuo toma contacto con el deporte hasta que es capaz de jugarlo con adecuación a su estructura funcional”. Por su parte Sánchez (1992, p.181), entiende que un individuo está iniciado cuando es capaz de tener una operatividad básica, sobre el conjunto global de la actividad deportiva en la situación real de juego o competición. Según Cerezo (1997), la iniciación deportiva corresponde a la etapa en la cual el niño/a comienza a aprender de forma específica una práctica deportiva concreta, debiéndose entender ésta como un período que favorece y facilita una especialización ulterior.

Deporte adaptado. Actividades deportivas en las es necesario reestructurar, acomodar y ajustar las condiciones de práctica, sus normas, aparatos, formas de ejecución, el espacio y el tiempo de juego, etc., para que puedan ser practicadas por personas que presentan discapacidad física, psíquica o psicofísica.

2.2.2.2 Clasificaciones del Deporte

La evolución del concepto deporte y sus posibles orientaciones es interesante presentar clasificaciones que se han realizado sobre éste, con el objeto de encuadrar las modalidades deportivas que se puede trabajar en clases de educación física en etapas de educación primaria y secundaria. Innumerables autores han elaborado una clasificación del deporte, añadiendo bases para la creación de la siguiente. Se presenta algunas desde las más simples a las más novedosas y utilizadas en la literatura específica.

Bouet (1968) Plantea una clasificación en relación a lo anterior que adopta un punto de vista más general en referencia al tipo de vivencia que el deporte practicado proporciona al individuo, distinguiendo de este modo cinco grupo de disciplinas (Figura 4 en anexo). Durand (1968, p. 14), establece una clasificación con una orientación exclusivamente pedagógica y clasificando los deportes en cuatro grupos. En una línea diferente, la escuela soviética elaborada a manos de Matveiev (1975) una clasificación tomando como criterio de partida el tipo de periodización del entrenamiento que es posible aplicar en base al tipo de esfuerzo físico requerido. De este modo establece cinco categorías: no cíclicos, de resistencia, de equipo, de combate o lucha y los complejos.

Parlebás (1988) expone una clasificación basándose en la acción motriz, considerando esta como un sistema de interacción global entre el sujeto actuante, el entorno físico y otro

participante eventual. Para ello utiliza tres criterios: interacción con compañeros, interacción con adversario/s, e incertidumbre de la información procedente del medio. Presenta un árbol dicotómico, con ocho ramas en las que se distinguen las categorías esenciales de la práctica motriz. Blázquez y Hernández (1984), proponen una clasificación con dos elementos más. La utilización del espacio y la participación de los jugadores, con la finalidad de desarrollar el grupo correspondiente a los deportes de equipo que se juegan en un espacio estandarizado. Estos autores presentan cuatro grandes grupos que a continuación presentamos:

Deportes psicomotrices o individuales. Se participa individual sin presencia de compañeros ni adversarios que pueden influenciar en la ejecución del gesto.

Deportes de oposición. En los que nos enfrentamos a otro oponente. Aquí podemos diferenciar tres grupos. Deportes de cooperación. Son aquellos deportes en los que hay dos o más compañeros sin la presencia de adversarios. Aquí podemos diferenciar dos grupos, como se representan a continuación. Deportes de cooperación-oposición. Son aquellos deportes en los que un equipo de dos o más jugadores se enfrenta a otro de similares características. García (1990, p. 35) considera que en función del mayor o menor carácter utilitario que tenga el juego se pueden distinguir tres categorías. Devís y Peiró (1992, p. 162) nos hablan de la necesidad de cambio en las enseñanzas de los juegos deportivos, y proponen una serie de orientaciones que conecten directamente con la práctica.

Lo que pretenden con esta clasificación es facilitar la enseñanza de los juegos deportivos en el marco escolar, para ello se tiene en cuenta la variedad de contextos lúdicos y el análisis estructural de los juegos, lo que llevará a agrupar los juegos según una lógica interna similar, permitiendo de este modo su enseñanza integrada. Para ello presentan una clasificación que agrupan los juegos deportivos en cinco grupos distintos. Devís y Peiró (1992) muestran una clasificación propuesta por Almond (1986), una variación de otra propuesta por Ellis (1983).

2.2.3 Evolución del Deporte

Explorar en la historia de la cultura física, es observar una cantidad extensa de documentos describiendo como la sociedad humana se ha organizado para realizarla desde la edad antigua hasta la edad contemporánea. La educación Física de los individuos es tan antigua como el hombre mismo, la cual reconoce como un proceso pedagógico encaminado al perfeccionamiento morfológico y funcional del organismo, que no siempre ha tenido la misma concepción y en su desarrollo ha transitado por diferentes etapas donde las primeras

referencias de la utilización organizada del ejercicio físico con fines educativos se orientan a China unos 30 siglos antes de Cristo, manifestándose de forma diferente en las siguientes civilizaciones, aunque en todas prevaleció el carácter clasista, militarista y no científico. Una de las figuras precursoras de la educación física moderna fue Gutschmuths (1759-1839) en Alemania, antecedido por otras con concepciones diferentes que contribuyeron entre los siglos XV al XVIII. Posteriormente al desarrollo de esta, resaltan: De Feltre (1378-1446), Mercuriales (1530 -1606), Montaigne (1533 - 1592), Comenius (1592 – 1671), Locke (1632- 1704), Rousseau (1712-1778) , Pestalozzi (1745 – 1827), Mena(2004) entre otros.

Las ciencias del deporte pueden ser entendidas, como una región de conocimiento científico dentro del amplio mundo de la ciencia, integrada por un conjunto de ciencias disciplinares, factuales y prácticas, construidas en interrelación con otras áreas o ramas del saber, dedicadas al estudio e investigación de hechos, fenómenos, actos y procesos, desde configuraciones disciplinares, multidisciplinarias e interdisciplinares, de la actividad física, la educación física y el deporte.

El concepto cultura física es desarrollado posteriormente por las investigaciones de Sánchez (2004, p. 85), citado por Rodríguez (2010) que lo define: *<<como momento especial de la Cultura, que expresa la relación entre el ideal social y las prácticas que se concretan en la actividad física y de espiritualidad de ella emergentes al interior de los grupos, comunidades y tradiciones concretas... Incluye...las construcciones mentales acerca de lo físico...y la corporeidad...y las prácticas físicas: costumbres, hábitos, gestualidad, ceremonias, ritos, juegos, bailes populares, etc....las concepciones estéticas y éticas, acerca de lo físico...los modelos de enseñanza – aprendizaje ...y las tendencias del pensamiento científico en torno a lo físico, así como...los procesos de formación de las instituciones que organizan las actividades físicas y la cultura de estas organizaciones...La Cultura Física...tiene como núcleo esencial un tipo específico de actividad, la actividad física.>>*

2.2.4 Beneficios del ejercicio físico

Los beneficios del deporte normalmente se refieren a temas médicos, resultado de la práctica de deporte con propósitos de disminuir síntomas patológicos de origen cardíaco, respiratorio, metabólico, entre otras. Pero el deporte también tiene relevancia en otros entornos relacionados a la vida humana como los procesos de socialización, procesos mentales, rendimiento escolar y mejoramiento de la calidad de vida de las personas que lo practican. Y en este último a nivel global, los gobiernos encargados de la salud pública se

preocupan por las consecuencias que se tienen al realizar poca actividad física, las cifras a nivel mundial son alarmantes. Estudios muestran que el sedentarismo es el principal estilo de vida que provoca padecimientos de Enfermedades crónicas no trasmisibles como la hipertensión arterial, la diabetes y la obesidad. En Latinoamérica se considera que la cuarta parte de la población de 14 años no practica una actividad física teniendo como consecuencia un gran número de ciudadanos con posibilidad de contraer alguna enfermedad. Esta situación es similar en otro de los países de América del sur, Chile, en donde un estudio difundido por la Clínica Alemana, Santiago de Chile (2002), encontró que el 88.8% de los hombres y el 93.3% de las mujeres de estratos socioeconómicos bajos, se consideran sedentarios. Existen datos indican que posiblemente a mayor edad, mayor sedentarismo, pero esto debe ser suavizado con el análisis de contextos sociales y la influencia que estos han ejercido en las distintas actitudes hacia la práctica deportiva, de las personas o grupos. Costo, Azizy y Eny (2003) describen que en Israel. Los resultados son expuestos de acuerdo a una escala que va desde la total inactividad física hasta una alta intensidad: personas sedentarias, 48.2%; con actividad física leve, 23.2%; con niveles medios de actividad física, 19.6%; con altos niveles de actividad física, 8%; y muy altos niveles de actividad, 1.1%. Igual que en los estudios anteriores, las mujeres son más sedentarias que los hombres, 55.2% y 40.2% respectivamente.

Aunque las investigaciones anteriores no llevan a cabo la misma metodología, hay evidencia que muestra que el sedentarismo es un problema de salud pública relacionado a patologías claramente identificadas. La práctica de una actividad física puede mejorar las funciones cognitivas y propiciar un mejor bienestar en personas con padecimiento mentales, como es la ansiedad, depresión o estrés. También se han determinado los beneficios que puede tener sobre el rendimiento académico de niños escolares (Hanneford 1995).

Se describen los indicadores del sedentarismo y se puntualizan los beneficios que la actividad física tiene sobre el bienestar psicológico, sociocultural y cognitivo, también se han estructurado numerosos procedimientos tendientes a modificar los comportamientos y las actitudes que las personas tienen sobre la práctica de una actividad física o deporte. El estudio del problema del sedentarismo no ha sobrepasado la barrera de las metodologías descriptivas que investigan básicamente por la frecuencia del fenómeno, de acuerdo a ciertas variables de control, como es el caso de la edad, el género y el estrato socioeconómico. A pesar de que se debe reconocer la importancia que tiene este tipo de investigación se deben

superar estos acercamientos y exigir metodologías que permitan comprender multidisciplinariamente el fenómeno.

Salud y actividad física

Mientras que la participación en actividad física se ha asociado a la disminución de la depresión y de la ansiedad (Dunn et al., 2001; Paluska y Schwenk, 2000) los estudios con mejores diseños desarrollados en períodos de tiempo prolongados (longitudinales), resultan necesarios para entender completamente la asociación entre la actividad física y la depresión. La actividad física puede también tener otras ventajas psicológicas y sociales que afecten la salud. Por ejemplo, la participación de los individuos en un deporte ayuda a construir una autoestima más sólida (Sonstroem, 1984), una auto-imagen positiva de sí mismo entre las mujeres (Maxwell y Tucker, 1992), y una mejora de la calidad de vida entre niños y adultos (Laforge et al., 1999). Estas ventajas, probablemente, obedecen a una combinación de la actividad física y los aspectos socioculturales que pueden acompañar esta actividad. El ser físicamente activo reduce las conductas auto-destructivas y antisociales en la población joven (Mutrie y Parfitt, 1998).

Si se considera la actividad física como un aliado en los procesos de intervención de patologías tan frecuentes como el estrés, la ansiedad y la depresión. También, puede observarse la actividad física como un elemento protector para la aparición de trastornos de personalidad, estrés laboral o académico, ansiedad social, falta de habilidades sociales, disminución del impacto laboral, social y familiar del estrés postraumático.

Ansiedad y actividad física

Los programas de ejercicio físico se asocian a aumentos significativos en autoestima, particularmente en individuos con auto concepto bajo (Sonstroem, 1997). Sin embargo, estos aumentos no se asocian a mejoras de la actitud (estados de ánimo). Gruber (1986) encontró que los niveles altos de autoestima estaban asociados a la participación en programas de la educación física, con lo que concluye que la actividad física es un protector importante para aquellas personas que tienen un auto concepto bastante bajo. La evidencia empírica indica que mientras la ansiedad se reduce esta ocurre cuando se realiza una actividad anaeróbicos y aeróbicos sostenida por 30 minutos o más tiempo (Long y Stavel, 1995). La práctica de un deporte aeróbico en sesiones superiores a los treinta minutos tendría repercusiones importantes en la calidad de vida de los pacientes que presentan problemas de ansiedad.

Actividad física y procesos cognitivos

A mayor actividad aeróbica, menor degeneración neuronal. Estudios demostraron que algunos procesos y habilidades cognitivas cerebrales en las personas mayores, eran mejores en las personas que practicaban una actividad física que en aquellas que no lo hacían. De igual forma en niños que practican una actividad física de manera sistemática, son mejores que los procesos de niños que son sedentarios (Stone, 1965). Sibley y Etnier (2002) Concluyen que los beneficios de la actividad física son bastante altos y que por ello es necesario que se adopten políticas para estimular la actividad física entre esta población.

Actividad física y actividad cerebral

El ejercicio físico ayuda a conservar en mejores condiciones la función cognitiva y sensorial del cerebro. Juan Francisco Marcos Becerro, vicepresidente de la Federación de Medicina Deportiva, explica que la mejora es la mayor producción de factor CO cerebral, provocada por la llegada al cerebro del factor de crecimiento IGF-1, que es producido por los músculos al hacer ejercicio. Estos hallazgos, ofrecen a la actividad física un papel neuro preventivo que hasta ahora no se había tenido en cuenta en enfermedades neurodegenerativas como Alzheimer, Parkinson, Huntington o esclerosis lateral amiotrofia. El ejercicio también podría tener un papel importante en el tratamiento de personas que sufren depresión ya que esta afección se caracteriza por niveles bajos de BDNF⁴, lo que podría significar que este factor también está relacionado con alteraciones en la afectividad.

Los resultados de las pruebas de inteligencia mostraron una clara mejoría en la función del lóbulo frontal del cerebro. Se observó que las puntuaciones comenzaban a bajar si los participantes abandonaban el entrenamiento. También descubrieron que el consumo de oxígeno aumentaba paralelamente a las puntuaciones de los 'test', confirmando así que el mantenimiento de un flujo constante de sangre y oxígeno preserva las funciones cognitivas. El Doctor Kubota, director de la investigación, señala que el hecho de que las mejoras se perdieran al interrumpir la actividad física, indica que lo que se requiere realmente para este desarrollo intelectual es la continuidad en el ejercicio físico.

2.2.5 Deporte como elemento socializador

Carratala y Carratala (1999) tenían como objetivo describir las motivaciones de los padres de jóvenes deportistas para incorporar a estos en a una actividad física, los resultados

⁴ Factor Neurotrópico Derivado del Cerebro

mencionan que existe un componente importante en atribuir al deporte potencializar factores psicosociales como incorporar la norma, el respeto por el otro, la responsabilidad y el compañerismo. En un trabajo realizado aplicaron 1.000 cuestionarios a padres de niños escolarizados en varias escuelas deportivas, se les preguntó por los motivos que tenían para matricular a sus hijos, y la relación entre el deporte y la escuela. Los resultados muestran que el 85.5% de los padres matriculan a sus hijos porque el deporte mejora los procesos de socialización en los niños y el 8.5%, porque desean formar futuros atletas (Teixeira y Kalinoski, 2003).

Gutiérrez (1995) plantea que desde la perspectiva de la socialización, el deporte puede estructurarse en diversas situaciones sociales, entre las que se encuentra la escuela. Existe un amplio acuerdo en reconocer el elevado potencial socializador del deporte: puede favorecer el aprendizaje de los roles del individuo y de las reglas sociales, reforzar la autoestima, el auto concepto, el sentimiento de identidad y la solidaridad. Además, parece que los valores culturales, las actitudes sociales y los comportamientos individuales y colectivos aprendidos en el marco de las actividades deportivas, vuelven a encontrarse en otros campos de la vida como el trabajo y las relaciones familiares. Éste potencial socializador que tiene el deporte puede tener consecuencias negativas o positivas, según el modo en que se establezca la interacción entre la persona que se socializa, los agentes socializadores y los contextos sociales.

Massengale (1979) plantea que el deporte influye en las formas de vivir cotidianamente de los miembros de una sociedad. Dentro de la escuela, el deporte favorece la capacidad de aceptar valores morales y éticos a través del comportamiento aprendido como deportista, establece comunicaciones verbales y no verbales mediante el desarrollo de un lenguaje específico y de unos gestos, y crea un ambiente cultural para el deportista, considerado un héroe popular moderno que es de hecho habitualmente contemplado en las tendencias de la publicidad. (Devís, 1995).

Weiss (1982) y Bredemeier (1994) comentan que cualquier actividad física que se realice durante los años de formación de un individuo producirá un impacto educacional, influye a considerar en la educación de la juventud, y en la parte más importante del establecimiento educativo. Para que se dé el desarrollo moral en un contexto deportivo, se deben idear estrategias de razonamiento moral que superen la convención social. A partir de los resultados obtenidos por las investigaciones realizadas por Gutiérrez (1995), concluye que los valores sociales y personales son los más propicios de alcanzar a través del deporte

Rendimiento escolar y actividad física

Se ha encontrado una relación positiva entre la práctica de la actividad física y el rendimiento académico en varios estudios realizados por el departamento de educación del estado de California en los EE.UU. (Dwyer et al, 2001; Dwyer et al, 1983; Linder, 1999; Linder, 2002; Shephard, 1997 y Tremblay et. al, 2000) que apoyan la idea de que el dedicar un tiempo sustancial a actividades físicas en las escuelas, se obtienen beneficios en el rendimiento académico.

2.2.6 Deporte Local

Los gobiernos locales tiene recursos que requiere el sector privado, pero a la vez carece de algunos que el sector privado posee por lo que negar dicha situación limita el desarrollo del deporte mismo. Por dar un ejemplo. En la ciudad de Culiacán, aunque en décadas atrás ya existían las clases de aerobics y otras modalidades, un sinnúmero de personas encontraron un nicho laboral en las clase de zumba, a su vez los gobiernos locales vieron la posibilidad de dar una opción a los ciudadanos para la realización de una actividad física de ahí que el préstamo de espacios públicos como los son los parques ubicados en las colonias a las personas que se consideraban aptos para dar sesiones de zumba se permitió, a cambio de cobrar una cantidad módica a quienes participaban, esto también se observa algunos deportes populares.

2.2.7 Deporte como sistema

Klir (1987) comenta en el libro “Tendencias en la teoría general de sistemas”, que la teoría general de los sistemas, ha sido innovadora al observar el mundo como un conjunto de fenómenos individuales interrelacionados en donde la complejidad adquiere interés al haber demostrado que ciertos conceptos, principios y métodos no dependen de la naturaleza específica de los fenómenos implicados y al abrir, a través de la investigaciones generales, nuevas posibilidades a disciplinas específicas. El estudio de la teoría general de sistemas es obligatorio en esta investigación, por el hecho de que se ocupa de los sistemas “socioculturales” Los grupos humanos desde los más pequeños hasta los más complejos. Su aplicación práctica a problemas que presentan en los gobiernos y la política internacional conduce a la comprensión, predicción, a dar respuestas definidas y recomendaciones prácticas. Quiroga, S. (2000). Expresa que el deporte es el fenómeno cultural más relevante, complejo y apasionante de la sociedad contemporánea. El deporte está lleno de tensiones

entre el pueblo y las élites dominantes, entre innovación y restauración, entre liberación y colonización.

Cornejo, Mellado & Melgarejo (2000). señalan que el desarrollo del deporte y la actividad física se han convertido en uno de los elementos más característicos de una sociedad, en la magnitud en que éstos (el deporte y la actividad física) se convierten en el propósito de los poderes públicos, se van sometiendo a la acción política. Las dificultades que ocasiona el atender criterios de cantidad y calidad a las demandas crecientes por parte de la población de más actividades físico-deportivas, obligan a introducir criterios cada vez más rigurosos de racionalización y planificación en la gestión pública y privada, de los equipamientos deportivos y en general de los recursos materiales que se dedican a la promoción del deporte.

2.2.7.1 Sistema Deportivo

Según Guzmán Morales (2006) entiende el sistema deportivo como “el conjunto de todos aquellos elementos relacionados entre sí, según un orden, y que contribuyen al desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones”. y agrega, “El Sistema Deportivo es una estructura compleja interrelacionada y en continuo cambio que se contrasta con una amplia dinámica, podemos decir, que es la planificación deportiva del Estado, está sujeta al Gobierno del país y regulada por leyes institucionales de ámbito nacional tanto a nivel del sector público como del privado”. Así mismo Marqués (2002a), interpreta el concepto del sistema deportivo como “un compromiso entre la demanda de servicios deportivos por parte de la población y la oferta de servicios facilitada por el conjunto formado por los equipamientos y los responsables”; como lo son: El contexto que se compone por el entorno en el que se realiza la acción del sistema deportivo, dividido por el entorno físico (medio ambiente, urbanístico, comunicaciones y accesibilidad) y el entorno social (demográfico, apoyo institucional, sistema educativo, económico y sociocultural). (Medina, 2006).

2.2.7.2 Elementos

Estructura u organización, está compuesto por recursos y en su composición encontramos algunos determinantes.

Recursos. Recursos humanos directos. Gestores que desarrollan funciones de dirección, planificación, programación, evaluación, control y administración de las organizaciones e instalaciones. Técnicos que desarrollan funciones de enseñanza y de dirección de entrenamientos. Mantenimiento, que desarrollan funciones de puesta a punto y disposición

de los espacios deportivos para el correcto desarrollo de las actividades deportivas. Como son los **Recursos humanos indirectos**. Es importante considerarlos, aunque tienen su origen en el entorno, no tienen una relación directa con la organización. Sin embargo, pueden contribuir decisivamente a su buen funcionamiento, o lo contrario. Podemos considerar algunos de ellos tales como: medios de comunicación, arquitectos, constructores de instalaciones deportivas, productores o distribuidores de material deportivo, personal del ámbito de la salud, personal de seguridad y vigilancia. Los **Recursos Materiales**, podemos citar las instalaciones deportivas, las dotaciones de materiales para la práctica de actividades físico deportivas así como los recursos tecnológicos y de información. Y los **Económicos**, normalmente olvidados de todos los manuales y sin embargo la herramienta básica en el diseño, planificación, desarrollo, control y evaluación de todo evento deportivo.

Comunicación: Son aquellos recursos necesarios para poder hacer llegar a los usuarios/deportistas la oferta de actividades y servicios disponibles con que cuenta la organización, de manera que abarque a todos los estratos de la población que la organización tenga identificada como fundamental de su actividad. La información que la organización desea dar a conocer a los ciudadanos debe ser clara, precisa y específica a lo expuesto en este contexto.

Información y Conocimiento: Son elementos intangibles pero de gran valor e importancia en las organizaciones, que por un lado se refieren a la información interna de la organización y la información externa en relación con la sociedad. Estos recursos generan valor añadido en las organizaciones deportivas al crear estados de opinión favorables.

Oferta: Constituye el producto del sistema deportivo, consta del conjunto de actividades y servicios que ofrece la organización con la utilización de sus recursos, que necesariamente está dirigida y orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios mismos que se basan en el contexto de la organización.

Demanda: Principalmente proveniente de los usuarios/deportistas que son las personas que realizan algún tipo de participación o el uso de instalaciones y/o servicios que oferta la organización. Existen los usuarios practicantes y los espectadores como una forma especial de participación en el sistema deportivo que es necesario tener en cuenta y que es esencialmente importante en las grandes ciudades o con deportes de alto nivel que se convierten en una oferta de deporte espectáculo.

2.2.7.2 Estructura

El ordenamiento jurídico del sistema deportivo ofrece un orden, fijan relaciones y engloba la normativa por la que se desarrolla el sistema deportivo en su conjunto y cada uno de sus elementos. El fenómeno deportivo por el aumento en usuarios como sus condiciones naturales, no es externo a los poderes públicos.

2.2.8 Sistema deportivo en México

En México, a partir del decreto publicado por el diario Oficial de la federación el Miércoles 12 de octubre de 2011, por el que se adiciona el párrafo décimo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. Se pone en estado de normalidad el fenómeno deportivo. Con lo que respecta al Estado, la Constitución Política Del Estado De Sinaloa que reforma la de 25 de Agosto de 1917 Título I Bis De Los Derechos Humanos (Adic. según Decreto No. 94, de fecha 1 de abril del 2008 publicado en el P.O. No. 063 de fecha 26 de mayo del 2008). Art. 4º Bis B. El Estado tomará las medidas correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los siguientes derechos y Deberes, párrafo VII.

“El Estado adoptará las medidas necesarias con el fin de que toda persona practique deporte y goce de la recreación, para lo cual promoverá la cultura física y creará oportunidades que permitan presenciar, organizar y participar en dichas actividades. Asimismo, habilitará y conservará espacios e instalaciones adecuados para tal efecto”

Estructura deportiva: está conformada por un sector público, con diferentes competencias según su ámbito territorial, un sector privado sin ánimo de lucro representado por el tejido asociativo y un sector privado mercantil. La estructura deportiva en México se apoya y se norma por la Comisión Nacional del Deporte y la Ley General de Cultura Física y Deporte (Desarrollada en el capítulo II)

Infraestructura deportiva: consta de la totalidad de equipamiento indispensable para el desarrollo y realización de las actividades deportivas, estos pueden ser público o privado,

Recursos económicos: es una mezcla económica heterogénea encabezada por las participaciones oficiales, siguiendo los patrocinios y la aportación del (los) usuario(s) o participante(s) mismo.

Los recursos humanos: van desde los dirigentes y técnicos, pasando por los voluntarios y otro personal auxiliar, hasta llegar a los propios practicantes.

2.2.8.1 Dinámica

En los tiempos modernos los municipios con grandes cantidades (miles o millones) de habitantes requieren de la participación pública en la organización de las actividades relacionadas a la cultura física y el deporte en su delimitación geográfica, producto de su enorme evolución como fenómeno social, obligando a los gobiernos locales a llevar a cabo políticas deportivas innovadoras adaptadas a los tiempos actuales. Como manejarlas se somete a las características generales de cada municipio y los actores que constituyen su propio sistema deportivo, uno de los puntos más importantes es el conocimiento estructurado y detallado de dichos actores en el sistema deportivo local, por lo que sin un análisis y un diagnóstico de la situación del sistema el planteamiento de objetivos que permitan medir el impacto de la política pública es irrealizable. (Burriel, 1992).

No hay un sistema único del deporte, su particularidad corresponde a su geografía y si es pública o privada (Pereira, 2003), el uso de la representación de Sistema Deportivo en la planificación del deporte, fue por el italiano Mori (1979). Creador del “Método Punto-Deporte”, a finales de la década de los 70. La finalidad de este método fue aplicarlo en el ámbito local y en sus otros niveles territoriales. Como muestra Morales (2006b) el sistema Deportivo Español a través de diagramas.

2.2.9 El Estado en el Sistema Deportivo

Al entender la concepción del deporte como un sistema que compromete la demanda de servicios deportivos por parte de la población y la oferta de los servicios facilitada por el conjunto formado por los equipamientos y los responsables, Marqués (2002b) para el presente proyecto de investigación es indispensable revisar teorías aprobadas para las organizaciones deportivas de varios autores como lo son: Mori (1979), Lagardera, (1990), Marqués (2002c) y Gericó (2005) entre otros.

El contexto está conformado por el entorno donde se desenvuelven las actividades y acciones del sistema deportivo, físicas (medio ambiente, desarrollo urbano, Comunicaciones y accesibilidad) y sociales (demográfico, sistema institucional, sistema educativo, económico y sociocultural). de la misma forma enfatiza que si la política deportiva es responsabilidad del estado, la primera obligación de un estado activo es elaborar un modelo deportivo que incluya al deporte para todos, al deporte escolar, al deporte de alta

competición, al deporte aficionado y al deporte recreativo; y que determine los modos de realizar la formación deportiva de base, la detección de talentos y la formación de recursos humanos (dirigentes, técnicos, árbitros y jueces, psicólogos y voluntarios) entre otros. (Rodríguez, 2006,2003).

La Ley General del Deporte (2000) en México enuncia que el deporte es la actividad o ejercicio físico, individual o de conjunto, que con fines competitivos o recreativos se sujete a reglas previamente establecidas y coadyuve a la formación integral de las personas y al desarrollo armónico y conservación de sus facultades físicas y mentales. Todo se enmarca dentro de un sistema, en este caso el sistema deportivo, donde esta Ley lo define como el conjunto de todos los practicantes y de todos los servicios deportivos en un territorio determinado.

El fenómeno deportivo puede ser considerado como el producto del sistema deportivo; Aracil (1986) citado por Lagardera, 2002) y lo desarrolla como una entidad compleja que preserva su identidad pese a los cambios que se producen en ella o en su entorno y que al mismo tiempo está formada por un conjunto de elementos, que son los componentes básicos del sistema y por las relaciones existentes entre ellos, así como con su entorno. Guzmán (2006c) plantea que por sistema deportivo se entiende al conjunto de todos aquellos elementos relacionados entre sí y que contribuyen al desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones.

Existen políticas que regulan el deporte en el mundo, pero ¿Cuál fue el problema que originó la creación de modelos de creación de políticas deportivas? ¿Cuáles han sido los mecanismos para la formulación de dichas políticas deportivas? Esto ha empujado a que algunos países realicen estudios para la formulación de políticas públicas dirigidas al deporte preocupándose en la profundización de conocimientos.

Según Ley General de Cultura Física y Deporte de México, “El Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se compone por las Dependencias, Organismos e Instituciones públicas y privadas, Sociedades, Asociaciones Nacionales y Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil reconocidos por esta Ley, que en sus respectivos ámbitos de actuación tienen como objetivo generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales” (Artículo 9).

En México, José Samuel Martínez López (2009) en el XXVII congreso ALAS 2009 presenta en su ponencia “El sistema deportivo Mexicano: Historia, estructura y Desafíos. Dentro del área de actividades de sociología del deporte, ocio y tiempo libre, algunos resultados interesantes con respecto al deporte y la cultura física. En su introducción especifica que desde el 2008 la presidencia de la república en turno inicia un proyecto con la SEP y CONADE para evaluar la situación, que en ese momento, estaba el sistema deportivo mexicano y proponer políticas públicas para impulsar su desarrollo. Su diagnóstico lo baso en dos ámbitos: la activación física y el deporte para todos, y el deporte de alto rendimiento, la metodología consistió en cruzar datos obtenidos en dos etapas a través de la investigación documental (cualitativa) y datos estadísticos recopilados de distintas fuentes (cuantitativo).

En la primera etapa las actividades de investigación y consulta fueron: la encuesta nacional de vivienda (deporte, y hábitos y deporte) grupos de enfoque para el diagnóstico de la actividad física y el deporte., una encuesta nacional sobre deporte a estudiantes en planteles de educación media superior y sesiones de consulta a grupos relevantes, estrategias, con especialistas y de integración y revisión de avances. En una segunda etapa: sesiones de consulta, entrevistas con actores estratégicos, directivos y ex-directivos de instituciones públicas en materia deportiva y Reuniones de trabajo con académicos especialistas en deporte. Enriqueciendo la información con un marco conceptual, estructura y las principales problemática del sistema nacional del deporte, lo que viene a expandir el conocimiento del mismo. Los resultados mencionan que No existe una política pública claramente definida, ni un plan estratégico integral para la masificación de la activación física y el desarrollo del deporte de alto rendimiento.

El procedimiento científico utilizado por Martínez (2009) demuestra la gran importancia en la adquisición de conocimiento a fondo de la cultura física y el deporte, teniendo al diagnóstico como punto de partida para la toma de decisiones y hacer recomendaciones con un grado de acierto elevado.

2.3 Políticas Públicas Deportivas

Los países buscan atender las diferentes necesidades sociales que afectan a sus habitantes, provocando la implementación de acciones que las resuelvan, una de ellas, que reúne con severidad las demandas de la sociedad y guía los planes de acción es la creación de políticas públicas. En la actualidad el acelerado desarrollo del deporte y la actividad física es de los factores más fundamentales de una sociedad, convirtiéndose en el fin principal de los poderes del estado sometiendo a la acción política, también se está obligado impulsar novedosas formas de control y planificación.

El deporte y la Cultura física siendo parte de un plan de desarrollo social reclama un entendimiento del contexto local, su relación con el sistema deportivo y todo lo que compromete cambios relacionados con el deporte , la activación física y la recreación en una población determinada ,la demanda exige reglas precisas en la gestión , equipamientos y recursos dirigidos a la promoción del deporte .Las políticas públicas contribuyen y aporta de forma esencial a la democratización y función positiva de lo público incluyendo la participación generalizada (Cornejo, Mellado & Melgarejo, (2000b).

Siendo el deporte el fenómeno social de mayor importancia con una dificultad de entendimiento pero con un gran interés en los tiempos actuales. Quiroga (2000b) Citado por Bossio (2006). Así marca la importancia el desarrollo de una política deportiva como aspecto trascendente en el progreso del deporte en las sociedades modernas y la función que deben cumplir el estado en el sistema deportivo.

¿Por qué políticas deportivas en el sector público? La pura actividad del deporte de manera única es un fenómeno que tiene repercusión social desarrollando un sin número diverso de prácticas físicas a través del movimiento, el juego y el espíritu de lucha, se puede hablar de dos extremos con ciertas conexiones socioculturales: espectador y practicante de alguna actividad física en sus diferentes categorías y propósitos, los dos encierran por completo lo que se reconoce como deporte y ser una actividad pública, de prestación regular y continua , existente como un derecho del ciudadano a la prestación y es en la entidad municipal donde se localiza la esencia de la política dirigida a la propagación de las actividades físico – deportivas (Delgado, 2006).

Todo organismo sujeto al gobierno se basa en primera instancia por una política pública que, según Modesta (2000). debe estar sustentada en un cuerpo teórico que oriente los cursos de acción, de promoción, así como la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la

asignación de recursos económicos en el ámbito público cambiando a un instrumento de trabajo que debe señalar los objetivos, recursos, límites y plazos para el cumplimiento de las propuestas de trabajo. Uno de los problemas de mayor trascendencia es la formulación y ejecución de políticas públicas que permitan desarrollar estilos de vida saludables para así incrementar los niveles de calidad de vida tanto física y psicológica de la sociedad.

También señala, que en una gran cantidad de asuntos las políticas propuestas no tienen relación con los temas que afectan a una sociedad; en su implementación no se considera la participación de la masa crítica, como tampoco, de la población usuaria y/o beneficiaria; así mismo, suele suceder que dichas políticas no tienen relación con los planes, metas o estrategias del desarrollo nacional.

2.3.1 Elaboración de políticas públicas deportivas

En el ámbito deportivo precisa una forma de organización y una fórmula para gobernarse. Es función del estado impulsar políticas públicas que fomenten la práctica del deporte. Meynaud (1972) menciona que los poderes públicos como políticas de estado deben realizar una serie de actividades de ayuda a las actividades deportivas, entre ellas tenemos: formación de escuelas del Estado, el financiamiento de investigaciones relativas a los métodos que se emplean y atiendan a aumentar la seguridad en su práctica, construcción de complejos deportivos, otorgamiento de subsidios a los organismos deportivos para apoyarlos a mejorar la formación de sus integrantes.

Burriel (1992b) basado en la “estructura básica de procedimiento” de Ander-egg (1985) el diseño de un programa deportivo municipal debería tener cuatro componentes metodológicos: estudio e investigación y diagnóstico del contexto real (problemas, necesidades y recursos), programación de acciones, ejecución y evaluación de lo realizado o de lo que se está realizando. Y es en el primer componente donde se debe dar paso al conocimiento disciplinado, riguroso, organizado, ordenado, exacto, útil y esencial de las condiciones reales del contexto donde los usuarios ejercen sus acciones.

Por lo que el uso de estas bases los programas deportivos locales son efectivos, esto nos da la certeza de que el análisis y el diagnóstico en los sistemas deportivos municipales son fundamentales para la formulación de un plan de acción, considerando su correspondencia a las necesidades del sistema, sin descuidar la condición entre oferta y demanda deportiva, la instrucción y normas fijadas por el gobierno en turno se puede fijar una política de acción.

Algo que genera angustia es la escasez de información para el desarrollo del diagnóstico, existiendo desconocimiento en las demandas y la originalidad de la oferta.

Burriel (1992c) señala que en el desarrollo de políticas deportivas municipales se basan en las instalaciones deportivas, las actividades físico-deportivas y la organización interna. De igual manera un gobierno puede o no llevar a cabo directrices políticas provoca cambios o reacciones sociales. Según Mori (1979) considera que el “Sistema deportivo es el conjunto de todos los practicantes y de todos los servicios deportivos en un territorio determinado”, lo que hace posible su estudio a través de una metodología científica reduciendo un efecto sobre sus elementos a través de sus relaciones internas y externas por medio de relaciones con otros sistemas sociales. Todos ellos contribuyen a la estabilidad o desestabilidad entre la oferta (servicios deportivos) y demanda (necesidades e intereses de los usuarios), ambos son los que forman parte de la situación del sistema, por consiguiente ambos deben de ser estudiados.

Burriel (1992d) nos muestra un modelo del sistema deportivo que incorpora situando en la oferta los valores intrínsecos a 4 elementos importantes: equipamientos, entidades, actividades y practicantes y los factores externos (que es la influencia que tienen otros sistemas sobre el sistema deportivo) incluye a: sistema geográfico, demográfico, urbanístico, cultural, político y socioeconómico.

El artículo “la política pública una opción para el desarrollo del deporte” de Gutiérrez (2006) analiza diagnósticos de los planes municipales, departamentales y nacionales del sector deportivo en Colombia donde percibe una desarticulación de los mismos desde la ley, teniendo como resultado que no se observa relevancia en el bienestar y desarrollo social de la sociedad. Propuestas desde la conceptualización sobre la política pública por una parte y por otra su análisis desde modelos teóricos, enfoques, distribución del poder y sus interacciones entre actores a través de la representación y de la organización, tipos de políticas públicas, ciclos de vida de Acuña & Repetto,(2000) planos de verificación de la existencia de una política pública de Velez (2013), así como algunas teorías taxonómicas que muestran una clasificación de las políticas públicas y presentan esquemas secuenciales del ciclo de vida de las mismas, enfoques de la democracia de (Sartori, 1987) y tipos de público.

Señala que una carencia que existe en el deporte colombiano es la desarticulación de los actores del mismo sistema; planes municipales, departamentales y nacionales evidencian tal

desarticulación de las acciones entre ellos reflejándose en una incapacidad de operar y por consecuencia en graves resultados en el bienestar y desarrollo social. Igualmente resalta la inexistencia de un sistema de información que haga posible el dialogo entre los actores del sistema deportivo, por lo tanto indicadores de desarrollo e información que haga posible observar injusticias dentro de una sociedad en materia del deporte, recreación, educación física y actividad física también lo son y propone que para “la orientación de un sector desde la visión de una política pública permite la optimización de los recursos y satisfacción de las verdaderas necesidades de una comunidad” y para su comprensión algunas posiciones teóricas sobre Políticas públicas. Muestra un modelo para la formulación, análisis y evaluación de una política pública en la siguiente tabla.

Tabla 1 Modelo de formulación, análisis y evaluación de políticas públicas. Gutiérrez (2006)

Abordaje de las políticas públicas			
Teorías		Análisis	Evaluación
Escuela anglófona Juegos de actores.	Escuela francófona Ideales del es nación.	Interpretación de antecedentes y ef de la política pública	Define los impa actores, mediaciones gobierno y la efici en los niveles implementación.
Concepción de política pública como			
Decisión que tiene dirección		Materialización de fines del estado	Recorrido de decisiones con territoriales
Territorio: como espacio público donde se ven efectos de las decisiones publicas La política pública como facilitadora del tránsito de la administración pública a la ge pública (entendida ésta, como una decisión estratégica enfocada a un compor específico- forma de llevar la estrategia para alcanzar los objetivos) Sector público: como la envoltura técnica que garantiza la política pública (poder)			
Escenarios de aplicación de las políticas públicas			
Institucional, gubernamental, público, territorial y regional. A mayor especialización de los problemas , mayor especialización de la Política pública			
Sistema político			
Lugar donde se evidencia la política pública: constituido por el territorio, el desar local y las interacciones de orden social tiempo de la política pública ≠ tiempo de gobi Concepto de poder Capacidad de poner en equilibrio los intereses de los actores. P concreto: gobierno, Poder público: instituciones			
Planos de verificación de la política pública			
1. Gobierno aplicado en decisiones públicas con enfoques a situaciones y probl específicos 2. Sistema político: actores, territorio, instituciones y sistemas de decisión 3. Conocimiento de las teorías y sistemas de decisión 4. Aplicación de métodos y estructuras de la administración pública donde la ge pública dinamiza la administración. 5. Enfoques de política pública: de gobierno, sociales, legales, de estado, público			

6. Descentralización de la administración del gobierno e implementación en el con territorial			
7. Diseño y aplicación de la agenda pública: articulación con los actores territoriales			
Tipos de democracia			
Territorial, participativa, deliberativa, plebiscitaria, decisional.			
Tipos de estado			
Estado constitucional: sector público funcional			
Estado sectorial: sector público regional, departamental, municipal			
Estado transversal: sector público coaccionaste			
Estado municipal: sector publico gerencial			
Tipos de público		Tipos de poder	
Público estructural: el estado provee las Reglas de juego		Poder constitucional	
Público institucional: gobierno central, Departamental, municipal		Plan de desarrollo	
Público organizativo: ciudadanos y Comunidades		Poder distributivo	
Modelos de implementación de las políticas públicas			
Modelo administrativo:		Gobierno funcional	
Modelo de gestión:		Gobierno y controles	
Modelo corporativo:		Gobierno concentrado	
Modelo agenciado		Gobierno internacional- local	
Gobierno-modelo-política pública Componentes del modelo como estrategia de integra Entre los elementos de la p.p. El gobierno, los actores, los sistemas de información, la de decisiones, las metodologías			
Enfoques de la política pública			
De gobierno		Públicas	
Secuencial o Incrementa lista:	Estrategia: el etapas de dec articuladas al territo	Institucional	Cultura jurídica Aplicada al territorio
Coalición de Actores	Estrategia: integra de recursos	Internacional	Constitución polític el marco de acue sobre der internacional
Racional	Estrategia: elección Pública material por el estado	Enfoque de abajo ha Arriba enfoque de enfoque mixto	Construcción con actores de base
Agenda pública: no existe política pública si no se da la posibilidad de verificació la agenda pública			
Agenda gubernamental		Expresada en el plan de desarrollo	
Agenda sectorial		Expresada en las metas e indicadores Del sector	
Agenda ciudadana		Expresada en las demandas sectoriales De los ciudadanos	
Agenda de recursos		Expresada en la concurrencia de Recursos de los actores	
Agenda de las decisiones		La decisión tomada es monitoreada Hasta el cumplimiento de los objetivos	
Ecuación del modelo de decisión			

El deporte está institucionalizado prácticamente en todo el mundo y por eso puede ser considerado como uno de los principios universales sociales. Varas (1997), señala que la política es la determinación del bien común y que el deporte representa desde esta perspectiva una realidad científica para mejorar la calidad de vida de los individuos, su fomento y desarrollo constituye uno de los objetivos políticos del estado. En sociedades democráticas, las decisiones trascendentales para el deporte transitan por el parlamento o los congresos y se disputan públicamente, enmarcándose de manera coherente dentro de un conjunto de medidas que permiten un mejor desarrollo de esta actividad.

Por privilegiar y fomentar la búsqueda de la elite deportiva entre los más jóvenes o bien proveer y estimular el espectáculo deportivo por razones de imagen social o política, el estado puede con toda legitimidad realizar una determinada política deportiva que sea propia a su identidad sociocultural (Cornejo, Mellado & Melgarejo, 2000). Tal y como lo manifestó García en un congreso realizado en Chile (2005), “el marco social que el deporte encierra y lo positivo que éste puede llegar a ser, se realizarán cuando existan realmente políticas deportivas destinadas a intervenir socialmente

Rodríguez (2003). Manifiesta que la cultura física y el deporte requieren de una activa política estatal de promoción y desarrollo dirigido fundamentalmente a su difusión masiva y permanente supervisión del cumplimiento de los mismos con una efectiva y real federalización del desarrollo deportivo. El deporte es el fenómeno cultural más relevante, complejo y apasionante de la sociedad contemporánea. La política y el deporte encuentran nexo en la pluriculturalidad social que remite su desempeño. La política deportiva es una responsabilidad ineludible de estado que actuará por acción u omisión, según la ideología de quien la conduzca. La urgencia de políticas deportivas se ve enmarcada en la transformación de las condiciones de desarrollo en el que se desenvuelve una sociedad.

Por otro lado, en 2015 el Ministerio de Deporte chileno realizó un proceso de formulación de la nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte, que es digna de tomar en cuenta, a través de la participación permitió acceder a las opiniones, anhelos y propuestas ciudadanas, los desafíos y expectativas de las(os) deportistas(os), con grandes recomendaciones de técnicos, expertos y la visión de Estado en esta materia. En la parte inicial desarrolla 231 Diálogos Ciudadanos, en 208 comunas de las 15 regiones del país,

colaboraron 15.000 ciudadanos(as), los elementos obtenidos permitieron el diseño de una política la cual garantiza el acceso a la actividad física, el deporte infantil y social, el desarrollo en el rendimiento deportivo, la pertinencia e identidad territorial, cultural, inclusión social, e integralidad. Todo esto expresado en la visión de una Política de Estado, multisectorial, construida desde el territorio, sumando una diversidad de actores de la sociedad civil, tales como: académicos, profesionales y expertos, dirigentes comunitarios, sociales y gremiales, representantes del mundo laboral y/o educacional, funcionarios gubernamentales y actores políticos.

Con respecto a las políticas públicas, auxiliándose en la definición de Parsons (2007), identificaron el accionar público a la definición de un problema, donde a partir de ellos surgen diversos elementos, como su diseño, implementación, seguimiento y evaluación. Resaltando su relación y participación ciudadana, el sistema político con el área social, donde el accionar gubernamental da respuesta frente a las demandas sociales. El enfoque indica las etapas continuas del proceso de las políticas. El ciclo proporciona una evaluación después de llevar a cabo las políticas públicas lo que permite intervenir en su diseño inicial. Consideraron que el acceso que tiene la ciudadanía chilena para la práctica es de los retos para que población se más activa y saludable. El Plan Ministerial a través del modelo de desarrollo deportivo considera: Los criterios transversales de la gestión pública del MINDEP para la construcción de la política nacional y regional corresponden a: Inclusión social, Enfoque Territorial Inter sectorial, participación ciudadana, pertinencia cultural, Enfoque de género y personas en situación de discapacidad.

Algo importante para el proceso fue el grado de conocimiento de la oferta deportiva de cada uno de estos sectores por parte de la institucionalidad deportiva regional comenzando con juntar actores sustanciales mediante una estructura Funcional. formada por un comité directivo regional que son la parte estratégica teniendo los altos mandos, directivos de instituciones del sector privado, laboral, educacional y gremial, entre otros, un comité técnico regional: que a partir del comité directivo regional, son la instancia técnica de trabajo, conformada por contrapartes de cada una de las instituciones integrantes del comité directivo regional, y el comité operativo regional responsable de posicionar el proceso de construcción de la política en la agenda regional y operar los lineamientos proporcionados desde el nivel central en términos logísticos, comunicacionales y metodológicos. También se encarga de la planeación de estrategias de difusión.

Para ello trabajaron en un mapa de actores del nivel nacional regional y local, con los cuales se implementarán estrategias diferenciadas con el propósito de posicionar el proceso, difundir las actividades previas y posteriores a su realización, mantener informados a los actores sobre las acciones que conlleva esta nueva política de deportes y realizar una comunicación eficaz y transparente.

Las fases de diseño, diagnóstico y levantamiento se consideraron los ejes estratégicos y transversales que establece el modelo de desarrollo de la actividad física y deporte de este ministerio alineándose a la nueva política nacional. Los diálogos participativos provinciales permitieron convocar actores estratégicos a nivel provincial en torno a mesas temáticas relevantes para proponer líneas de acción y estrategias de desarrollo de la actividad física y deporte, a través los sectores públicos, privados y de la sociedad civil en temáticas específicas y estratégicas. La convocatoria dio legitimidad del proceso y el nivel de participación, incluyente y focalizada con quienes puedan aportar al desarrollo de la actividad física y deporte a nivel territorial, matriz de trabajo, diálogos técnicos intersectoriales, metodología infografía de resultados ciudadanos, capacitación equipos regionales, material para asistentes a los diálogos participativos provinciales.

La(s) política(s) deportiva(s) de un gobierno municipal tiene como meta fundamental cubrir la demanda deportiva en una sociedad, dicha demanda tiene una gran variedad y pluralidad iniciando con el deporte recreativo (libre, ocio, esparcimiento, etc.), el de rendimiento (competitivo, federado), el de espectáculos, entre otros, dan forma a esa gama de intereses que la sociedad reclama. Poco a poco las políticas públicas se han venido adaptando a estos reclamos, haciendo posible que tanto el deporte para todos y el de rendimiento salgan favorecidos.

Políticas públicas y la agenda publica

Las políticas públicas forman parte de actividades del Estado concretadas en la administración pública como decisiones que se toman en situaciones particulares. Una política pública como el proceso de toma de decisiones en el que actores sociales, gubernamentales y civiles toman acuerdos para identificar problemas, analizar y ejecutar soluciones y evaluar resultados con base en el impacto generado en el público al que están destinadas. Se integran en tres fases: **La estructuración** que abarca elementos considerados conocer si un problema es público y objeto de atención gubernamental. **La definición** que constituye el momento de incorporación del problema a la agenda para su deliberación

formal. **La instrumentación** refiere a cómo enfrentar el problema decide cómo planear y qué actores impulsarán el proceso en el marco de un seguimiento y evaluación permanente para determinar si la decisión atiende el problema o éste se reconsidera en la agenda política.

Agenda, se entiende como el conjunto de problemas, demandas, cuestiones y asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción. El hecho de que una demanda o asunto llegue a ser considerado en la agenda advierte un proceso analítico de decisiones antecedentes. El gobierno actúa sobre lo que ha fijado su atención con base en la construcción de determinaciones sobre las causas del problema, su naturaleza y las opciones políticas a seguir. Conformada por demandas que los formuladores de las políticas han seleccionado.

La formación de la agenda alude a la definición del problema donde el análisis de las opciones a seguir son determinantes para alcanzar su carácter de agenda política. En este tenor, la capacidad de los gobiernos con frecuencia los temas se sitúan como asuntos de interés público con una fuerte creencia y valoración social de que el gobierno debe intervenir en su resolución. Los problemas públicos se originan en el sistema político, pero su atención pública se gesta en los diferentes espacios políticos del régimen tales como la actividad parlamentaria y la acción pública de gobierno. Ubicando tres tipos de agendas agrupadas en tres líneas de investigación: agenda política, agenda pública y agenda de los medios de comunicación.

La primera línea se identifica como el establecimiento de la agenda del público (*public agenda-setting*), la cual se centra en el efecto del proceso por el que los medios de comunicación condicionan las percepciones de la opinión pública sobre la relevancia de los diferentes problemas sociales. La segunda línea, se conoce como el establecimiento de la agenda política (*policy agenda-setting*), que estudia de qué forma los medios condicionan las percepciones de un sector específico de la sociedad. La tercera línea, refiere a la construcción de la agenda (*agenda building*), la cual postula identificar quién y cómo se determinan las agendas.

La gestación de los temas y su visibilidad pública se relacionan con variables que tienen que ver con los cambios políticos, el crecimiento económico, los ajustes de gobierno, la actividad de los partidos políticos y las demandas de los movimientos sociales, entre otros factores sociopolíticos y de orden internacional. Dos tipos de agendas: la primera la denominan sistémica, pública o constitucional; y la segunda, institucional, formal o política.

La agenda pública está integrada por todas las cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben como merecedoras de la atención pública y como asuntos que caen dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad de gobierno. La *agenda institucional* es definida como: “el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por parte de los encargados de tomar decisiones [...] cualquier conjunto de asuntos aceptados por cualquier organismo gubernamental en el nivel local, estatal o nacional constituirá una agenda institucional”.

Para que tenga acceso a la agenda, necesita cumplir con tres características: 1) que sea objeto de amplio conocimiento del público; 2) que una buena parte del público considere que se requiere algún tipo de acción; y, 3) que a los ojos de los miembros de la comunidad la acción sea competencia de alguna entidad gubernamental. En esta propuesta se ubican tres trayectorias de los asuntos en términos de su iniciación, especificación, expansión y entrada del problema, y establecen tres patrones según las cuales los actores principales se ubiquen dentro o fuera del gobierno y según el grado en que se solicite el apoyo de los ciudadanos, de los servidores públicos y de los medios de comunicación.

Las trayectorias son la movilización, el acceso interno y la iniciativa externa. La trayectoria de movilización indica que la movilización de la iniciativa corresponde exclusivamente a un líder político y en él se pueden diferenciar cuatro momentos que también se dan, aunque con diferencias, en los otros modelos: iniciación, especificación, expansión e ingreso. La especificación indica que una vez lanzada la propuesta, los antecedentes generales entregados en el primer momento comienzan a delimitarse conjuntamente con la búsqueda de legitimidad a través del apoyo ciudadano. La expansión de un tema se presenta a través del intento por parte de los grupos particulares (movimientos sociales) que se adhieren a la iniciativa, para captar participantes adicionales, mostrando el modo cómo el programa es relevante para ellos.

Respecto al ingreso, este punto ilustra los dilemas de la dirección que toma el asunto de la agenda formal a la agenda pública. Se trata de que una porción importante de la población llegue a reconocer la iniciativa y pase a considerarla como un tema de relevancia pública, incluso si no coincide con el planteamiento específico del iniciador del proceso. Ahora bien, en la medida en que el tema se posesiona al interior de la agenda pública, pone de manifiesto el grado de apoyo político (legitimidad) detentado por la autoridad que lo avala y las posibilidades de éxito de su realización. Este desplazamiento del conflicto, de la agenda formal a la pública, no siempre es necesario para la aprobación de un punto de agenda

institucional, pero es poco probable que un asunto que lleve consigo importantes consecuencias sociales y continúe en la agenda legislativa hasta su aprobación, si antes no ha formado parte de la agenda pública.

2.4 Desarrollo del deporte

2.4.1 Global

El desarrollo del deporte en la historia de la humanidad, está escrito en una gran cantidad de libros que describen como la sociedad humana se ha organizado para realizarla, se han encontrado datos de la cultura y el ejercicio físico en libros de la antigua china, testimonios y grabados acerca de las antiguas leyendas del continente asiático y europeo en las cuales aparecen guerreros, soldados, luchadores, etc. En la práctica del ejercicio físico. Las primeras referencias de la utilización organizada del ejercicio físico con fines educativos se orientan a china unos 30 siglos antes de Cristo, manifestándose de forma diferente en las posteriores civilizaciones, aunque en todas prevaleció el carácter clasista, militarista y no científico.

Luis Felipe Contecha Carrillo(1981) al investigar acerca de los orígenes del deporte muestra una gama de actores importantes como lo fue a quien se le considera como principal figura precursora de la Educación Física moderna a Juan Cristóbal Gutsuths (1759 -1839) en Alemania, antecedido por el trabajo de un gran número de figuras que desde diferentes concepciones contribuyeron entre los siglos XV al XVIII al posterior desarrollo de esta disciplina, dentro de ellos resaltaron De Feltre (1378-1446), Mercuriales (1530-1606), De Montaigne, Comenius, Locke, Rousseau (1712-1778), Demeni (1850-1917) Pestalozzi (1746-1826) y Froebel, entre otros.

Rodríguez (2004) en su libro *surgimiento y evolución universal de la educación física y apuntes generales*, considera que “*la Educación Física de los individuos es tan antigua como el hombre mismo, aunque en estos momentos predomina, dentro de otras definiciones aquella que la reconoce como un proceso pedagógico encaminado al perfeccionamiento morfológico y funcional del organismo, no siempre ha tenido la misma concepción y en su desarrollo ha transitado por diferentes etapas*”.

En el continente europeo después de la 1ª Guerra Mundial, la popularidad del deporte fue explotada por los regímenes totalitarios de la época, introduciendo unos valores que fomentaban el ultranacionalismo, el racismo y la intolerancia. Tras la 2ª Guerra Mundial, los países europeos se concienciaron de la necesidad de salvaguardar la paz a través de una acción común, surgiendo los primeros torneos deportivos europeos. No obstante hasta finales de los años ochenta, convivieron dos modelos diferentes de deporte, el de los países con una economía de mercado y el modelo de los países del bloque del Este, con un sistema

fuertemente controlado por el Estado y con una orientación ideológica y propagandística. El modelo deportivo europeo, tiene como principal característica, su organización piramidal, y ha sido exportado a casi todos los continentes a excepción de Norteamérica.

En la época prehispánica florecieron en casi toda América los juegos deportivos de tipo regional en pueblos que alcanzaron un gran desarrollo practicándolos y que hoy se reconocen como posibles antecesores de especialidades tan modernas como el tenis y el baloncesto. Sin embargo, durante los 300 años de dominación europea, no se encuentran signos de esas manifestaciones y no es hasta la segunda y tercera década del siglo pasado, cuando se localiza el origen de los Primeros Juegos Deportivos Regionales modernos, Desde 1875, cuando se fundó la Unión Internacional de Carreras de Yate⁵, las asociaciones internacionales tienen una función decisiva en la administración deportiva mundial. Entre las que se encuentran: El Comité Olímpico Internacional ; la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales; la Asamblea de Federaciones Deportivas Internacionales; el Consejo Internacional de Educación Física y Deportes de la UNESCO; la Federación Internacional de Educación Física; la Federación Internacional de Deporte Universitario ; la Sociedad Internacional de Psicología del Deporte y entre otras asociaciones de carácter restringido o particular. A continuación se darán algunos alcances de los organismos internacionales encargados de incentivar y desarrollar las gestiones deportivas a nivel mundial.

Comité Olímpico Internacional

Con sede en Lausana, Suiza, se constituyó en París el 23 de Junio de 1894, con la finalidad de asegurar el control y desarrollo de los juegos olímpicos modernos. El Comité Olímpico Internacional es un organismo absolutamente independiente que, según los términos del artículo 4º de la carta olímpica, se recluta en sí mismo. Sus principales funciones son las de vigilar la correcta preparación y el cumplimiento de las decisiones tomadas por el consejo directivo en las sesiones; establecer un enlace permanente con las federaciones internacionales, los comités olímpicos nacionales y el comité organizador de juegos olímpicos y paralímpicos, para la preparación, organización y divulgación de éstos y de cualquier otro acontecimiento olímpico.

⁵ 1907, París (Francia), como International Yacht Racing Unión (IYRU) - Unión internacional de cursos de yate - Unión Internacional de Carreras de Yates - Internationaler Verband der Yacht-Rennen. 1996, el nombre cambió a Federación Internacional de Vela (ISAF). Dec 2015, nombre actual adoptado. Objetivos, Sea la autoridad de control del deporte de la navegación en todas sus formas en todo el mundo. <https://uia.org/s/or/en/1100000801>

Comités Nacionales Olímpicos

El artículo 4° de la Carta Olímpica dispone que sólo los comités nacionales olímpicos reconocidos por el Comité Olímpico Internacional tienen competencia para inscribir a los participantes en los juegos olímpicos. La carta declara que su función consiste en cuidar el desarrollo y la protección del movimiento olímpico y del deporte amateur. Pero también se dice en ella que estos comités deben ser completamente independientes y autónomos, y capacitados para resistir cualquier presión política, confesional o comercial (Reyes, 2006).

Federaciones Deportivas Internacionales

Las federaciones deportivas internacionales se responsabilizan de asegurar los reglamentos observados por las federaciones afiliadas nacionales e internacionales y organizar las competiciones abiertas a sus miembros. El poder de reglamentación de las federaciones deportivas internacionales se subdivide, pues, en un poder de definición de normas de índole legislativa y en un poder disciplinario de tipo judicial. Baillet (1923), viajó por el mundo buscando concientizar la organización de competencias deportivas de carácter regional. Cuatro años después, en 1926, la Ciudad de México fue escenario de los Primeros Juegos Deportivos Centroamericanos, que a la fecha son los juegos deportivos regionales más antiguos del mundo.

En la Olimpiada de los Ángeles en 1932 México propuso la formación de la Confederación Deportiva Americana, .En la Olimpiada de Berlín en 1936 se reafirmó ese propósito, aprobándose en las reuniones de los delegados de los países americanos, la celebración periódica de los Juegos Deportivos Panamericanos, el Presidente de la Asociación Olímpica de los Estados Unidos de América, se consagró al formalizar el proyecto de integración de las federaciones panamericanas de cada deporte.

Brundage invitó a los atletas del Continente a participar en unas competencias que se desarrollaron en Dallas, Texas, en 1937. Fue el primer intento por unir a los deportistas de América en una fiesta de confraternidad y competencia. En aquella ocasión ondearon las banderas de Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Colombia, Chile, Estados Unidos, Paraguay y Perú. Los esfuerzos del belga Henry de Baillet Latour, de Avery Brundage y de otros grandes hombres del deporte de América, fueron acogidos con enorme entusiasmo y se coronaron con el éxito al celebrarse el Congreso Deportivo Panamericano, en Buenos Aires, en 1940.

En esa ocasión asistieron, con voz y voto, delegados de 16 países, quienes aprobaron entre otras, la moción para integrar el Comité Deportivo Panamericano cuya principal finalidad sería la de organizar cada cuatro años, a partir de 1942, los Juegos Deportivos Panamericanos. Asimismo, aprobaron que la Ciudad de Buenos Aires fuera sede de los Primeros Juegos. Firmada la paz en 1945, resurgió con mayor fuerza el obsesionante propósito y en ocasión de los Juegos Olímpicos de Londres, se reunieron, el 8 de agosto de 1948, los delegados americanos para efectuar el Segundo Congreso Deportivo Panamericano donde se aprobó, por segunda ocasión, la celebración de los Juegos Continentales y se fijó el año de 1951, cómo el indicado para el nacimiento del evento deportivo más importante de América y uno de los de mayor relevancia en el mundo.

Con solemnidad y manifiesto entusiasmo se desarrollaron los primeros Juegos Deportivos Panamericanos, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 25 de febrero al 9 de marzo de 1951. Se inició a partir de entonces la rica y hermosa historia deportiva que, con legítimo orgullo, hoy exhibe la Organización Deportiva Panamericana. Fundada el 8 de agosto de 1948, la Organización Deportiva Panamericana, surge con la misión de fortalecer los vínculos de unión y amistad entre los pueblos del Continente Americano, para impulsar y fomentar su desarrollo deportivo. Uno de los principales objetivos de la Organización Deportiva Panamericana es la organización de los "Juegos Panamericanos", certamen deportivo que se realiza cada cuatro años.

Organización Deportiva Panamericana en la actualidad está integrada por 42 países miembros, todos ellos en busca de promover el sentimiento olímpico y sus ideales deportivos y sociales en América, actuando de acuerdo con los lineamientos de la Carta Olímpica, del Comité Olímpico Internacional y de los Comités Olímpicos Nacionales del Continente Americano. Reconocida por el Comité Olímpico Internacional, la Organización Deportiva Panamericana es una organización civil sin fines de lucro, apolítica y no religiosa. Los idiomas oficiales son el español y el inglés. Para formar parte de la Organización Deportiva Panamericana, el país de América debe contar con un Comité Olímpico Nacional, reconocido y avalado por el Comité Olímpico Internacional. Cada uno de estos Comités Olímpicos Nacionales tiene derecho a ser representado por dos delegados (un titular y un suplente) en las asambleas generales de la Organización Deportiva Panamericana. Organización Deportiva Panamericana tiene como autoridad suprema su Asamblea General en la que cada uno de los 42 países miembros tiene derecho a voz y a un voto.

Cabe destacar que los países que ya han sido sede de los Juegos Panamericanos, tienen derecho a voz y a dos votos, en temas como la elección de la ciudad sede de los Juegos, así como del Comité Ejecutivo de Organización Deportiva Panamericana. El Comité Ejecutivo es la autoridad permanente designada de Organización Deportiva Panamericana. Está formado por el Presidente de la Organización; tres Vicepresidentes y un Secretario General, además de un tesorero y nueve miembros, tres por cada uno de los de tres grupos de 14 países cada uno, reunidos por la proximidad geográfica. A excepción del Secretario General y del Tesorero, nombrada por el Presidente y aprobada por el pleno de la Asamblea General, todos los otros cargos son por votación, con mandato de cuatro años y derecho a la reelección. La elección se efectúa en la Asamblea General que se realiza.

Los Ministros Europeos responsables del deporte, reunidos en Bruselas en 1975 y según la Carta Europea del Deporte para Todos, adoptan la siguiente resolución:

- ✓ Las responsabilidades de los poderes públicos: favorecer la práctica del deporte por el mayor número posible de individuos, integrante de los programas de desarrollo cultural, educativo, social y de salud, promover la cooperación de todas las entidades privadas y públicas relacionadas directa o indirectamente con el deporte, ya sea voluntario y obligatorio, la formación y el perfeccionamiento del personal dirigente cualificado.
- ✓ En la medida de lo posible, los poderes públicos deben fomentar la práctica del deporte: entre los trabajadores, estudiantes, ámbito profesional, familiar, minusválidos, tercera edad y los inmigrantes.
- ✓ Las condiciones materiales de la práctica del deporte: para la realización de instalaciones deportivas, legislaciones de la naturaleza, reserva de espacios de recreo suficientes en los conjuntos urbanísticos, para la práctica del deporte escolar y del deporte voluntario.
- ✓ Financiación del deporte: al deporte voluntario por parte de las autoridades públicas locales, los poderes centrales y regionales.
- ✓ Protección de la integridad del deporte y de los deportistas: disponer todos los medios para evitar la práctica del deporte como un comportamiento excesivo, de propaganda política, o que aparte la atención de las poblaciones de los grandes problemas económicos y sociales; así como garantizar al deportista la máxima libertad compatible con la permanencia de la organización del deporte. Estas resoluciones se han defendido y apoyado en otros documentos y reuniones entre los que podemos citar: La Carta internacional de la Educación Física y el

Deporte de la UNESCO proclamada en 1978, agregando además que la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos.

La Carta Europea para Todos (1979) durante la primera Conferencia de Ministros Europeos responsables del deporte, definiendo una serie de principios que pudieran servir de base para una política europea, concertada en materia de deportes para todos. En el Primer Seminario Europeo sobre Municipio y Deporte, celebrado en Madrid en Abril de 1979, auspiciado por el Consejo de Europa. El Seminario Europeo sobre “La gestión deportiva en el ámbito local”, celebrada en *Hospitalet de Llobregat*, España, en Julio de 1986. En 1992 en Gualeguaychu, Argentina, se realizó el Primer Congreso Nacional de Directores de Deportes, estableciendo diferentes líneas organizativas afines con este estudio, de los que citamos los siguientes:

- ✓ “Proponer la creación de la Dirección de Deportes y organismos similares en cada uno de los municipios de este país”.
- ✓ “Promulgar una Ordenanza a efectos de que la Dirección de Deportes posea una cuenta especial que incluya los recursos generados por el deporte”.
- ✓ “Realizar encuentros deportivos y otras actividades sociales y culturales”.
- ✓ “... se necesita concretar la Organización Nacional del Deporte Municipal”.
- ✓ “De ser creada la Organización Nacional, ésta delinear políticas de recaudación adoptables en cada municipio”.

Se observa pues, que la promoción de la práctica de la actividad física y del deporte se encuentra fundamentada en decretos, cartas y seminarios importantes en el ámbito deportivo mundial, por ello las autoridades gubernamentales tienen el quehacer de gestionar la práctica del ejercicio en todas sus formas, como un medio de integración de la sociedad y familias, mejora de la salud, recreación, etc.

Existen organismos públicos y privados que han analizado y fundamentado la importancia de la práctica de la actividad física y el deporte para la sociedad, así como el rol que juegan las administraciones públicas municipales en la promoción y desarrollo de las mismas. En este sentido, Stoppani, (2001) hace un análisis de documentos que justifican la importancia del deporte, entre los que podemos citar el manifiesto que se elaboró sobre el deporte en el Consejo Internacional para la Educación Física y Deporte y dado a conocer en México en 1968 en el cual expresa la importancia que tienen a los poderes públicos en el desarrollo del deporte como parte de la educación y la cultura.

2.4.2 Nacional

Los diputados constituyentes de Querétaro hicieron un intento por considerar el deporte como un derecho en 1917, éste no fue incluido en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Hay quienes afirman en base al concepto de derechos innominados que éste se origina en el artículo 3, que dice: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación (...). La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano (...)".

La visita del presidente del Comité olímpico Internacional estimuló la creación del Comité Olímpico Mexicano en 1923, y en 1924 México participó por primera vez en los Juegos Olímpicos. A partir de entonces diversos organismos y asociaciones deportivas se dieron a la tarea de crear la Confederación Deportiva Mexicana en Julio de 1933. Se constituye en una asociación civil que agrupa el deporte federado, y regula la representación, la sanción y estímulo de las personas físicas y morales constituidas en equipos, clubes, ligas, asociaciones y en las federaciones. A partir de ahí se han multiplicado los programas educativos físicos en las escuelas, y generado diferentes organizaciones privadas y sociales para difundir la cultura física.

La norma adopta una fórmula bastante amplia: la educación tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, de lo que se infiere que dichas facultades podrán ser intelectuales, manuales o físicas. Podemos comentar que no se reconoce directamente un derecho, ya que lo derivan del derecho a la educación. Contra esta libre interpretación de esta norma se manifestó el Senador Mario Saucedo Pérez cuando el 14 de diciembre de 1999, propuso en el Senado una iniciativa de Decreto en el cual se intentaba adicionar un párrafo al artículo 4 de la Carta Magna, el cual quedaría redactado como sigue: "Toda persona tiene derecho a la práctica del deporte. Le corresponde al Estado fomentar su práctica y difusión. La ley precisaría las bases y modalidades para el ejercicio de este derecho conforme a lo dispuesto en la fracción 393 del artículo 73 de la Constitución".

Durante la administración del presidente Miguel Alemán fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de febrero de 1950, el Decreto que creó el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, con personalidad jurídica propia y dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Conforme al artículo 2º del Decreto mencionado, la finalidad del Instituto sería "Preparar, dirigir y orientar a la juventud mexicana en todos los problemas básicos nacionales, para alcanzar el ideal democrático, su prosperidad material y espiritual,

llevando a cabo el estudio de esos problemas, formulando las soluciones adecuadas y proponiendo a los organismos oficiales o sociales correspondientes, las iniciativas que convengan o realizándolas, en su caso, cuando no sean de la competencia o naturaleza de aquéllos”.

La trascendencia del Instituto se deriva del hecho de que, aun cuando el Decreto que lo creó no hace referencia alguna al tema deportivo, en la práctica dicho organismo se ocupó de fomentar esta actividad entre los jóvenes. El Reglamento del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 1951, y en su artículo 7º, que señala las atribuciones y facultades de la Subdirección Técnica, menciona en su fracción I: “...b) Fomentar las prácticas deportivas, calistenia, atletismo y juegos; c) sostener y fomentar competencias atléticas, gimnasios, clubes y campos deportivos; d) proporcionar útiles deportivos y de trabajo, a jóvenes destacados por sus aptitudes...”.

El Presidente en turno consideró necesaria la existencia de un organismo que, independientemente del Instituto Nacional de la Juventud, se hiciera cargo especialmente de fomentar el deporte. Fue por ello que decretó la creación del Instituto Nacional del Deporte, cuyos propósitos, de acuerdo con el artículo 3º del Decreto en cuestión, serían los siguientes: Promover el mejoramiento físico y moral de los mexicanos a través del deporte, Elaborar la programación del deporte nacional, Apoyar a la Confederación Deportiva Mexicana en las actividades deportivas que realice, en todo el país, en los términos de éste decreto.

Fomentar el deporte entre el personal de las diversas dependencias del gobierno federal, y coordinarse con los gobiernos estatales y municipales en los términos de los convenios respectivos, y asesorar a dichos gobiernos cuando así lo soliciten, Impulsar la investigación en todas las ciencias y técnicas aplicadas al deporte, particularmente la medicina del deporte, Fomentar la capacitación y el mejoramiento de los deportistas, así como la formación de promotores, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros, en todas las ramas del deporte, Promover en coordinación con las organizaciones campesinas y obreras y en general con las agrupaciones populares, la práctica del deporte de sus integrantes.

Coadyuvar en el impulso a las prácticas deportivas en las escuelas del sistema educativo nacional conforme a las normas que fije la Secretaría de Educación Pública, Aprovechar los medios masivos de difusión para fomentar el deporte, fomentar y apoyar la celebración de eventos deportivos regionales y nacionales, establecer relaciones con organismos deportivos

internacionales, administrar, conservar y operar las instalaciones deportivas que le sean asignadas por el gobierno federal o mediante convenio por los gobiernos estatales y municipales, procurar la creación de industrias mexicanas fabricantes de material deportivo, en general, todas aquellas necesarias para el cumplimiento de los objetivos que señala el presente decreto y las que le confieran otras disposiciones legales aplicables.

Consejo nacional de recursos para la atención de la juventud

Bajo la administración del presidente, se optó por desaparecer el antiguo Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y crear en su lugar una figura administrativa de mayor alcance: el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud. El Decreto de fundación del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1977, no hacía ninguna referencia a la atención de los intereses deportivos de la juventud. Sin embargo, al igual ocurrió en el caso de su organismo antecesor – Instituto Nacional de la Juventud - , en la práctica realizó importantes actividades de promoción y fomento en ese campo, en coordinación con el Instituto Nacional del Deporte.

Al aprobarse un nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, entre otros cambios que sufrió el organigrama de esta dependencia, se creó la Subsecretaría del Deporte, cuya expresión operativa era la Dirección General de Desarrollo del Deporte. Esta última dependencia tendría las siguientes funciones: Planear, fomentar, apoyar, coordinar y evaluar el deporte no profesional en todos los sectores del país, Formular, en coordinación con las instituciones correspondientes, los programas y presupuestos que con recursos federales se destinen al desarrollo de la educación física y el deporte, Proponer la asignación de recursos federales a programas de educación física y deportivos, así como supervisar, controlar y evaluar los resultados, Coordinar sus actividades con otras dependencias, entidades y organismos encargados de fomentar actividades deportivas y de educación física, Organizar la participación oficial del país en toda clase de eventos deportivos, tanto nacionales como internacionales, cuando la actividad no corresponda a otras dependencias o entidades, Proponer programas y difundir técnicas para la práctica del deporte no profesional en todos los campos.

Establecer, bajo la coordinación de la Dirección General de Relaciones Internacionales, relaciones con otros países y con organismos internacionales para el cumplimiento de sus fines, Coordinar sus actividades con la Confederación Deportiva Mexicana y con otras

instituciones de carácter privado a fin de fomentar el deporte, Propiciar y fomentar la aplicación de recursos públicos y privados a programas deportivos y de educación física, así como Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y que le encomiende el Secretario.

Por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1981 fue creado el Consejo Nacional del Deporte con el carácter de órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, así como del mecanismo para la integración y el fomento del deporte no profesional, en el ámbito nacional. De acuerdo con este Decreto, suscrito por el entonces Presidente de la República. José López Portillo, el objeto del nuevo Consejo (artículo 2º) sería “propiciar la coordinación de las actividades deportivas de los sectores público, social y privado, así como la vinculación de los programas del deporte no profesional con las necesidades y el desarrollo del país”.

Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo desarrollaría las funciones siguientes (artículo 3) Elaborar propuestas tendientes a lograr la interacción y coordinación de las dependencias, instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades deportivas, Presentar recomendaciones para la racionalización del uso y destino de los recursos que requiera el desarrollo del deporte, Propiciar la vinculación del deporte con la formación integral del individuo, Promover el estudio de las ciencias y técnicas que resulten aplicables al desarrollo del deporte, Proponer normas técnico-pedagógicas , contenidos, planes, programas y métodos educativos para la enseñanza del deporte.

Sugerir planes y programas destinados a la formación de recursos humanos para la enseñanza del deporte, Consultar y estudiar la opinión pública respecto a la promoción y práctica del deporte, Sugerir normas, lineamientos y alternativas para la promoción y difusión del deporte, Coadyuvar en la formulación del Plan Nacional del Deporte, así como en su implantación y evaluación, Favorecer el intercambio de experiencias, conocimientos e información en general con otros países y entre las instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la promoción y desarrollo del deporte, afín de lograr un mayor entendimiento entre la juventud, Recomendar la edición de libros y publicaciones que puedan ser utilizados como textos y obras de consulta para la enseñanza y promoción del interés en el deporte, y las demás que se requieran para el cumplimiento de las anteriores.

En los tiempos en que fue promulgado este Decreto la estructura de la Secretaría de Educación Pública era distinta de la actual. Entre otros puntos debe señalarse que entonces existía una Subsecretaría del Deporte. Por lo demás, el criterio de la época consistía en afrontar la materia deportiva como un asunto interdisciplinario. Por lo cual en el Consejo Nacional del Deporte estaban representados prácticamente todas las dependencias del sector público, así como todos aquellos organismos y sectores privados y sociales relacionados de alguna manera con el deporte y su desarrollo.

Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de diciembre de 1988 se crea la Comisión Nacional del Deporte, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, encargándosele la promoción y el fomento del deporte y la cultura física, así como atender las funciones que tenía encomendadas el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud.

Enfoques en la concepción del deporte en México

Antes de la realización de los Juegos Olímpicos de 1968, en las escuelas se imponía el enfoque militar consistente en actividades de orden y control corporal, marchas y ejercicios repetitivos buscando la vigorización física. Posteriormente con el enfoque deportivo adapta la visión del entrenamiento físico a tal grado que la sesión de educación física se divide en tres fases: calentamiento, trabajo central y relajación. Se presenta en México a partir de 1970 y tiene su mayor influencia en la educación básica, en el nivel preescolar se inicia el enfoque psicomotor (1974). Con la eficiencia del cuerpo a través del perfeccionamiento técnico y la vigorización física es común que los desempeños físicos se valoren a través de una norma que indica el cumplimiento de marcas de rendimiento en determinadas circunstancias y tiempos.

Tendencias y enfoques de la Educación Física en México

Enfoque militar: Antes de la realización de los Juegos Olímpicos de 1968, en las escuelas se imponía el enfoque militar consistente en actividades de orden y control corporal, marchas y ejercicios repetitivos buscando la vigorización física.

Enfoque deportivo. En este se adapta la visión del entrenamiento deportivo a tal grado que la sesión de educación física se divide en tres fases, de la misma manera que un entrenamiento deportivo: calentamiento, trabajo central y relajación. Se presenta en México a partir de 1970 y tiene su mayor influencia en la escuela primaria y secundaria; en el nivel preescolar se inicia en este tiempo el enfoque psicomotor (1974). Se busca, en el enfoque deportivo, la

eficiencia del cuerpo a través del perfeccionamiento técnico y la vigorización física. Es común que los desempeños físicos se valoren a través de una norma que indica el cumplimiento de marcas de rendimiento en determinadas circunstancias y tiempos.

En el transcurso de la década de los veinte, cuando empezaron a consolidarse las bases económicas, políticas y sociales del México moderno, tras los años en los que se vivió la Revolución Mexicana, las actividades deportivas fueron adquiriendo importancia inusitada en el ámbito nacional. Una vez instalado el Centro Deportivo Olímpico Mexicano en 1923, el Comité Olímpico Internacional le otorgó su más amplio reconocimiento. Luego de esto, aunque con pocas posibilidades de éxito, debido a la falta de preparación de sus atletas, nuestro país participó en los Juegos Olímpicos de París y más tarde en los de Ámsterdam.

En 1926 México fue sede de los primeros Juegos Centroamericanos y del Caribe. Y cuatro años después participó en la segunda edición de los mismos, realizados en La Habana, Cuba. Por aquel tiempo, el desarrollo del deporte mexicano se daba anárquicamente, debido a la carencia de un órgano rector que pudiera guiar los trabajos de los miles de deportistas aficionados y clubes deportivos existentes.

De hecho, el primer intento de crear un orden se registró en 1926. Año en el que, con la celebración de los juegos regionales, fue instituida la Confederación Deportiva de Aficionados, que más tarde desaparecería al no poder subsanar los problemas originados por aquellos atletas que no compartían la ideología de sus creadores. Cuatro años después, a partir de 1930, se quiso implementar un programa organizado por la Comisión Mixta de Deportes, también de vida efímera, pues el propósito no llegó a concretarse. Tras este nuevo fracaso, en 1931 se convocó a los líderes políticos de todas las regiones a una asamblea cuyo fin era la creación de un instituto para el fomento del deporte, no realizándose.

En 1932 se fusionaban 924 asociaciones de distintas disciplinas, que tenían en conjunto 138 mil 745 deportistas aproximadamente. El 60 por ciento de éstos eran jóvenes que cursaban diferentes niveles académicos y todos se inscribían en torneos sin control adecuado, pero que producían a sus organizadores ingresos aproximados al millón de pesos. El 3 de septiembre el jefe de Estado envió el 6 de octubre una iniciativa de ley a las Cámaras de Diputados y Senadores, en la que asentaba la urgencia de instaurar un organismo rector del deporte nacional, creándose por decreto el Consejo Nacional de Cultura Física entidad rectora del deporte organizado.

El establecimiento de la CODEME se logró en la sesión de asamblea nacional de representantes de las entidades federativas en 1933 presidida por el vicepresidente del Comité Olímpico Mexicano y el director de Educación Militar. Por su lado la CONADE tenía a su cargo la promoción y el fomento del deporte y la cultura física en el país, y entre sus atribuciones más importantes encontramos: Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física, Además de propiciar el aprovechamiento racional y adecuado de los recursos que la Administración Pública Federal destina al deporte y la cultura física, dicha Comisión se ocupará de formular, proponer y ejecutar la política nacional respectiva, así como proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos de los estados, a fin de impulsar el desarrollo del deporte y del deportista, Formular el Programa Nacional del Deporte y la Cultura Física.

Establecer y coordinar el Sistema Nacional del Deporte, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades del sector público y las instituciones de los sectores social y privado. Diseñar y proponer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas del deporte y la cultura física, salvo aquellas que las disposiciones legales o reglamentarias le atribuyan expresamente al titular de dicha Secretaría, Establecer lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar la participación oficial de deportistas representantes del país en competencias deportivas nacionales e internacionales; la integración y la preparación técnica de preselecciones y selecciones nacionales, y la intervención de las federaciones deportivas en dichas competencias, Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos de los estados, a fin de impulsar el desarrollo del deporte en el país y el mejoramiento integral del deportista.

El 06 de junio del año dos mil en la ciudad de México el presidente de México en lo dispuesto por la fracción I del art 89 de la constitución política de los estados unidos mexicanos decreta “la ley federal del deporte “con el fin de establecer las bases generales de coordinación entre la federación, los estados, el Distrito federal y los municipios así como la participación de los sectores social y privado en materia del deporte, dando un salto a la dirección y administración del deporte que en ese entonces un organismo rector que dirigiera los destino de las actividades “deportivas “que se realizaban en la nación, como detalle la ley no menciona la creación de o la obligación de los estados para crear organismos estatales y municipales, ya que el art. 3 de dicha ley comenta:

“La Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, ejercerán sus atribuciones, en el ámbito de su competencia, en materia deportiva, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley, su Reglamento y en otros ordenamientos legales aplicables.”

El 21 de octubre de 1987, el entonces candidato a Presidente de la República expresó que el equilibrio de la fuerza, la habilidad y la inteligencia, habían sido las grandes enseñanzas que le había dejado el deporte, por ello se comprometió a darle una promoción y un estímulo sin precedente en la historia de México. Entre otros puntos, propuso que era indispensable avanzar hacia un sistema que diera respuesta a dos necesidades básicas en la promoción deportiva: el derecho de acceso a cualquier deporte, con las instalaciones y apoyos adecuados; y, desde luego, el mejoramiento de los niveles de competencia en todas las prácticas.

Estos antecedentes fueron las bases para la expedición del Decreto por el que fue creada, el 12 de diciembre de 1988 (DOF, diciembre 13 de 1988) la Comisión Nacional del Deporte, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que resumió su ideal normativo en un documento en el que se conjugaron experiencia, voluntad de servicio y un profundo conocimiento de la realidad deportiva nacional. Se partió de la idea de otorgar a la CONADE la suficiente capacidad de poder, para que desde el inicio de sus actividades, tuviera facultades de coordinación y mando, a fin de que el deporte, en todas sus áreas de influencia, se manifestara bajo una sola política general y con una sola iniciativa concertada, con las atribuciones que le otorgaba el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se encuentra la actividad deportiva.

Como órgano rector de la actividad, a la CONADE se le encomendó la instrumentación, establecimiento y coordinación del Sistema Nacional del Deporte, en el que participaran las dependencias y entidades de la Administración Pública federal y las Instituciones de los sectores social y privado y, como consecuencia del mismo, la formulación del Programa Nacional del Deporte y la Cultura Física, que en sus inicios consideró también una diversidad de proyectos sociales y de apoyo para la Atención de la Juventud.

La insuficiencia de atribuciones que le otorgaba el Decreto señalado a la CONADE, precisó de la solvencia normativa de una Ley y su Reglamento, para que con la amplitud y precisión suficientes, quedaran claramente expuestos los contenidos y alcances del Sistema Nacional

del Deporte, columna vertebral de la organización deportiva nacional y otros conceptos, que en el curso de la práctica del hacer deportivo, urgían de ser contemplados.

Así fue que el 28 de agosto de 1989 el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos estableció el Sistema Nacional del Deporte, dando cumplimiento a la Fracción IV del Artículo Tercero del decreto que creó a la Comisión Nacional del Deporte. Como puede apreciarse, este Decreto y la acción que puso en marcha, constituyen el primer intento integrador de los esfuerzos estatales de fomento al deporte. Si bien el antecedente original lo constituye el Consejo Nacional del Deporte es el punto de partida de una política orientada hacia el cumplimiento de fines claros, detallados y de largo plazo. A partir de la creación del Instituto Nacional del Deporte, todas las acciones gubernamentales en esta materia tuvieron que tomar como punto de partida aquel Marco Histórico.

La Ley de Estímulo y Fomento del Deporte (Diario Oficial de la Federación, 22 de diciembre de 1990) y su Reglamento (Diario Oficial de la Federación, 14 de enero de 1992), tuvieron por objeto fundamental, la primera, establecer el Sistema Nacional del Deporte y las bases de su funcionamiento a través de disposiciones de orden público e interés social; el segundo, establecer las bases para la integración del Sistema Nacional del Deporte, así como normar su funcionamiento, otorgándole con ello una realidad distinta a la actividad deportiva, hasta ese momento, prevaleciente en el país.

Ambos ordenamientos hicieron que el Sistema Nacional del Deporte, entre otros temas sujetos a regulación, cobraran presencia real en el medio, dando de ese modo al hacer deportivo, una nueva fisonomía de modernidad y de esperanza tangible en un franco desarrollo, en donde la coordinación respetuosa, la integración de los participantes, la atención y supervisión del crecimiento ordenado de la actividad deportiva, estuviesen garantizados.

Aceptada en esos años como primera ley en materia deportiva pero en el 2003 con el presidente Vicente Fox se decreta La Ley General de Cultura Física y Deportes de los Estados Unidos Mexicanos, una nueva ley en materia deportiva, modificada, donde en la sección que habla de los órganos estatales, del distrito federal y municipales de cultura física y deporte, específicamente el art 31 menciona, que cada una de las entidades anteriormente mencionadas podrá contar , de conforme con sus lineamientos un órgano que se organizará y coordinará con la Comisión Nacional del Deporte para promover, estimular y fomentar el

desarrollo de la cultura física y el deporte, estableciendo para ello, sistemas de cultura física y deporte en sus respectivos ámbitos de competencia.

Mediante Decreto publicado el 24 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación se crea la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, será el conductor de la política nacional en materia de cultura física y deporte, quién contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal.

La Ley General de Cultura Física y deporte, establece en su artículo 29, las atribuciones de la CONADE, entre las que destacan las que a continuación se indican: Las que conforme a la Ley, correspondan a la SEP en materia de cultura física y deporte, excepto aquellas que las disposiciones legales o reglamentarias le atribuyan expresamente a dicha Secretaría, Convocar al SINADE, con la participación que corresponda a las Dependencias y Entidades del sector público y a las instituciones de los sectores social y privado, Proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y deporte.

Celebrar acuerdos, convenios, contratos y bases con las autoridades de las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y los Municipios a fin de promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte, Establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en cualquier clase de competiciones nacionales e internacionales, sin contravenir lo dispuesto por las reglas internacionales, Tratándose de las competiciones internacionales se considerará la opinión del COM.

Promover el desarrollo de los programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte, promoviendo y apoyando, la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas educativos, Fomentar y promover la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas a la cultura física y deporte, Definir los lineamientos para la prevención y control en el uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios en el deporte, Formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad.

Hoy el derecho al deporte en nuestro país está reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857. En su Título Primero, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías (Capítulo cambio de denominación,

mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011), Artículo 4 que dice;

“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. (Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2011)”.

El artículo 73, fracción XXIX-J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Congreso de la Unión, legislar en materia de deporte, debiendo establecer las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, Estados y Municipios. La ley reglamentaria de dicho dispositivo constitucional es la Ley General De Cultura Fisca y Deporte, publicada en el diario oficial de la federación con fecha 24 de febrero de 2003. Esta ley, delega en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) como máxima autoridad y organismo público descentralizado del gobierno federal, para la aplicación e interpretación de la ley, así como la planeación de los diversos programas deportivos.

Su objetivo es coordinar de manera conjunta el esfuerzo de la Federación, de los Estados y de los Municipios, para lograr entre otras, las siguientes finalidades:

- ✓ Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- ✓ Elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes mediante la práctica de la cultura física y el deporte.
- ✓ Aprovechar óptimamente los recursos humanos, materiales y financieros que se destinen a la cultura física y el deporte.
- ✓ Utilizar a la cultura física y el deporte como medio de prevención del delito.
- ✓ Incentivar la inversión social y privada como complemento de la actuación pública.
- ✓ Ordenar y regular a las Asociaciones y Sociedades Deportivas. Se citan algunos artículos de relevancia y que atañen a este respecto:

Artículo 5. La Federación, los Estados, el Distrito Federal, y los Municipios, fomentarán la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 6. La Federación, los Estados, el Distrito Federal, y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos a la cultura física y a la práctica del deporte.

Artículo 9. El Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), se compone por las dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas, sociedades, asociaciones nacionales y consejos nacionales del deporte estudiantil reconocidos por esta Ley, que en sus respectivos ámbitos de actuación tienen como objetivo generar las acciones, financiación y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

Artículo 10. Entre los organismos e instituciones públicas y privadas que se consideran integrantes del SINADE se encuentran, entre otros:

- ✓ La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;
- ✓ Los Órganos Estatales, del Distrito Federal, y Municipales de Cultura Física y Deporte;
- ✓ La Confederación Deportiva Mexicana, AC;
- ✓ El Comité Olímpico Mexicano, AC;
- ✓ Las Asociaciones Deportivas Nacionales;
- ✓ Los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, y
- ✓ Las Asociaciones y Sociedades que estén reconocidas en términos de esta Ley y su Reglamento.

Artículo 14. La actuación de la Administración Pública Federal en el ámbito de la cultura física y del deporte, corresponde y será ejercida directamente, por un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, que será el conductor de la política nacional en estas materias y que se denominará, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, quien contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal.

Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

En referencia al sistema nacional de cultura física y deporte menciona que La ley general de cultura física y deporte considera. para la eficiente promoción, fomento y estímulo de la cultura física y de la práctica del deporte en todas sus manifestaciones la existencia del SINADE que tiene como objetivo principal asesorar en la elaboración del programa nacional

de cultura física y deporte, coordinar, dar seguimiento permanente y evaluar los programas, acciones y procedimientos que formen parte de la ejecución de las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte, tomando en consideración el desarrollo de la estructura e infraestructura deportiva y de los recursos humanos y financieros vinculados a la cultura física y al deporte en el país. Una de las acciones más importantes que tiene este órgano colegiado es la de Ejecutar las políticas para fomentar, promover y estimular el desarrollo y ejercicio del derecho a la cultura física y el deporte en el ámbito nacional.

De igual manera la función de la administración pública se ejerce a través de la CONADE la cual se responsabiliza de conducir la política nacional deportiva, a su cargo está un órgano de gobierno llamado “Junta Directiva” y una estructura administrativa dirigida por un director general. La junta está integrada por un representante de las siguiente dependencias

- ✓ Secretaría de Educación Pública, quien será el que la dirige;
- ✓ Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- ✓ Secretaría de Relaciones Exteriores;
- ✓ Secretaría de Gobernación;
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- ✓ Secretaría de la Defensa Nacional;
- ✓ Secretaría de Marina;
- ✓ Secretaría de Salud;
- ✓ Secretaría de Desarrollo Social, y
- ✓ Procuraduría General de la República.

A continuación facultades y atribuciones ,Establecer en congruencia con el programa sectorial, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la CONADE relativas a la dirección, desarrollo, promoción, fomento, difusión e investigación de la activación física, la cultura física y el deporte, así como Proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física, así como del deporte en todas sus manifestaciones (deporte social y el de rendimiento)

Con respecto a los órganos Estatales y municipales, la ley menciona podrán contar con un órgano que en coordinación con y colaboración con la CONADE estimule y fomente el desarrollo de la cultura física y el deporte, y un sistema estatal del deporte y un sistema municipal del deporte. Estos se regirán por sus propios ordenamientos, infringir lo dispuesto

por la presente Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella deriven, (Art.38), así mismo se coordinarán sus actividades para aplicar las políticas, planes y programas que en materia de activación física, cultura física y deporte se adopten por el SINADE (Art. 39) y publicarán su presupuesto, programas

Determinados y sistemas de evaluación, en el periódico oficial que corresponda

El art. 40 comenta que la CONADE, se coordinará con los Estados y los Municipios y concertará acciones con el sector social y privado que puedan afectar directamente los intereses de la cultura física y el deporte en el ámbito nacional como lo es Formular y ejecutar políticas públicas, que fomenten actividades físicas y deportivas destinadas a las personas con discapacidad (Art. 41)

Cultura física

La cultura física deberá ser promovida, fomentada y estimulada en todos los niveles y grados de educación y enseñanza del país como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano. La Federación, los Estados y los Municipios, se coordinarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, involucrando la participación de los sectores social y privado, para realizar las acciones generales siguientes:

- ✓ Difundir programas y actividades que den a conocer los contenidos y valores de la cultura física y deportiva;
- ✓ Promover, fomentar y estimular las actividades de cultura física con motivo de la celebración de competiciones o eventos deportivos;
- ✓ Promover, fomentar y estimular las investigaciones sobre la cultura física y los resultados correspondientes;
- ✓ Promover, fomentar y estimular el desarrollo de una cultura deportiva nacional que haga del deporte un bien social y un hábito de vida;
- ✓ Difundir el patrimonio cultural deportivo;
- ✓ Promover certámenes, concursos o competiciones de naturaleza cultural deportiva, y
- ✓ Los Juegos Tradicionales y Autóctonos y la Charrería serán considerados como parte del patrimonio cultural deportivo del país y la Federación, los Estados, y los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias deberán preservarlos, apoyarlos, promoverlos, fomentarlos y estimularlos, celebrando convenios de coordinación y colaboración entre ellos

y con las Asociaciones Deportivas Nacionales y Asociaciones Deportivas Estatales, o Municipales correspondientes.

Los titulares de las dependencias de la administración pública federal, tendrán la obligación de promover y fomentar la práctica de actividades físicas o deportivas entre sus trabajadores, con objeto de contribuir al control del sobrepeso y la obesidad, el mejoramiento de su estado físico y mental, y facilitar su plena integración en el desarrollo social y cultural, por las cuales podrán celebrar acuerdos de colaboración con la CONADE. Tendientes a facilitar las condiciones de empleo compatibles con la activación física su entrenamiento y participación en competiciones oficiales.

La Infraestructura Deportiva

Con respecto a las instalaciones menciona que la CONADE en coordinación con la SEP, los Estados y los Municipios planificarán y promocionarán el uso óptimo de las instalaciones deportivas de carácter público, para promover y fomentar entre la población la práctica de actividades físicas y deportivas. La construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instalaciones que permitan atender las demandas que requiera el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, promoviendo la participación de los sectores social y privado en el territorio nacional, es de interés público(Art.90).

Su planificación y construcción financiadas con recursos del erario público, se realizarán considerando las especificaciones técnicas de los deportes y actividades que se proyecta desarrollar y la opinión de la Asociación Deportiva Nacional que corresponda, así como los requerimientos de construcción y seguridad determinados en la Norma Oficial Mexicana correspondiente para el uso normal de las mismas por parte de personas con alguna discapacidad física, garantizando en todo momento que se favorezca su utilización multifuncional, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas deportivas, la máxima disponibilidad de horario y los distintos niveles de práctica de los ciudadanos, debiendo ser puestas a disposición de la comunidad para su uso público(art.91).

La Enseñanza, Investigación y Difusión

La CONADE promoverá, coordinará e impulsará en coordinación con la SEP la enseñanza, investigación, difusión del desarrollo tecnológico, la aplicación de los conocimientos científicos en materia de activación física, cultura física y deporte, así como la construcción de centros de enseñanza y capacitación de estas actividades (Art. 99).de igual forma en la

elaboración de programas de capacitación en actividades, de activación física, cultura física y deporte con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales, organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales para el establecimiento de escuelas y centros de educación y capacitación para la formación de profesionales y técnicos en ramas de la cultura física y el deporte, contemplando la atención de las personas con algún tipo de discapacidad (Art. 101). Impulsando el desarrollo e investigación en las áreas de medicina deportiva, biomecánica, control del dopaje, psicología del deporte, nutrición y demás ciencias aplicadas al deporte y las que se requieran para la práctica óptima de la cultura física y el deporte (Art 103).

Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte

Corresponde a la CONADE y a los organismos públicos otorgar y promover ayudas, subvenciones y reconocimientos a los deportistas, técnicos y organismos de cultura física y deporte ajustándose a lo dispuesto en la presente ley (Art 110).

En el **Control de Sustancias Prohibidas y Métodos no Reglamentarios en el Deporte**, está prohibido del consumo, uso y distribución de sustancias farmacológicas potencialmente peligrosas para la salud y métodos no reglamentarios destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas o a modificar el resultado de las competiciones (Art. 118). La cual es seguida por **la Prevención de la Violencia en el Deporte** responde el Art 138. relacionado a los actos o conductas violentas o que incitan a la violencia en el deporte y. crea la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte que será la encargada de elaborar y conducir las políticas generales contra la violencia en el deporte (Art 139) dando pie a **las Infracciones, Sanciones y Delitos** donde corresponde a la CONADE la aplicación de sanciones administrativas por infracciones a esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones que de ella emanen (Art 145). Dichas sanciones administrativas se aplicarán de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Los servidores públicos, estarán sujetos a las leyes que rigen la materia (Art 146).y la aplicación de sanciones por infracciones corresponde a: El COM, el COPAME, las asociaciones deportivas nacionales, los organismos afines, las asociaciones y sociedades deportivas, recreativo-deportivas, del deporte en la rehabilitación y de cultura física-deportiva, y a los directivos, jueces y árbitros de competiciones deportivas (Art 148).

El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 de conformidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, emanan del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), así como del programa sectorial de educación 2013-2018 se encuentran integrados los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán alcanzar los supuestos planteados como fundamentales para lograr incorporar, en la población en general, la práctica de la actividad física y deportiva como un medio para mejorar su calidad de vida, fomentar una cultura de la salud y promover una sana convivencia a través de la competencia dentro de un marco reglamentado. Para ello, se propone impulsar condiciones adecuadas en cuanto a infraestructura y programas atractivos que operen con eficiencia y eficacia, siempre de manera cercana a la comunidad.

La base de este documento es el trabajo realizado por personal de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte y otros agentes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, que aportaron sus conocimientos técnicos y estratégicos al proyecto. Adicionalmente, durante el proceso de elaboración se convocaron foros públicos con el objeto de escuchar y conocer todos los puntos de vista posibles y las propuestas que, tanto expertos como ciudadanos, entregaron para ser estudiadas e incorporadas a este Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

Marco Normativo

Los siguientes instrumentos sustentan el Marco Normativo del presente documento: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Ley de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Ley General de Cultura Física y Deporte, Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Acuerdo por medio del cual el organismo descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública y Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia expresa a la cultura física y al deporte en los artículos 4o., último párrafo (Derecho a la Cultura Física y Deporte), 18, segundo párrafo (Deporte y sistema penitenciario), 73, fracción XXIX J (Facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de cultura física y deporte) y

122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso I) (Facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para normar en la materia, dada la naturaleza jurídica del propio Distrito Federal). En materia de planeación, la Constitución toma como base los artículos 25 y 26.

El artículo 9 de la Ley orgánica de la administración pública federal dispone que: "Las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal." Por su parte, la ley de planeación establece en el capítulo IV la normativa aplicable para la elaboración de los programas derivados del plan nacional de Desarrollo 2013 - 2018 de acuerdo con el sistema nacional de planeación democrática y en el programa sectorial de educación 2013 2018 se hace referencia al deporte como un componente de la educación integral, implicando una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción sobre el particular.

El artículo 9 de la ley general de cultura física y deporte dispone que: "En la planeación nacional, se deberá incorporar el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la presente Ley y su reglamento (...) El ejecutivo federal a través de CONADE procurará establecer en el plan nacional a su cargo, los objetivos, alcances y límites del desarrollo del sector; así como el deber de las dependencias y entidades de la administración pública federal en relación con la cultura física y el deporte (...) La CONADE, en coordinación con la SEP, integrará el programa nacional de cultura física y deporte con base en el diagnóstico nacional, estatal y municipal, debiendo contener al menos:

- ✓ Una clara definición de objetivos y metas;
- ✓ La formulación de estrategias, tomando en cuenta criterios de coordinación institucional para el aprovechamiento de los recursos públicos y privados;
- ✓ El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional; y
- ✓ El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; así como su rendición de cuentas (...).

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se adoptarán las acciones y estrategias pertinentes, se dictarán los instrumentos normativos a que haya lugar y se formulará los planes operativos anuales que garanticen su ejecución. "El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte" se realiza dando cumplimiento al Artículo 9º de la Ley General de Cultura

Física y Deporte, mismo que establece que la CONADE, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, deberá integrarlo al Programa Especial de Cultura Física y Deporte que se instruye integrar en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018 en su apartado 7 del SNPD.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la CONADE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal conductor de la política nacional en materia de cultura física y el deporte, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Distrito Federal. Como organismo descentralizado desarrolla sus atribuciones de conformidad con el marco establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte, su Reglamento y Estatuto Orgánico, aplicando también el Acuerdo por medio del cual el organismo descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública.

Adicionalmente, como entidad de la Administración Pública Federal, toma como base normativa la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, lo cual permite el adecuado desarrollo de la política nacional en materia de cultura física y deporte, así como el vínculo y el desarrollo ordenado de acciones por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación con dichas materias.

Finalmente, es importante tomar en consideración la aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación y las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal.

Diagnóstico

El programa nacional de cultura física y deporte 2014 2018 se sustenta en un análisis de la situación actual del sistema deportivo mexicano, desde diez perspectivas diferentes: deporte escolar, deporte de rendimiento, deporte de alto rendimiento, deporte y discapacidad, deporte y transversalidad, deporte y normatividad, deporte social, deporte profesional, infraestructura del deporte y capacitación en el deporte. Esta investigación permitió identificar las fortalezas y debilidades del sistema deportivo mexicano, elementos estratégicos para proyectar el deporte en el país.

A continuación se presentan los principales resultados iniciando con las fortalezas del sistema deportivo mexicano en su conjunto: El derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, México como país, la importancia de los dirigentes deportivos mexicanos en el deporte internacional, la potencialidad que representa el sector de la formación y capacitación deportiva, la red de instalaciones para el deporte de competencia, el sistema de competencias deportivas, la actividad física y el deporte paralímpico.

Sus debilidades identificadas: Atención deficiente en el ámbito del deporte social debido a la gran cantidad de municipios, no existen ligas deportivas escolares y municipales, no existe ningún diagnóstico de aptitud física, se carece de programas de activación física. falta de integración de la iniciativa privada en los programas de activación física falta de hábitos de práctica deportiva, resultados del deporte mexicano en el contexto internacional, no se cuenta con un censo de instalaciones deportivas en el país, financiamiento público insuficiente para la activación física, debilidades e insuficiencias de las asociaciones deportivas mexicanas, formación de los responsables del sistema deportivo, no se cuenta con un programa para el alto rendimiento, falta de aportaciones económicas de la iniciativa privada al esquema del alto rendimiento, no existe una detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, obsoleta legislación estatal en materia deportiva, debilidad funcional de la CONADE, escasa presencia de la mujer en la toma de decisiones en la activación física y el deporte, limitado desarrollo del asociacionismo deportivo, falta de herramientas informáticas para dar seguimiento a los deportistas de alto rendimiento, mejorar el trabajo científico con los deportistas, apoyo para los entrenadores de los deportistas con discapacidad, falta de una política de transversalidad en la acción gubernamental en materia deportiva.

Amenazas: Desigualdad social, La separación del deporte de la educación física en el currículo escolar, falta de mecanismos de colaboración público-privada, el monto presupuestal de los recursos destinados al deporte.

Oportunidades del sistema deportivo mexicano en su conjunto: La reforma del sistema educativo, la colaboración público privada en el desarrollo del sistema deportivo mexicano, mayor presencia e integración del deporte municipal, una pirámide de población joven, la cercanía del sistema deportivo norteamericano y las posibilidades de intercambio con otros países, la activación física y el deporte como alternativas para el cuidado de la salud como prioridad.

Como conclusión, se destacan los diez problemas o insuficiencias más importantes del sistema deportivo mexicano actual:

- ✓ Falta de visión transversal en la acción pública del deporte, lo que genera ineficiencia y limita el impacto del mismo en la sociedad.
- ✓ Falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo.
- ✓ Un sistema deportivo complejo y difícil de gestionar.
- ✓ Escaso desarrollo en la intervención de los Municipios en el deporte.
- ✓ Limitada capacitación de los responsables -voluntarios y profesionales- del sistema deportivo.
- ✓ Un conjunto de instalaciones deportivas de uso social insuficiente y de baja calidad.
- ✓ Debilidad en la organización y profesionalización de las federaciones y/o asociaciones deportivas mexicanas.
- ✓ Resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país.
- ✓ Financiamiento público insuficiente para el deporte Federación, Estados y Municipios aunado a poca participación del sector privado,
- ✓ Alineación a las Metas Nacionales

Matriz de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018:

El plan muestra una alineación entre el plan nacional de desarrollo 2013-2018, el programa sectorial de educación 2013-2018 y el programa espacial de cultura física y deporte 2014-2018 así como con otros programa como lo son el programa sectorial de gobernación y el de desarrollo social, mostrando objetivos y estrategias específicas y de conjunto as. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción

Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población y Potenciar la participación de los habitantes del municipio en el deporte social, convirtiéndolo en la base organizacional de esta actividad en el país. Líneas de acción: Apoyar la creación de unidades administrativas para la promoción y gestión del deporte en los municipios de más de 15,000 habitantes, Establecer convenios con los municipios, para el desarrollo del deporte social, Establecer de manera formal ligas deportivas escolares en los municipios del país, Implementar las ligas oficiales municipales,

Impulsar campañas municipales de diagnóstico de la aptitud física, así como de promoción de la práctica del deporte social para disminuir el sedentarismo.

Líneas de acción: Implementar el programa "Ponte al 100" en todos los municipios de más de 15,000 habitantes para combatir el sedentarismo, Capacitar a técnicos deportivos municipales, estatales o de universidades para contribuir en los programas de "Ponte al 100", Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos, Diseñar e implementar un Sistema de Capacitación para los profesionales del deporte y sus ciencias aplicadas, Fortalecer el marco jurídico para favorecer la nueva Ley General de Cultura Física y el Deporte.

Adecuar las legislaciones deportivas estatales a la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente., Reformar, modernizar y profesionalizar las Asociaciones Deportivas Nacionales, Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano, Mejorar la situación de la red de infraestructura deportiva del país y elaborar herramientas de planeación de las mismas, Crear centros para la práctica del deporte social en las principales poblaciones del país.

Plan Nacional de Desarrollo del deporte.

Explicado anteriormente⁶ el plan nacional de desarrollo 2013- 2018, un instrumento que resulta de un ejercicio libre que permitió trazar las políticas públicas, las acciones y los programas del gobierno federal a través de consultas ciudadanas obtenidas en diversos foros para alcanzar sus objetivos sexenales en cada tema de la agenda gubernamental través de cinco metas: México en paz, México incluyente, México en educación, México próspero y México con responsabilidad global y tres ejes transversales: democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno y perspectiva de género. Dentro de la meta "México con educación de calidad" tiene su Objetivo a través de una serie de acciones Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Operado a través de una programa nacional de cultura física y deportes el cual se fundamenta en una análisis y diagnóstico de la situación actual.

La generación dos estrategias:

⁶ Capitulo III Organización, legislación y estructura del deporte, 3.2.1 Plan de desarrollo nacional de cultura física y deporte 2013-2018 en México, 2.1.6.8 La Formulación de la Agenda Política

1.- Crear un programa de infraestructura deportiva.

Líneas de acción

- ✓ Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- ✓ Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- ✓ Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- ✓ Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.
- ✓ Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

2.- Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Líneas de acción

- ✓ Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
- ✓ Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
- ✓ Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.

Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.

Impulsar los procesos de asociación público-privada para la construcción y gestión de centros deportivos de uso social y comunitario, Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva, Mejorar la infraestructura deportiva de los centros escolares nacionales, Reforzar la implantación del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) en materia de infraestructura, Implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales, Reformular las líneas de acción de la alta competencia con apoyo estatal en coordinación con el COM, Mejorar la preparación de los deportistas de alto rendimiento aplicando las nuevas tecnologías.

Orientar las Competencias Nacionales para que contribuyan a la detección y selección de talentos deportivos, Combatir el dopaje en el deporte, Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas, Mejorar la coordinación transversal en el Gobierno de la República en materia deportiva a través del Órgano de la Transversalidad del Deporte, Priorizar la incorporación del deporte a las políticas de salud, Impulsar el desarrollo social a través del deporte, en especial el desarrollo femenino y de las personas con discapacidad, Indicadores asociados a los objetivos.

2.4.3 Estatal

En el ámbito estatal, la normatividad se rige por la Ley Estatal del Deporte, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de noviembre de 1993. Dicha Ley establece en su artículo 2, que el Gobierno Estatal y los Ayuntamientos deberán considerar entre sus planes, programas y presupuestos, las acciones y recursos para el desarrollo de las actividades deportivas. El Sistema Estatal del Deporte, estará a cargo del Ejecutivo del Estado y ejercerá sus atribuciones por conducto de la dependencia competente. Para ello se crea el organismo público descentralizado de participación ciudadana de la administración pública estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión., denominado Instituto Sinaloense de Cultura Física y Deporte. Esto a través de la publicación de fecha 24 de diciembre de 2003 de la Ley del mismo nombre.

Del marco jurídico-administrativo y atribuciones artículo 6.- marco jurídico-administrativo:

El Estado de Sinaloa, atendiendo las políticas y leyes nacionales en materia deportiva, ha promulgado diversas disposiciones y creados diferentes mecanismos para ordenar y promover a la vez, la actividad física, el deporte y la recreación. Así es como el 19 de febrero de 1990, se crea por decreto del Ejecutivo el Instituto Sinaloense de la Juventud y el Deporte, como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, que entre otras funciones tiene la de formular, proponer y difundir, el programa y la Política Estatal del Deporte y la Cultura Física.

El primer local que alberga al instituto, es el que actualmente ocupa el Sindicato de Trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Culiacán, ubicado en la parte oriente del Gimnasio Revolución por la calle Ruperto L. Paliza entre las calles Francisco Villa y Gabriel Leyva Solano, siendo hasta el día 31 de mayo de 1991, cuando el Gobierno del Estado entrega al Instituto Sinaloa de la Juventud y el Deporte, el antiguo Internado Infantil del Estado "Profa. Paquita Núñez", esquina con Rafael Buélna de la capital sinaloense, actualmente tiene su sede en las instalaciones administrativas de la academia estatal de beisbol.

El Marco Jurídico del Deporte Sinaloense se establece cuando el 7 de agosto de 1992, por decreto del H. Congreso del Estado, se publica la Ley Estatal del Deporte, y dos años después, el 5 de septiembre de 1994, se expide el Reglamento de la misma, en donde se reconoce el derecho de todo individuo al conocimiento y práctica del deporte, asumiendo el

Gobierno del Estado y sus municipios la obligatoriedad de incluir dentro de sus planes, programas y presupuestos, acciones y recursos que propicien la práctica del deporte.

Tomando de soporte jurídico de la ley general de cultura física y deportes el gobernador del estado y con el fin de darle a nuestro Estado un organismo acorde a las exigencias del gobierno federal decreta la Ley Estatal del deporte , donde resalta el establecimiento del Sistema Estatal del deportes y las bases para su funcionamiento, el cual se encargará, además de coordinarse con la CONADE establecer las bases en todas las actividades relacionadas con el deporte y la cultura física reconociendo que son un derecho y una garantía individual de los habitantes del estado de Sinaloa , obligándose (el estado y los municipios) de incluir dentro de sus planes, programa y presupuestos, acciones y recursos que propicien las prácticas deportivas.

Así mismo, el 18 de septiembre de 1998, por disposiciones del ejecutivo, se reforma el decreto de creación del ISJUDE, cambiando su figura de Organismo Público Desconcentrado, a Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública y Cultura. El 17 de septiembre de 1999, Gobernador Constitucional del Estado, deroga el decreto de creación del Instituto Sinaloa de la Juventud y el Deporte, para dar paso al Instituto Sinaloense del Deporte y al Instituto Sinaloense de la Juventud, como instituciones independientes con planes y programas que garanticen una visión futura de mejoría generacional.

El 18 de julio de 2008 se reforman la denominación del Instituto Sinaloense del Deporte, así como los artículos 1º, 2, fracciones III y IV, 7º, fracción II, 12, fracciones II, IV y VIII del Decreto, creándose así el Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública y Cultura. El 23 de octubre de 2009 se reforman los artículos 8º, fracciones I, II, V, VI, VII Y VIII, párrafo ultimo; 10, párrafo primero; 12, fracciones II, IV, V, VIII Y IX; 14, fracción I. Se adicionan al artículo 12, las fracciones X, XI, XII, XIII Y XIV; 14 Bis, que modifican las funciones de la Junta Directiva, y designando al Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo como Comisario de la Junta Directiva.

Finalmente el 30 de marzo de 2011 se reforman los artículos 1º; 2º; 4º y las fracciones I, II, III y IV; 8º: párrafo primero y las fracciones I, II, III, VI Y VII; 12, fracciones I, II, VIII, XI

Y XIII y, 14 Bis, párrafo primero, para quedar sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y por ende modificándose la integración de la Junta Directiva de este organismo, así como ratificando al titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas como Comisario de la Junta Directiva.

En esta ley se considera el consejo estatal del deporte el cual es un órgano de carácter consultivo en materia de cultura física deportes dentro del consejo se considera al instituto sinaloense de la juventud y el deporte como ejecutor de los programa y acuerdos emanados d dicho consejo.

En el capítulo V la cual se refiere a la participación de los municipios en el sistema estatal del deporte menciona en el art. 30 que son facultades de los municipio del estado constituir un comité municipal de atención a la juventud y el deporte y promulgar sus estatutos, así como la creación delos consejos municipales del deporte.

En diciembre del 2010 se envían una iniciativa a la quincuagésima novena legislatura del H, congreso del estado de decreto la ley del deporte y la cultura fisca del estado de Sinaloa, haciendo consideraciones muy relevantes de la importancia de la cultura fisca y el deporte en el ser humano y el desarrollo de las sociedades, así como la creación de políticas públicas para la promoción de la práctica deportiva para todo el pueblo sinaloense.

Ley De Cultura Física y Deporte para el Estado de Sinaloa

El siguiente apartado hacemos una análisis de la Ley De Cultura Física y Deporte para el Estado de Sinaloa Esta ley publicada en el P.O. No. 60 del 18 de Mayo de 2016., decreto No. 549, La cual entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" abrogando la Ley Estatal del Deporte, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el 07 de agosto de 1992. Menciona las siguientes Disposiciones Generales.

Se denomina de orden público, interés social y de observancia general en el Estado que. Reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4º Bis B, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Estatal, por conducto del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte, y a los Municipios del Estado, así como los sectores social y privado (Art. 1).Su objetivo principal es regular la planeación, organización, promoción, fomento y desarrollo en materia de cultura física y el deporte en el Estado y los Municipios, así como entre estos

con la Federación en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y la concertación para la participación de los sectores social y privado en dicha materia (Art 2).

Teniendo las siguientes finalidades generales:

- ✓ Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones;
- ✓ Elevar, por medio de la activación física, cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Estado;
- ✓ Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y el deporte;
- ✓ Fomentar el desarrollo de la activación física, cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades;
- ✓ Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito;
- ✓ Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública;
- ✓ Promover las medidas preventivas necesarias para erradicar la violencia, así como la implementación de sanciones a quienes la ejerzan. sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar, y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas, así como para prevenir y erradicar el uso de sustancias y métodos no reglamentarios que pudieran derivarse del dopaje.

El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios: La cultura física y la práctica del deporte son un derecho fundamental para todos y los programas en materia de cultura física y deporte deben responder a las necesidades individuales y sociales, existiendo una responsabilidad pública en el fomento cualitativo y cuantitativo de la cultura física y el deporte (Art 3). Es el Estado y los Municipios que en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todas y todos los sinaloenses a la cultura física y a la práctica del deporte. (Art 7) incorporándolos en el Plan Estatal de Desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la Ley General y la presente Ley (Art 9).

De los Derechos y Obligaciones de los Deportista

El ISDE mediante los mecanismos administrativos y presupuestales y de acuerdo con su capacidad financiera, deberá garantizar que los deportistas adscritos a su cargo y responsabilidad formativa, educativa y representativa, de quienes practiquen alguna actividad deportiva oficialmente reconocida por el Programa Estatal, cuenten con sus derechos(Art. 10) y conozcan sus obligaciones(Art. 11), así como tener la seguridad médica, nutrimental, seguro de vida, lesiones e invalidez, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley y demás disposiciones aplicables(Art. 12).

Del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte

Para la eficaz y eficiente promoción, fomento y estímulo de la cultura física y de la práctica del deporte en todas sus manifestaciones, existirá un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte (SIEDE) (Art 13).el cual es un órgano colegiado que estará integrado por las dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas, sociedades, asociaciones estatales y Consejos Estatales del Deporte Estudiantil reconocidos por esta Ley(Art 14) llevando a cabo las siguientes acciones:, financiamiento y programas necesarios para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales en el ámbito de sus competencias. El presidente del SIEDE será el titular del ISDE y un consejo directivo a través del cual se propondrán políticas y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte entre otras acciones.

De los Sistemas Municipales de Cultura Física y Deporte

Estos se integran por actores municipales que tengan como propósito generar las acciones, financiamiento y programas necesarios para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales. (Art. 18). Uno de los actores importantes de nuestro interés que los integran son los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte de cada localidad y que es donde se centra nuestra investigación (Art.19).

Del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte

El ISDE es un órgano descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto, en coordinación y colaboración con la CONADE, promover, estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, así como planear, programar, coordinar, ejecutar, evaluar y ser el conductor de la política estatal

deportiva, y aplicar las políticas, programas y acciones del SIEDE. (Art 22). Específicamente, Formular, conducir, evaluar y vigilar la política estatal de cultura física y deporte estatal(incluyendo políticas dirigidas a la niñez, juventud, personas con discapacidad, obesidad o con desnutrición, adultas mayores, y actividades físicas autóctonas y tradicionales); Diseñar y aplicar los instrumentos y programas de política para la cultura física y deporte estatal, en concordancia y sin contravenir la Política Nacional de Cultura Física y Deporte, vinculándolos con los programas nacional, estatal, regionales y así como su respectivo Plan Estatal de Desarrollo; y Diseñar, aplicar y evaluar el Programa Estatal; entre otras atribuciones (Art 24).

El Artículo 25 comenta que La administración del ISDE estará a cargo de un órgano de gobierno denominado Junta Directiva y de las estructuras administrativas que se establezcan en el Reglamento. Dicha “junta” estará integrada por representantes de cada una de las siguientes Instituciones: Secretaría de Educación Pública y Cultura; Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Secretaría de Seguridad Pública; Procuraduría General de Justicia del Estado; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; y El Director General del ISDE (Art 26). Los integrantes de la Junta Directiva asistirán y participarán en las sesiones con voz y voto, con excepción del Director General del ISDE, que solo participará con voz. Así mismo La Junta Directiva del ISDE tendrá las siguientes atribuciones Establecer en congruencia con el Programa Estatal, las políticas y definir las prioridades a las que debe ajustarse el ISDE relativas a la dirección, desarrollo, promoción, fomento, difusión e investigación de la cultura física y el deporte (Art 28).

De los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

Los Ayuntamientos del Estado contarán con un instituto municipal que en coordinación y colaboración con el ISDE promoverán y fomentarán el desarrollo de la activación física, cultura física y el deporte con los habitantes de su territorio, conforme al ámbito de su competencia y jurisdicción (Art 31). Artículo 32.teniendo entre otras atribuciones, la de Proponer, coordinar y evaluar la política de cultura física y el deporte municipal; Diseñar y aplicar los instrumentos y programas Estatal y Municipales en cultura física y deporte, acorde con el programa nacional, estatal y regionales; diseñar, aplicar y evaluar el programa municipal de cultura física y deporte; Integrar el Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte para promover y fomentar el desarrollo de la activación física, cultura física y el deporte.

De la Concurrencia, Coordinación, Colaboración y Concertación

El Estado y los Municipios promoverán y fomentarán el desarrollo de la activación física, cultura física y el deporte con los habitantes de su territorio, conforme al ámbito de su competencia y jurisdicción (Art 33) y en el ejercicio de sus atribuciones, observarán las disposiciones contempladas en la Ley General, esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables en la materia(Art 34).El ISDE y los Institutos Municipales se regirán por su Reglamento Interior, sin contravenir lo dispuesto por la Ley General, la presente Ley y su Reglamento, cumpliendo en todo momento con cada una de las obligaciones que como integrantes del SINADE y el SIEDE les corresponde (Art 35)

El Sistema Estatal y los Municipales coordinarán sus actividades para aplicar las políticas, planes y programas que en materia de activación física, cultura física y el deporte se adopten por el SINADE. Asimismo, el ISDE y los Institutos Municipales se coordinarán entre sí, con la Federación o con instituciones del sector social y privado para Formular y ejecutar políticas públicas que fomenten actividades físicas y deportivas destinadas a las personas con discapacidad; Dar seguimiento y ejecutar las políticas, planes y acciones aprobados por el SINADE y el SIEDE (Art 36).

De las Asociaciones y Sociedades Deportivas Estatales y Municipales

Serán registradas por el ISDE como Asociaciones Deportivas, las personas morales, cualquiera que sea su estructura, denominación y naturaleza jurídica que conforme a su objeto social promuevan, difundan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos (Art 39).

Del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

Artículo 61. El Instituto sinaloense del Deporte y la cultura Física en coordinación con la Secretaria de Educación Pública y Cultura, elaborará el proyecto de Programa Estatal de Cultura Física y Deporte, el cual será aprobado por el Ejecutivo Estatal y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”. Éste se realizará con base en un diagnóstico estatal y municipal, debiendo contener al menos: Una clara definición de objetivos y metas; formulación de estrategias, tomando en cuenta criterios de coordinación institucional para el aprovechamiento de los recursos públicos y privados; el diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva estatal.

De los Programas Municipales de Cultura Física y Deporte

Los ayuntamientos de los municipios del Estado a través de los Institutos Municipales (en nuestro caso el IMDEC) establecerán programas municipales de promoción e impulso a la cultura física y el deporte (Art 62). que estarán vinculados al Programa Estatal, a efecto de que se coordinen con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (Art 63).

Del Fomento a la Práctica de Actividades Físicas y Deportivas

La cultura física deberá ser promovida, fomentada y estimulada en todos los niveles y grados de educación y enseñanza del Estado, como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano. Los juegos tradicionales y autóctonos, y la charrería serán considerados como parte del patrimonio cultural deportivo por parte de las autoridades estatales y municipales en los términos de la Ley General (Art 67). El ISDE en coordinación con la Secretaria de Educación Publica y Cultura y los municipios planificará y promocionará el uso óptimo de las instalaciones deportivas de carácter público, para promover y fomentar entre la población en general la práctica de actividades físicas y deportivas (Art 68).

De la Infraestructura

La construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instalaciones que permitan atender adecuadamente las demandas que requiera el desarrollo de la activación física, cultura física y el deporte, promoviendo para este fin, la participación de los sectores social y privado en el territorio estatal, es un interés público (Art. 69). Y serán los integrantes del SIEDE promoverán acciones para el uso óptimo de las instalaciones públicas (Art 71). Las actividades físicas y la práctica del deporte en espacios naturales se rigen por principios de respeto a la naturaleza y de preservación de sus recursos, debiéndose observar las disposiciones de los instrumentos de gestión territorial actualizados, respetando así las áreas clasificadas para asegurar la conservación de la diversidad biológica, la protección de ecosistemas y la gestión de recursos, el tratamiento de los residuos y la preservación del patrimonio natural y cultural.

De la Enseñanza, Investigación y Difusión

El Instituto sinaloense de cultura física y deportes promoverá, coordinará e impulsará en coordinación con la Secretaria de Educación Publica y Cultura, la enseñanza, investigación, difusión del desarrollo tecnológico, la aplicación de los conocimientos científicos en materia de activación física, cultura física y el deporte, así como la construcción de centros de enseñanza y capacitación de estas actividades (Art 77). Y en el desarrollo de la investigación

y conocimientos científicos, deberán participar los integrantes del Sistema Estatal del Deporte, quienes podrán asesorarse de universidades públicas o privadas e instituciones de educación superior del Estado (Art 78). De igual forma con respecto a las ciencias aplicadas al deporte el ISDE promoverá en coordinación con la Secretaria de Educación Publica y Cultura y las autoridades federales deportivas, el desarrollo e investigación en las áreas de Medicina Deportiva, Biomecánica, Control del Dopaje, Psicología del Deporte, Nutrición y demás ciencias aplicadas al deporte y las que se requieran para la práctica óptima de la cultura física y el deporte (Art 81).

Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte

Corresponde al Instituto sinaloense de cultura física y deportes y a los Institutos Municipales otorgar y promover en el ámbito de sus respectivas competencias, ayudas, subvenciones y reconocimientos a los deportistas, técnicos y organismos de cultura física y deporte ajustándose a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y en su caso, en la convocatoria correspondiente (Art. 88).

Del Control de Sustancias Prohibidas y Métodos no Reglamentarios en el Deporte

Se declara de interés público la prohibición del consumo, uso y distribución de sustancias farmacológicas potencialmente peligrosas para la salud y métodos no reglamentarios destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas o a modificar el resultado de las competiciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley (Art 97).

De la Prevención de la Violencia en el Deporte

Para efectos de esta Ley, de manera enunciativa y no limitativa, por actos o conductas violentas o que incitan a la violencia en el deporte se entienden que es la participación activa de deportistas, entrenadores, jueces o árbitros, espectadores, organizadores, directivos o cualquier involucrado en la celebración del evento deportivo en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos en los recintos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte organizados para acudir a los mismos, cuando tales conductas estén relacionadas con un evento deportivo que vaya a celebrarse, se esté celebrando o se haya celebrado (Art 108).

De la Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte

Lo que nos lleva a la comisión estatal de apelación y arbitraje del deporte que es un órgano de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, cuyo objeto es resolver el recurso de apelación que se interponga en los casos y términos previstos en esta Ley y su Reglamento, así como fungir como panel de arbitraje o coadyuvar en las mediaciones y conciliaciones, respecto de las controversias de naturaleza jurídica deportiva que se susciten o puedan suscitarse entre deportistas, entrenadores, directivos, autoridades, entidades u organismos deportivos, con la organización y competencia que esta Ley establece; dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus acuerdos, laudos y resoluciones e independiente de las autoridades administrativas (Art.112) La aplicación de sanciones administrativas por infracciones a la presente Ley y demás disposiciones que de ella emanen, corresponde al ISDE, así como a los Institutos Municipales en su respectivo ámbito y de conformidad con el Reglamento de la presente Ley (Art 118).

Plan estatal de desarrollo del deporte de Sinaloa

El PED 2011-2016 se obtiene de un dialogo con los ciudadanos y los diferentes sectores de Sinaloa como lo fueron foros de consulta ciudadana en una primera fase realizada en campaña electoral, donde se obtuvieron diferentes opiniones, iniciativas y orientaciones de los asuntos de la agenda pública, se realizaron 41 foros de consulta y tres encuentros regionales de participación ciudadana y en línea. Se incorporó las propuestas de Gobiernos municipales, diputados electos y organizaciones sociales, empresariales y de profesionistas (no se muestran evidencias de estas acciones).

El diagnostico con respecto al sector deportivo se basó en la variable para medir el desarrollo deportivo fue el resultado obtenido en el evento competitivo de alto rendimiento denominado “Olimpiada Nacional” y según los resultados negativos fueron causa de la deficiente organización, supervisión y evaluación de programas, como los de escuelas deportivas, talentos deportivos y reservas nacionales, además de la falta de apoyos para obtener material deportivo y escasa supervisión de los entrenadores, provocando que deportistas emigren a otras entidades con el fin de adquirir mejores condiciones y oportunidades. Además La infraestructura disponible para la práctica del deporte es insuficiente. En Sinaloa sólo existen dos pistas de material sintético, que ya sobrepasan su vida útil. No se cuenta con lugares apropiados para la práctica de algunos deportes.

La Ley Estatal del Deporte data de 1992 y es obsoleta. Considerando los siguientes Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones mismos que fueron plasmados en el plan estatal de desarrollo deportivo 2011-2016.

Objetivo 1: Fortalecer la práctica del deporte, el desarrollo de la cultura física y la recreación, llevando el beneficio a todos los sectores de la población sinaloense. Mejorar la capacitación para entrenadores y el desarrollo deportivo de los atletas sinaloenses.

Estrategias

- ✓ Incrementar la participación de los deportistas sinaloenses en el proceso de la Olimpiada Nacional en todas sus etapas.
- ✓ Llevar a cabo por primera vez la Olimpiada Estatal de primera fuerza, donde participe la élite de los deportistas sinaloenses.
- ✓ Crear un sistema de alta especialización para entrenadores.
- ✓ Desarrollar la formación y lograr la certificación de entrenadores, promotores, técnicos, jueces y medicina del deporte.
- ✓ Mejorar el área de medicina del deporte con recursos humanos y equipo médico especializado.
- ✓ Preparar con eficiencia la selección de Sinaloa que nos representara en las olimpiadas regionales y nacionales.
- ✓ Apoyar con mayores recursos a los deportistas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- ✓ Desarrollar un sistema para la detección de talentos deportivos.
- ✓ Apoyar la realización de eventos nacionales en diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ Promover la masificación de la práctica deportiva en todas sus disciplinas, para todas las edades y en todos los lugares.
- ✓ Fortalecer los maratones internacionales de Mazatlán y Culiacán e iniciar uno en Los Mochis.
- ✓ Incrementar la participación de Sinaloa en el número de disciplinas de la Olimpiada Nacional.
- ✓ Masificar la práctica del deporte y la cultura física con la organización de torneos deportivos populares, ligas y programas de activación física en parques y espacios escolares y deportivos.
- ✓ Otorgar mayor importancia a la educación física en escuelas e instituciones educativas.
- ✓ Impulsar la educación deportiva en los municipios.

- ✓ Reestructurar administrativamente las áreas públicas encargadas de la promoción del deporte.
- ✓ Fortalecer la estructura del sistema estatal del deporte.
- ✓ Crear un programa de estímulos y reconocimientos para deportistas y entrenadores con resultados sobresalientes.
- ✓ Fortalecer el trabajo del deporte federado en los aspectos normativos y técnicos.
- ✓ Brindar atención para el deporte adaptado, de tercera edad, deportes autóctonos y juegos tradicionales.
- ✓ Proporcionar evaluación médica deportiva a quienes participen en las olimpiadas estatal, regional y nacional.

Objetivo 2: Incrementar y mejorar la Infraestructura y actualizar el marco jurídico que norme e impulse al deporte y la cultura física en Sinaloa.

Crear el fondo estatal del deporte para mejorar la infraestructura y la práctica del deporte.

- ✓ Establecer mayor coordinación con el Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense.
- ✓ Convocar a organismos y dependencias públicas federales, estatales y municipales, que tengan injerencia en el deporte para incrementar el presupuesto del Instituto Sinaloense del Deporte y Cultura Física.
- ✓ Convocar al sector empresarial para que participen con aportaciones económicas, así como con sus recomendaciones para el mejoramiento del deporte.
- ✓ Promover la organización deportiva y patronatos para el fomento de las actividades deportivas.
- ✓ Establecer convenios de coordinación con la Comisión Nacional del Deporte.

Construir y rehabilitar la infraestructura deportiva.

- ✓ Construir y operar infraestructura deportiva de alto rendimiento.
- ✓ Actualizar el inventario de instalaciones deportivas.
- ✓ Promover la creación de un recinto para reconocer a deportistas y entrenadores sobresalientes.
- ✓ Construir y rehabilitar la infraestructura deportiva de las cabeceras municipales, sindicaturas y comisarías y recuperar los espacios públicos que posibiliten la práctica de algún deporte.

Actualizar el marco jurídico vigente, para dar certidumbre y fortaleza a las acciones que promuevan la cultura física y el deporte.

✓ Revisar la Ley Estatal del Deporte vigente, en coordinación con los ayuntamientos, asociaciones deportivas y los representantes de los subsistemas de educación básica, media superior y superior.

✓ Promover el proyecto de la nueva Ley de Cultura Física y Deporte y su reglamento.

Metas Estratégicas

✓ Ubicar y mantener a Sinaloa dentro de los primeros 10 lugares en la olimpiada nacional.

✓ Incrementar a 30 el número de deportes con que se participa en la olimpiada nacional.

✓ Construir centros deportivos integrales en cada municipio que incluyan campos de fútbol, beisbol, softbol, alberca, tenis, basquetbol, halterofilia, tenis de mesa y judo, entre otros.

✓ Crear 124 coordinaciones del deporte en las sindicaturas de los 18 municipios con programas deportivos anuales.

De gestión

✓ Promover la construcción de pistas de atletismo en Los Mochis y Mazatlán.

✓ Actualizar la Ley Estatal de Deporte y su reglamento.

2.4.4 Local

En su artículo 15, la Ley Estatal establece que corresponde a los ayuntamientos la organización, desarrollo y fomento del deporte en su localidad. Debiendo integrarse al Sistema Estatal del Deporte, así como al Sistema Nacional del Deporte. En el ámbito municipal, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal establece:

Artículo 26.- Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

b).- En materia de administración pública municipal:

IX.- Autorizar, de acuerdo a lo establecido en esta Ley y demás disposiciones legales correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal, la creación y supresión de dependencias y organismos descentralizados, para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales; d).- En materia de desarrollo económico y social:

II.- Fomentar el desenvolvimiento de la cultura, el deporte...

Como podemos observar, en México, la legislación del deporte es respaldada por el Senado de la República (<http://www.senado.gob.mx>) a través de la Comisión de Juventud y Deporte exhortando a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Confederación Deportiva

Mexicana y el Comité Olímpico Mexicano a garantizar los estatutos plasmados en la Ley General de Cultura Física y Deporte, así mismo en la ley Estatal del deporte en Sinaloa y a nivel municipal el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura física y deportes de Culiacán.

En nuestro municipio desde hace varias décadas la cultura física y el deporte representa el conjunto de experiencias y logros obtenidos de la creación y aplicación de principios, fundamentos, condiciones, metodologías orientadas a la ejercitación del ser humano, manifestaciones y realizaciones humanas en materia de actividad física encaminada al ocio, educación, competición, aptitud física y salud. La Cultura Física y el deporte para una ciudad moderna, es portador de una concepción del hombre y de la mujer, de cómo éstos deben vivir, postula determinada relación entre el cuerpo y el intelecto, nuestra sociedad.

Poco a poco ha concientizado su importancia y beneficios que se obtiene al realizarla, de ahí con la presencia de entrenadores y maestros de educación física, a quienes en ese entonces se les respetaba por lo que representaban, eran una minoría, la aparición de promotores deportivos del sector popular quienes buscaban obtener apoyos privados y gubernamentales para beneficiar los espacios físicos de las áreas deportivas y recreativas del sector donde viven y que a su vez al pasar el tiempo se formaban en líderes que movilizaban grandes cantidades de individuos, convirtiéndose en personas deseadas por políticos que buscan alcanzar puestos de elección popular, todos ellos y sus demandas sociales, llama la atención del gobierno municipal quien busca crear un área que atienda directamente todo los actores participantes.

Solo para tener una idea de su desarrollo y transformaciones que ha tenido el área que administra los recursos públicos (provenientes básicamente de los impuestos) y lleva a cabo las funciones de Promover, Fomentar, Organizar y Normar la práctica sistemática de todas las manifestaciones de la cultura física en general, las cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población

En el año de 1975 en Culiacán Sinaloa fue creado el Departamento de Fomento Deportivo, posteriormente este departamento fue elevado a Dirección de Deportes. El Municipio de Culiacán, atendiendo las políticas y leyes estatales y nacionales en materia deportiva, cuenta dentro de su órgano de gobierno con la estructura encargada de operar, supervisar y dirigir las acciones tendientes al desarrollo deportivo del municipio, creando diferentes mecanismos para ordenar y promover a la vez, la actividad física, el deporte y la recreación.

Así es como en el Periodo 1990-1992 de acuerdo al Reglamento Orgánico de Administración Municipal del Ayuntamiento de Culiacán, en el Periódico Oficial No. 8, Decreto No. 1 con fecha de publicación del 17 de Enero de 1990 (y que entra en vigor el mismo día de la publicación), nace la Dirección de Deportes y Recreación, dependiendo directamente de la Dirección General de Promoción y Acción Social.

El 29 de Junio de 1994 se crea por decreto el “Reglamento del Deporte para el Municipio de Culiacán, Sinaloa.”, que tiene por objeto principal, establecer el Sistema Municipal del Deporte y las bases de su funcionamiento. Durante la administración del Lic. Aarón Irizar López se eleva a nivel Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, en el periódico Oficial, Decreto No. 18 con fecha de publicación el día miércoles 12 de Julio de 2006 y entro en vigor el día jueves 13 de Julio de 2006, hasta la fecha.

Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física

Definido el sistema deportivo y la ubicación del objeto de estudio, es conveniente saber cuál es el funcionamiento del IMDEC que es el responsable de promover la práctica de la activación física, la recreación y el deporte e implementar las políticas públicas deportivas a todos los habitantes del municipio de Culiacán para ello cuenta con diferentes áreas para su desarrollo.

La necesidad de dar a conocer el contexto actual del objeto de estudio es con el fin de otorgar una idea de la situación y punto de partida del trabajo. IMDEC tiene como:

Misión “Fortalecer las acciones de promoción y desarrollo deportivo, apoyado en la coordinación interinstitucional, la concertación con organismos del sector social y privado, así como con especialistas que permitan aprovechar la infraestructura y el material humano, para estimular el mérito deportivo”.

Visión “Hacer del deporte un vínculo formativo, promotor de la integración y convivencia social, un bien cultural al que deben tener acceso todos los Culiacanenses, así como fortalecer la organización de la comunidad deportiva de Culiacán, con el objeto de aglutinar y dar orden a todos los esfuerzos, y lograr una efectiva coordinación de las iniciativas en nuestro municipio”.

Política Mejorar la salud física y mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un municipio saludable.

Líneas estratégicas:

- ✓ Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia.
- ✓ Evaluar las capacidades físicas y habilidades de las y los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.
- ✓ Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.
- ✓ Desarrollar encuentros deportivos mensuales entre la niñez y la juventud de las colonias, sindicaturas y comisarías para fomentar el cuidado de la salud física, la sana competencia, el respeto y el compañerismo.
- ✓ Incrementar el número y el monto de becas a las y los deportistas y entrenadores de alto rendimiento para asegurar su participación en justas estatales, nacionales e internacionales y lograr así que Culiacán sea un municipio con deportistas de alto nivel.
- ✓ Establecer programas de capacitación deportiva para profesionalizar esta práctica.
- ✓ Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias culiacanenses.
- ✓ Promover permanentemente en las colonias juegos de exhibición de nivel profesional (fútbol, beisbol, tenis, etc.) como una manera de incentivar a la niñez y juventud.
- ✓ Organizar eventos de fútbol, basquetbol, voleibol, cachi bol y atletismo en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
- ✓ Impulsar las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.

Estructura administrativa

El organigrama jerárquico del IMDEC, está integrado por un director general, una sub dirección (la cual está apoyada por una área de administración), una coordinación del Salón de la Fama de Culiacán, un departamento de alto rendimiento con una coordinación de talentos deportivos, deporte popular con un área de promotores, activación física, infraestructura deportiva con una coordinación de atención e innovación de comités municipales y un departamento de comunicación social con un área de diseño gráfico.

El decreto municipal número 18 que crea el organismo público para municipal denominado “Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física” (publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” no. 083, del día miércoles 12 de julio del 2006.) menciona lo siguiente.

Capítulo primero disposiciones generales, Artículo 1.- Se crea el "Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física" como un ente público y descentralizado del H. Ayuntamiento de Culiacán. Éste contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, estableciéndose su domicilio en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Artículo 2.- El Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física tendrá como objetivo general coordinar el Sistema Municipal del Deporte y la Cultura Física, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privado. Para la eficiente atención de sus asuntos, el Instituto contará con los departamentos que considere necesarios, a través de los cuales operará los programas y prioridades que establece la Ley Estatal del Deporte y el Sistema Municipal del Deporte y la Cultura Física; el Instituto a través de dichos órganos se coordinará con las organizaciones deportivas de las Sindicaturas y con los organismos populares de los diferentes sectores municipales, para la atención de las prioridades que para este ámbito señalan las leyes federales y estatales.

En el Capítulo segundo de las atribuciones del Instituto el artículo 3 de las atribuciones son las siguientes.

- ✓ Promover y ejecutar la política deportiva y la cultura física en el municipio;
- ✓ Establecer y coordinar la participación de cualesquier persona, además de los trabajadores de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el deporte y la cultura física.
- ✓ Determinar los lineamientos para la contratación del personal de base y de confianza al servicio del Instituto;
- ✓ Establecer los mecanismos que permitan la interacción del Instituto con las dependencias y entidades de la administración pública municipal y estatal, así como con instituciones de educación superior y otros, en lo relativo a los programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte;
- ✓ Promover la concertación de acciones con instituciones de carácter público, social y privado, que lleven a cabo actividades en materia deportiva, fomentando siempre la participación juvenil en el desarrollo social del municipio;

- ✓ Promover la administración de las instalaciones deportivas populares con programas de mantenimiento y construcción de las mismas;
- ✓ Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos privados, públicos, municipales, estatales, federales e internacionales;
- ✓ Proponer y llevar a cabo programas de capacitación en materia deportiva;
- ✓ Diseñar y proponer criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas de deporte y la cultura física del sector público y privado; determinar los requerimientos necesarios para fortalecer el Sistema Municipal del Deporte, así como planear, programar, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los medios para satisfacerlos, conforme a la exigencia de la dinámica social;
- ✓ Intervenir directamente en la organización, administración y control económico de las competencias o torneos municipales, estatales y nacionales que se celebren en el Municipio cuando sean de carácter oficial;
- ✓ Promover la constitución de un fondo municipal para el desarrollo del deporte, crear y conceder becas, reconocimientos, premios y trofeos como estímulos para el deportista o Comité Municipal que se destaque en la práctica, organización, o apoyo al deporte;
- ✓ Organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos;
- ✓ Administrar y controlar las aportaciones económicas que reciba de la administración pública, las que genere por sus propios medios, así como las que reciba de otras instituciones, estableciendo los programas de fomento y ayuda a las organizaciones deportivas del municipio;
- ✓ Procurar entre instituciones públicas, privadas, organismos deportivos y deportistas, la unidad de sus fines, con el objeto de que la actividad deportiva se rija por la Ley Estatal del Deporte, por este decreto y su reglamento interno, así como por las disposiciones que de ellas emanen, y;
- ✓ Procurar aportaciones municipales, estatales, federales o privadas para la adquisición o distribución de material y apoyo para el fomento del deporte popular y escolar en las poblaciones rurales y urbanas, a través de los comités deportivos, de las delegaciones del deporte en cada sindicatura y los consejos para el desarrollo del deporte extraescolar (CONDEBA, CONDDE y CONADEMS) respectivamente, o en su caso, a través de los sectores.
- ✓ Promover programas tendientes a fomentar el deporte popular y de alto rendimiento para discapacitados en el municipio,

- ✓ Realizar los actos jurídicos, contratos y convenios que fueran necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; y,
- ✓ Fomentar la adecuación de infraestructura para la práctica del deporte para discapacitados.

Estructura Orgánica Del Instituto

El Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física se regirá por una Junta Directiva, la cual estará integrada de la siguiente manera (ART 4) Presidente: El Presidente Municipal de Culiacán; Presidente Suplente: El Secretario del H. Ayuntamiento; Secretario Técnico: El Director General del Instituto; Vocal: El Oficial Mayor; Vocal: El Tesorero Municipal; Vocal: El Secretario de Desarrollo social; Vocal: Regidor Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte.

Son facultades, atribuciones y obligaciones de la junta directiva las siguientes:

- ✓ Establecer la política deportiva que regirá al Instituto para el cumplimiento de sus objetivos y obligaciones, así como establecer la política de coordinación con los demás municipios, organismos e instituciones municipales, estatales y nacionales;
- ✓ Aplicar y supervisar el cumplimiento de este Decreto y su Reglamento, así como las disposiciones que de ellos emanen;
- ✓ Elaborar el reglamento interno del Instituto, para someterlo al análisis y aprobación del H. Pleno Municipal;
- ✓ Nombrar al Director General y otorgarle poderes generales y especiales para cumplimentar los objetivos del Instituto, con las limitaciones que establezcan las disposiciones legales aplicables, así como las que considere necesario determinar;
- ✓ Conocer y en su caso aprobar, los informes que le rinda el Director General del Instituto;
- ✓ Conocer y aprobar en su caso, los convenios a celebrar por el Instituto que para este efecto le presente el director general;
- ✓ Fijar los sueldos del Director General y demás funcionarios y empleados,
- ✓ Aprobar el nombramiento de los delegados y funcionarios del Instituto a propuesta del Director General;

Patrimonio Del Instituto

El patrimonio del Instituto del Deporte y la Cultura Física, se constituye básicamente de los subsidios que le otorgue el gobierno municipal; Con las aportaciones que le otorgue el

gobierno estatal y federal, en cumplimiento a los convenios y acuerdos suscritos y los bienes muebles o inmuebles que le hubieren sido dados por el gobierno municipal, estatal o federal (Art. 12).

Plan municipal de desarrollo deportivo de Culiacán.

El documento político, técnico y legal denominado plan municipal de desarrollo 2014-2016 refleja la opinión ciudadana quienes a través de propuestas hechas en foros de consulta popular, fortaleciendo los ejes rectores que se ocupan de los problemas principales de Culiacán: participación ciudadana y transparencia, servicios públicos de calidad y orden y civilidad. Se considera que están alineados al plan nacional y estatal de desarrollo. Según la metodología aplicada las políticas y líneas estratégicas permiten su medición y evaluación de impacto. Contempla tres aspectos centrales: perspectiva de género, presupuesto por resultados y nuevo modelo de colaboración político social. El diagnóstico el cual se basa en propuestas ciudadanas, para conocer los rubros de atención a través de políticas, líneas de estrategias y programas que ofrece la situación actual de la ciudad de Culiacán y que no han permitido su desarrollo social y sustentable.

Políticas, Líneas Estratégicas y Metas.

Política

Mejorar la salud física y mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un municipio saludable.

Líneas estratégicas:

- ✓ Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia.
- ✓ Evaluar las capacidades físicas y habilidades de las y los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.
- ✓ Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.
- ✓ Desarrollar encuentros deportivos mensuales entre la niñez y la juventud de las colonias, sindicaturas y comisarías para fomentar el cuidado de la salud física, la sana competencia, el respeto y el compañerismo.
- ✓ Incrementar el número y el monto de becas a las y los deportistas y entrenadores de alto rendimiento para asegurar su participación en justas estatales, nacionales e internacionales y lograr así que Culiacán sea un municipio con deportistas de alto nivel.

- ✓ Establecer programas de capacitación deportiva para profesionalizar esta práctica.
- ✓ Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias culiacanenses.
- ✓ Promover permanentemente en las colonias juegos de exhibición de nivel profesional (fútbol, béisbol, tenis, etc.) como una manera de incentivar a la niñez y juventud.
- ✓ Organizar eventos de fútbol, basquetbol, voleibol, cachi bol y atletismo en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
- ✓ Impulsar las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.

Capítulo III

Método

“El momento de aplicar los instrumentos de medición y recolectar los datos representa la oportunidad para el investigador de confrontar el trabajo conceptual y de planeación con los hechos”

Roberto Hernández Sampieri (2014).

3.1 Estudio Descriptivo, exploratorio y transversal

La investigación se lleva a cabo partir de dos elementos principales, el planteamiento del problema centrado en la carencia de información respecto a la formulación de política públicas y la pregunta de investigación que junto a los objetivos nace el tema del análisis de las políticas públicas deportivas locales, lo que exige la utilización de herramientas para adquirir un panorama amplio e integral y poder cumplir con los fines de la investigación.

La presente tesis emerge de cara a la necesidad de estudiar un fenómeno muy poco abordado anteriormente⁷. Como son el análisis de políticas públicas del deporte local en la Ciudad de Culiacán por lo que adquiere el carácter de exploratorio, Toma carácter descriptivo ya que se busca determinar la situación del fenómeno del deporte, con respecto a la creación de sus políticas públicas y los servicios deportivos locales, y que esta a su vez aporte evidencias que puedan ser utilizadas en futuras investigaciones. (Ander-Egg, 1995). La investigación es de corte transversal, puesto que la información fue tomada una sola vez y en un momento determinado (Hernández et al, 2014, p. 154) común en las ciencias sociales, como lo es el área del deporte (Díaz, 2004).

3.1.1 Diseño de la investigación

En el estudio del fenómeno del deporte local intervienen diversos factores, tales como la legislación, las políticas y los servicios públicos, el usuario, las instalaciones entre otros que el uso de solo sentido no es suficiente. Con la finalidad de tener mayores herramientas para resolver las diferentes necesidades y lograr agregarle un valor a los resultados, se requiere conocer un panorama más extenso con la triangulación de datos cualitativos y cuantitativos, por ello y con el objetivo de presentar una mayor fundamentación en los resultados del tema de investigación se utilizó el método mixto (Hernández et al, 2014, p. 537).

Los investigadores utilizan el método mixto de manera natural, recolectando y analizando diferentes fuentes y tipos de información cualitativa y cuantitativa, la interpretación es producto de toda esa información en su conjunto. Creswell (2014) comenta que para el entendimiento de los problemas sociales los métodos mixtos utilizan evidencia de datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases (Ibídem, p. 534).

⁷ La investigación como eje transversal en el desarrollo de los cursos de la carrera en la Enseñanza de la Educación Física Pedro Ureña Bonilla1 Profesor en la Escuela de Ciencias del Deporte de la Universidad Nacional Heredia, Costa Rica Carmen Castro Sancho2 Directora del Colegio Técnico Profesional de Flores Heredia, Costa Rica Recibido 30 de marzo de 2008 • Aprobado 14 de setiembre de 2009 • Corregido 23 de setiembre 2009 pág. 83

Para situar el estudio dentro de la investigación y con el objeto de una mejor comprensión, se consideró que los datos más importantes eran los cualitativos, por lo que se enfocó la recolección a través del análisis documental, entrevistas de profundidad y la observación con respecto a los cuantitativos que en nuestro caso se hizo la aplicación de encuestas, la idea es que vengan a complementar los resultados cualitativos en el análisis e interpretación de resultados, ejecutándose de manera secuencial. Por lo tanto nuestro diseño mixto será exploratorio secuencial (DEXPLOS)⁸. (Ibídem, p.51).

3.2 Instrumentos de estudio

En la etapa cualitativa se realizó la recolección de datos pertinentes para el estudio con el fin de analizarlos y generar conceptos, categorías, temas, descripciones, hipótesis, teorías fundamentadas y narrativas. Los principales métodos para recabar los datos fueron la observación, la entrevista y la recolección de documentos (Ibídem, p. 39).

3.2.1 Análisis Documental

Para iniciar el análisis documental se contempló: el conocimiento amplio en el mayor número de conceptualizaciones que intervienen en la formulación de políticas públicas deportivas, el estudio de la normatividad del deporte local, planes de desarrollo, y la oferta de los servicios deportivos municipales así como algunas investigaciones respecto a las diferentes formas de formulación de políticas públicas del deporte.

3.2.1 Entrevista

Benney y Hughes (1970) comentan que la entrevista es "la herramienta de excavar" favorita de los sociólogos. Las entrevistas cualitativas son flexibles y abiertas. Por entrevistas cualitativas en profundidad se entiende como el encuentro cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, con sus propias palabras. Siguen el modelo de una conversación entre iguales donde el propio investigador es el instrumento de la investigación que implica aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas (Taylor y Bogdan, 1996).

⁸ Lleva en sí una fase inicial de recolección y análisis de datos cualitativos seguida de otra donde se recaban y analizan datos cuantitativos con finalidad comparativa. (Hernández Sampieri R., Fernández Collado C. & Pilar Baptista L., 2014, pág. 551)

La entrevista presenta características propias que son: la realidad a observar son datos objetivos y subjetivos del encuestado. El instrumento es el cuestionario. Una particularidad de la entrevista es que el entrevistador forma parte activa, siendo él quien realiza las preguntas, también es que el cuestionario no siempre es estandarizado puede consistir en simplemente señalamientos de puntos o temas de la entrevista, y por último el simple hecho de la entrevista da pie una relación social entre entrevistador y entrevistado. En los tipos de entrevistas se encuentran las estructuradas (formales con cuestionario) y las no estructuradas en estas no existe un cuestionario al que se tenga que ajustar el entrevistador, queda libre el número, orden, tipo y modo de formular las preguntas, este tipo de encuestas se emplean en los estudios exploratorios para la obtención de información básica del que se carece. Se destacan la entrevista clínica la cual se utiliza en psicoanálisis y la psicoterapia, dirigida a una determinada cuestión del entrevistado y la “focal” dirigida a temas o experiencia concretos (Sierra, 1979, p.354).

3.2.2 Observación

“El propósito de la observación guía lo que habrá de hacerse, el modo en que se utilizará y lo que se podrá obtener”. Popper (1963) Citado por Evertson, Green en Wittrock (1989a). La observación fue apegada a la percepción de los usuarios con respecto a las políticas públicas. Se propuso registrar los: **Actores.** Sujetos que se van a observar; lo que dicen, pero también sus gestos y sus actitudes Ideas y concepciones más frecuentes. **Actos.** Tipos conductas normativas y afectivas, así como el grado de implicación en las actividades. **Actividades.** Tipos de actividades, secuencias y materiales. **Interacciones,** La forma en que se relacionan, el ambiente que se crea. Los acontecimientos más significativos de la dinámica psicosocial. **Organización del espacio, mobiliario, materiales y tiempo** Tipo de espacio, disposición del mobiliario y los materiales: acceso, posibilidad, límites. Cortes en el tiempo, con horas de inicio y término, de actividades o acontecimientos relevantes (Evertson et al, 1989b).

3.3 Encuesta

La fabricación de la encuesta y su aplicación representa una de las partes más importantes e interesantes en el capítulo metodológico. Nuestra encuesta se basó en los objetivos específicos planteados en el capítulo I y el Planteamiento del problema. Algunas características de la encuesta son que se puede observar el objeto de estudio a través de manifestaciones hechas por los mismos interesados, a través de un método de obtención de

datos preparados específicos para una investigación sociológica, se puede aplicar de forma masiva y permite la extensión a los aspectos subjetivos de los fenómenos sociales (Sierra 1979, p. 305).

3.3.1 Selección del cuestionario

El instrumento básico utilizado en la encuesta es el cuestionario (Ibídem, p.306) considera que *“es conjunto de preguntas, preparado sobre hechos y aspectos que interesan en una investigación sociológica para su contestación por la población o su muestra a que se extiende el estudio emprendido”* de la misma forma menciona tres clase de cuestionarios el simple, la entrevista y las numéricas. En nuestro caso se utilizó las numéricas, donde las respuestas se manifiestan en forma de número y, en relación a la función existen 7 clases de cuestionarios: sustantivas, de filtro, de control, de consistencia, de introducción, de muelle y baterías de preguntas (Murillo, 2006). Sin embargo, el procedimiento general para construirlos se asemeja, se tuvieron dos opciones para la construcción del cuestionario: elegir un instrumento ya desarrollado, adaptándolo a los requerimientos del estudio o construir un nuevo utilizando la técnica apropiada (Hernández et al., 2007) Se trabajó en la segunda opción.

En cuanto a la validación del instrumento se sometió a juicio de expertos en el municipio de Culiacán con el objetivo de contextualizarlo y adaptarlo desde una perspectiva técnica y lingüística al entorno culiacanense. El perfil de los especialistas se buscó que sean docentes universitarios/investigadores con experiencia en el ámbito deportivo, que hayan tenido alguna relación laboral en el ámbito de las organizaciones deportivas. En ambos casos se les envió el cuestionario y una ficha de registro de observaciones.

3.3.2 Formulación del cuestionario

La creación del cuestionario requiere de tenacidad e interés, generalmente para la redacción de un exitoso cuestionario se requiere: experiencia del investigador de no tenerla se recomienda la obtención de preguntas de otros cuestionarios, conocimiento de la población destino y claridad de la hipótesis de investigación. Las preguntas se dividen en bloques: sociodemográficas básicas, actitudes y comportamientos Corbetta (2007).

Tabla 2 Clasificación de preguntas. Creación propia basada en Corbetta (2007).

Bloques de preguntas	Definición
sociodemográficas básicas	Describe las características sociales del individuo, e incluye sus características permanentes y su relación social heredada de la familia, así como las que lo definen en un periodo concreto de su vida
Actitudes	Son las opiniones, motivaciones, orientaciones, sentimientos, juicios y valores
comportamientos	Registra lo que el individuo hace o ha hecho con respecto a su comportamiento de manera inequívoca y observable

Con respecto al planteamiento de preguntas estas pueden ser abiertas, donde el investigador deja en libertad total al entrevistado al aportar su respuesta y, las cerradas a diferencia de las abiertas el entrevistador propone una serie de posibles respuestas en donde el entrevistado elige la que considera más apropiada (Corbetta, 2007, p. 158-163). En el cuestionario utilizado se construyó un nuevo instrumento de medición de clase numérico con una función sustantiva tuvo una primera sección de 20 preguntas cerradas en donde el entrevistado seleccionó las opciones de respuesta con escalas tipo Likert y una segunda sección de 5 preguntas abiertas en las cuales el entrevistado realizó su respuesta con léxico propio (Figura 5 en anexos).

3.3.2 Dimensiones, variables e indicadores

Existen diversas nomenclaturas para clasificar a las variables, las que varían de acuerdo a sus características o propiedades. Para esta investigación se utilizará la categoría de variables cualitativas y cuantitativas. Donde las primeras son aquellas cuyos elementos de variación no son aptos de una medición numérica, sus valores tienen características que la persona o grupo posee o no. Los valores son excluyentes, observándose en variables como el sexo de algún miembro de la población da una respuesta como Si o No; Para su medición se usan escalas nominales, donde los valores son identificados con palabras, encontrándose jerarquizados y ordenados, en ellos se utiliza una escala de tipo ordinal. Se pueden realizar operaciones de igualdad y desigualdad, de ordenamiento. Algunos ejemplos: la valoración del servicio deportivo recibido, las respuestas podrían ser: Muy malo – Malo – Ni bueno ni malo – Bueno – Muy bueno. Respecto a las *variables* se comprende como una pieza clave a analizar y estudiar, a fin de comprender el objeto de estudio, por lo que se debe profundizar en ellas. Su clasificación varía según sus características pudiendo ser: a) Cualitativas o cuantitativas. b) Continuas o discontinuas. c) Dependientes e independientes. d) Externas y

e) Generales, intermedias o empíricas. Para esta tesis se utilizó la primera categoría (Ander-Egg, p. 10, 1995).

A continuación se presenta la tabla que contiene las dimensiones, variables e indicadores empleados en el cuestionario y que como se señalaba, se basó en análisis de la política pública.

Tabla 3 Dimensiones, variables e indicadores del cuestionario. Creación propia.

Dimensión	Variables	Indicadores	No.
Usuario	Datos personales	Edad	1
		Genero	2
		Propósito de la actividad	3
Servicios	Actividad física	Evaluación de capacidades físicas	4
		Uso de bicicleta	5
		Incentivo por el uso de bicicleta	6
		Conocimiento de programas de capacitación la práctica deportiva	7
	Comunicación	Promoción del deporte a través de medios informativos	8
		Conocimiento de la Oferta deportiva a través de medios informativos	9
	Becas	Adquisición de becas	10
	Instalaciones	Son apropiadas	11
		Nivel de calidad	12
		Mejoramiento y ampliación	13
		Adaptaciones para discapacitados	14
	Oferta	Existencia de programas	15
		Participación	16
		Espectador	17
		Cobertura	18
Percepción		19	
Adecuada a los intereses reales de la ciudadanía		20	

Se incorpora un anexo donde al usuario se le solicita que mencione cuales serían sus demandas con respecto a las 5 variables anteriormente expuestas.

3.4 Población De Estudio

La población objetivo está compuesta por las unidades que reúnen una o varias características comunes que son las que se quieren estudiar (Lafuente, Egoscozábal & Ainhoa, 2008). Para este trabajo nuestra población se compuso por “Usuarios” que se benefician directamente de los servicios deportivos Municipales. Se dio mayor importancia a la población que acuden a realizar algún tipo de actividad física en las instalaciones del

Parque Ernesto Millán Escalante, Centro Cívico Constitución, (ya que a éstos se aplicara la encuesta).

Dichas instalaciones se caracterizaron por ser de las más emblemáticas y con mayor antigüedad, reciben un gran número de usuarios y contiene una diversidad de áreas para la promoción de la cultura física, el ocio y la recreación, garantizando la representatividad general. Con respecto a la población objetivo, comprendió a todas aquellas personas mayores de 18 años que residiera en la zona urbana de la ciudad de Culiacán y que realice algún tipo de actividad física en las instalaciones deportivas del gobierno municipal anteriormente menciona.

3.5 Muestra

Con el fin de economizar tiempo y recursos en nuestra investigación se utilizó una muestra que según (Hernández et al, 2014) es un subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta.

3.5.1 Selección

Para realizar una investigación social basta con elegir una muestra representativa la cual lleva un procedimiento para determinarla, ya que los resultados están relacionados directamente con la representatividad del estudio. Se tomó una muestra simbólica, cumpliendo con los principios de representatividad, proporcionalidad y debe contar con un error de la muestra dentro de límites permitidos. Para esto, existen dos formas (según la estructura y procedimientos de selección) probabilístico y no probabilístico. En nuestra investigación se decidió por la primera ya que tiene Rigurosidad científica y cualquiera de las unidades o elementos que componen la población tienen las mismas opciones de quedar en la muestra. Es de tipo estratificada, con el objetivo de mejorar la representatividad procediendo a agrupar las unidades de muestra homogéneas entre sí, para luego realizar una selección correcta. En este caso, los usuarios deberán ser homogéneos respecto a las características requeridas para su selección. (Ander-Egg, 1995).

3.5.2 Obtención

En el plan de desarrollo municipal se menciona que la población en el 2014 fueron de 928801, donde la mayor concentración se encontraría en la cabecera municipal (área urbana) con el 87.2 % y en el Área rural con el 12.2 %. Igualmente en la guía para la elaboración del plan municipal de desarrollo 2014-2016 el Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, ofrece un diagnóstico en el eje 3 (orden y civilidad) en donde visualiza un beneficio a un aproximado de 40000 ciudadanos que visitan, por mes, los diferentes espacios dedicados a la promoción de la cultura física y el deporte de los cuales un aproximado de 6200 visitan el parque Ernesto Millán Escalante y el Centro Cívico Constitución.

Considerando los 6200 ciudadanos la muestra se obtendrá aplicando el programa STATS 2.0⁹ el cual exige los siguientes datos: *Universo size* (tamaño del universo), *Máximo acceptable percentage points of error* (error máximo aceptable), *Estimated percentage level*

⁹ Decisión Analyst es una empresa líder internacional de investigación de marketing y consultoría analítica. Decision Analyst ofrece una mezcla sinérgica de exploraciones cualitativas, investigación cuantitativa, análisis y modelización para ayudar a las empresas. Es un programa estadístico informático, el cual es frecuentemente requerido en ciencias sociales, ya que una de las ventajas es que permite trabajar bases de datos de gran tamaño.

(porcentaje estimado de la muestra), *Desired confidence level* (nivel deseado de confianza). Donde el tamaño del universo es de 6200 usuarios, el Porcentaje máximo aceptable de error es de 5%, Nivel de porcentaje estimado 50% y Nivel de confianza deseado 95%. Esto nos da un tamaño de la muestra de 362. Además, con el fin de distribuir proporcionalmente la cantidad de adecuada para cada tamaño de los estratos, se realizó el procedimiento de afijación proporcional (Azorín & Sánchez, 1986).

3.6 Aplicación

La aplicación del cuestionario fue de tipo “directo” de acuerdo a Quivy y Campenhoudt (2008, p. 181) donde el encuestado lo llena el mismo. Una vez recopiladas las encuestas se procedió a realizar una clasificación de datos, mediante codificación ya establecida y luego la tabulación de los mismos, ello con el objetivo de otorgarle una significación sociológica. Según Heinemann (2008, p. 236) la codificación implica la asignación de un símbolo a cada variable los que deben ser números en el caso de realizar un análisis estadístico, como en este trabajo. Para esta tesis se utilizó una matriz diseñada previamente en el programa estadístico *Statistical Package for the Social Sciences*¹⁰.

Realizados los dos pasos descritos, se procedió a analizar los datos, ante lo cual Ander-Egg (1995) indica que el propósito de esta etapa es resumir y comparar las observaciones llevadas a cabo de forma tal, que sea posible materializar los resultados de la investigación, con el fin de proporcionar respuestas a las interrogantes formuladas. Además, señala que si bien, en ésta etapa se realiza el tratamiento estadístico-matemático, ello no puede quedar reducido a una operación contable de obtención de medias, u otros estadísticos, indicando que a los datos, es necesario encontrarles significación.

Para el análisis de resultados, se recurrió la estadística, comprendiéndola como una ciencia auxiliar que ordena y analiza datos obtenidos de una muestra para este caso se utilizó la estadística descriptiva buscando sintetizar y resumir la información en datos y los objetivos de esta forma de análisis se relaciona directamente con los propósitos de la tesis. Se utilizó la estadística descriptiva, tomando a las variables de forma individual (cuantitativas y cualitativas), a fin de describir los datos mediante funciones y tablas de frecuencia.

3.6.1 Distribución de la encuesta

¹⁰ Es un programa estadístico informático, el cual es frecuentemente requerido en ciencias sociales, ya que una de las ventajas es que permite trabajar bases de datos de gran tamaño.

Por decisión propia y con el fin de recibir la mayor percepción de participación ciudadana del municipio de Culiacán se aplicó una cantidad de encuestas repartidas en cada uno de los centros deportivos antes mencionados. Como no se tiene información de cuantas personas realizan una actividad física por sector, se tomará el porcentaje de población por sector con el fin de dirigir un número de encuestas a cada uno. Con el número de encuestas por sector, se seleccionaron los espacios donde se aplicarán buscando sean el 50% hombres y 50% a mujeres con el objetivo de cumplir la equidad de género.

Las encuestas serán repartidas por instalaciones como se muestra a continuación:

Tabla 4 Distribución de encuestas. Creación propia.

Sector	Porcentaje población	Encuestas				Instalaciones deportivas donde aplicaran las encuestas
		Núm. aplicar	Numero instalación	Numero ap por genero		
				M	F	
Urbano	100%	362	188(51.9%)	94	94	Parque Ernesto M Escalante
			174(48.91%)	87	87	Centro Constitución
				181	181	
TOTAL	100%	362	362		362	2

3.6.2 Trabajo de campo

Las personas a las que se les comisionó de su aplicación fueron 6 alumnos de tercer grado de preparatoria a quienes se les preparó en tres etapas en las cuales recibieron adiestramiento en la aplicación del cuestionario y los procedimientos formales correspondientes. Posteriormente se trasladaron a los centros deportivos con los números de cuestionarios que se realizaron en cada uno. El encuestador una vez haciendo contacto con el “usuario” se identificaba, se les solicitó que llevaran el uniforme utilizado en su centro de estudio lo que dio mayor credibilidad y confianza al entrevistado, mencionaba el objetivo del estudio, la garantía de confidencialidad y protección de la información que se daba y la dinámica de contestación de las preguntas. Recopiladas las encuestas se procedió a realizar una clasificación de datos, mediante codificación ya establecida y luego la tabulación de los mismos, ello con el objetivo de otorgarle una significación sociológica.

3.7 Cuadro principal de datos

Posteriormente se procedió al análisis de datos con el propósito de resumir, comparar y materializar los resultados de la investigación, esto proporcionó respuestas a las interrogantes formuladas (Ander-Egg, 1995). Para el análisis de resultados, se recurrió a la estadística, comprendiéndola como una ciencia auxiliar que ordena y analiza datos obtenidos de una muestra .en este caso se utilizó la estadística descriptiva ya que se buscó sintetizar y resumir la información contenida en unos datos y los objetivos, esta forma de análisis se relacionó directamente con los propósitos de la tesis tomando a las variables individualmente (cuantitativas y cualitativas), a fin de describir los datos mediante funciones y tablas de frecuencia. Se utilizó una matriz diseñada previamente en el programa estadístico *Statistical Package for the Social Sciences*.

Capítulo IV

Resultados

“La gente te juzga por lo que haces, así que hay que centrarse en los resultados”

Steve Jobs

Este capítulo presenta un análisis de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el esculque de información relacionado a los objetivos del estudio a través de los apartados siguientes:

- ✓ Analizar la normatividad del deporte local de Culiacán y su coherencia con la Estatal y Nacional (Cualitativo).
- ✓ Analizar lo que pronuncia el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán y comprobar su coherencia con el plan estatal de desarrollo 2011-2016 y el plan nacional de desarrollo 2013-2018 respecto al deporte (cualitativo).
- ✓ Analizar lo que dicta el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán y comprobar su coherencia con las atribuciones plasmadas en el decreto de creación del instituto municipal del deporte y la cultura física, la oferta de los servicios deportivos municipales y la demanda real de los usuarios respecto al deporte (cuantitativo).
- ✓ Analizar los procedimientos utilizados en la formulación de políticas públicas deportivas plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán (cualitativo).

4.1 Normatividad del deporte Local, Estatal y Nacional.

Relacionado al primer objetivo que es el de analizar la normatividad del deporte local de Culiacán y su coherencia con la Estatal y Nacional (Cualitativo), se observó que explicada la evolución, legislación y los planes de desarrollo el objeto de estudiar la normatividad fue identificar las tendencias de las políticas públicas deportivas pertenecientes al municipio de Culiacán. El estudio de las leyes es necesario pues son estas las que regulan las relaciones entre el estado y ciudadano, de igual forma nos define con *deben ser* las cosas. Siendo El deporte como un derecho fundamental, debe de estar integrado en la normatividad nacional, estatal y municipal, por lo tanto la alineación desde la ley general de cultura física pasando por la Ley de la Cultura física y el deporte por el Estado de Sinaloa hasta el decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Culiacán debe de existir una coherencia entre sí, por tal motivo se hizo el análisis en cuatro pasos:

1. Análisis de la Ley General de Cultura Física y Deportes.
2. Análisis de Ley de la Cultura física y el deporte por el Estado de Sinaloa.
3. Análisis del decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Culiacán.
4. Cuadro comparativo del decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Culiacán con la Ley General de Cultura Física y Deportes, y la Ley de la Cultura física y el deporte por el Estado de Sinaloa.

1) Análisis de la ley general de cultura física y deportes.

Tabla 5 Ley general de cultura física y deportes. Creación propia.

Ley General de Cultura Física y Deportes			
Títulos y Capítulos	Secciones	Art.	Ref.
Disposiciones generales		1-9	6
Del SINADE		10-14	0
Del sector publico	De la CONADE	15-31	
	De los Ór Estatales, del D Federal y Munic de Cultura Fís Deporte	32-39	0
	De la Concurr Coordinación, Colaboración Concertación	40-42	4
De los Sectores Social y Privado	De las Asociaci Sociedades Deportivas	43-49	0
	De las Asociac Deportivas Nacionales	50-60	0
	De Asociaciones Sociedades	61-66	0
	Del Comité Olí Mexicano	67-72	
	Del Paralímpico Mexicano	73-77	
De la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte		78-83	
Del Deporte Profesional		84-87	
De la Cultura Física y el Deporte		88-89	
De la Infraestructura		90-98	1 Art adicionado
De la Enseñanza, Investigación y Difusión		99-102	
De las Ciencias Aplicadas		103-106	
Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte		110-117	
Del Control de Sustancias Prohibidas y Métodos Reglamentarios en el Deporte		118-130	
De la Prevención de la Violencia en el Deporte		137-144	8 (
De las Infracciones, Sanciones y Delitos		145-153	7 y 3 art. Adicionad
Transitorios		11	

2) Análisis de ley de la cultura física y el deporte por el estado de Sinaloa.

Tabla 6 Ley de la cultura física y el deporte por el estado de Sinaloa. Creación propia.

Ley de la Cultura física y el deporte por el Estado de Sinaloa		
Títulos y Capítulos	secciones	Art.
Disposiciones generales		1-9
De los Derechos y Obligaciones de los Deportista		10-12
De los Sistemas de Cultura Física y Deporte, y de los Sectores Público, Social y Privado	Del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	13-17
	De los Sistemas Municipales de Cultura Física y Deporte	18-21
Del Sector Público	Del ISDE	22-30
	De los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte	31-32
	De la Concurrencia, Coordinación, Colaboración y Concertación	33-38
De los Sectores Social y Privado	De las Asociaciones y Sociedades Deportivas Estatales y Municipales	39-56
	De Otras Asociaciones y Sociedades	57-60
Del Programa Estatal y los Municipales de Cultura Física y Deporte	Del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte	61-
De los Programas Municipales de Cultura Física y Deporte		62-63
Del Registro Estatal de Cultura Física y Deporte		64-66
De la Cultura Física y el Deporte	Del Fomento a la Práctica de Actividades Físicas y Deportivas	67-68
De la Infraestructura		69-76
De la Enseñanza, Investigación y Difusión		77-80
De las Ciencias Aplicadas		81-87
Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte		88-94
Del Salón de la Fama		95-96
Del Control de Sustancias Prohibidas y Métodos Reglamentarios en el Deporte		97-106
De la Prevención de la Violencia en el Deporte		107-111
De la Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje en el Deporte		112-117
De las Infracciones y Sanciones		118-127
Artículos transitorios		7
Reformas a la ley		No hay

3) Análisis del decreto de creación del instituto municipal del deporte y la cultura física de Culiacán.

Tabla 7 Decreto de creación del IMDEC. Creación propia.

Decreto de Creación del IMDEC	
Títulos y Capítulos	Art.
Disposiciones generales	1-2
De las atribuciones del instituto	3
Estructura orgánica del instituto	4-11
Patrimonio del instituto	12
Transitorios.	5
Artículos	12
Reformas	No hay

4) Cuadro comparativo del decreto de creación del instituto municipal del deporte y la cultura física de Culiacán con la ley general de cultura física y deportes, y la Ley de la cultura física y el deporte por el estado de Sinaloa.

Tabla 8 Normatividad Nacional, Estatal y Municipal, cuadro comparativo. Creación propia.

Nacional		Estatal		Municipal
Títulos Y Capítulos	Secciones	Títulos Y Capítulos	Secciones	
Disposiciones generales		Disposiciones generales		Disposiciones generales
		De los Derechos y Obligaciones de Deportista		
Del SINADE		De los Sistemas de Cultura Física y Deporte, y de Sectores Público, Social y Privado	Del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	De las atribuciones del instituto
				Estructura orgánica del instituto
				Patrimonio del instituto
			De los Sistemas Municipales de Cultura Física y Deporte	
Del sector público	De la CONADE	Del Sector Público	Del ISDE	
	De los Órganos Estatales, del Poder Judicial Federal y Municipales de Cultura Física y Deporte		De los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte	
	De la Concurrencia, Coordinación, Colaboración y Concertación		De la Concurrencia, Coordinación, Colaboración y Concertación	
De los Sectores Social y Privado	De las Asociaciones y Sociedades Deportivas	De los Sectores Social y Privado	De las Asociaciones y Sociedades Deportivas Estatales y Municipales	
	De las Asociaciones Deportivas Nacionales			
	De Otras Asociaciones y Sociedades		De Otras Asociaciones y Sociedades	
	Del Comité Olímpico Mexicano			
	Del Comité Paralímpico Mexicano			
De la Comisión de Apelación y Arbitraje de Deporte		De la Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje de Deporte		
Del Deporte Profesional				
		Del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte	Del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte	
		De los Programas Municipales de Cultura Física y Deporte		
		Del Registro Estatal de Cultura Física y Deporte		

De la Cultura Física y Deporte		De la Cultura Física y Deporte		
			Del Fomento y Práctica de Actividades Físicas y Deportivas	
De la Infraestructura		De la Infraestructura		
De la Enseñanza, Investigación y Difusión		De la Enseñanza, Investigación y Difusión		
De las Ciencias Aplicadas		De las Ciencias Aplicadas		
Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte		Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte		
		Del Salón de la Fama		
Del Control de Sustancias Prohibidas y Métodos Reglamentarios en el Deporte		Del Control de Sustancias Prohibidas y Métodos Reglamentarios en el Deporte		
De la Prevención de la Violencia en el Deporte		De la Prevención de la Violencia en el Deporte		
De las Infracciones, Sanciones y Delitos		De las Infracciones, Sanciones		
Transitorios		Artículos transitorios		Transitorios
Artículos	155		127	12
Reformas	18 y 11 adicionales		No hay	No hay

4.2 Planes de desarrollo deportivo Nacional, Estatal y Municipal

Para llevar a cabo nuestro análisis del segundo objetivo que es el análisis de lo que pronuncia el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán y comprobar su coherencia con el plan estatal de desarrollo 2011-2016 y el plan nacional de desarrollo 2013-2018 respecto al deporte (cualitativo) se tomó las políticas públicas plasmadas en los planes de desarrollo en el nivel nacional, estatal y municipal que Según Gutiérrez Betancur (2006) no existe política pública sin no se da la oportunidad de verificación de la agenda pública, las expresadas en los planes de desarrollo. Para su análisis se realizaron dos pasos.

1. Coherencia entre el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de Culiacán y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
2. Coherencia entre el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de Culiacán y Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

1) Coherencia entre el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de Culiacán y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Tabla 9 PND 2011-18 y PMD 2014-17 de la cultura física y el deportes, cuadro comparativo. Creación propia.

Cuadro comparativo				
PND 2011-2018			PMD 2014-2017	
Política de deporte	Estrategias	Líneas de acción	Política	Acciones
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de Operado a través del programa nacional cultura física y deportiva que se fundamenta en análisis y diagnóstico de la situación actual			Mejorar la física y mental desarrollo integral de personas y las familias a través de la práctica de deporte y actividades recreativas para vivir un municipio saludable.	
	Crear un programa de infraestructura deportiva	Contar con información confiable, suficiente y validada, de instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico operativo de las mismas.		
		Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y operación de instalaciones deportivas incluyendo las escuelas.		Ampliar y mejorar la infraestructura de espacios para esparcimiento, recreación y el deporte de las familias culiacane
		Recuperar espacios existentes y brindar una adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.		Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y la convivencia.
		Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deportiva fundamenten en la planeación de largo plazo.		
		Poner en operación un sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia en el uso de los recursos financieros invertidos en el deporte.		

		nacional.		
	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender diversas necesidades de la población	Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.		
		Facilitar la práctica deportiva sin selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención de éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.		Desarrollar encuentros deportivos mensuales entre la niñez y juventud de las colonias, sindicaturas y comités para fomentar el cuidado de la salud física, la competencia, el respeto y el compañerismo.
		Estructurar con clubes dos grandes verticales para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.		
		Facilitar el acceso de la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.		Evaluar las capacidades físicas y habilidades y los deportes para seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.
				Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.
				Incrementar el número y el monto de becas a los deportistas y entrenadores de alto rendimiento para asegurar su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales y así que Culiacán se convierta en un municipio con deporte de alto nivel.
				Establecer programas de capacitación deportiva para profesionalizar la práctica.
				Promover permanentemente en las colonias juegos de exhibición de alto nivel profesional (fútbol, beisbol, tenis, etc.)

				una manera de incentivar la niñez y juventud
				Organizar eventos de fútbol, básquetbol, voleibol, cachi béisbol y atletismo en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
				Impulsar las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio físico para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.

2) Coherencia entre el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de Culiacán y Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Tabla 10 PED2011-16 y PMD 2014-2016 de la cultura física y el deporte, cuadro comparativo. Creación propia.

Cuadro comparativo			
Objetivo	Estrategias	Política	Estrategias
1: Fortalecer la práctica del deporte, el desarrollo de la cultura física y la recreación, llevando el beneficio a los sectores de la población sinaloense. Mejorar la capacitación de entrenadores y el desarrollo deportivo de los sinaloenses.		Mejorar la salud física y mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un mundo más saludable.	
	Incrementar la participación de los deportistas sinaloenses en el proceso de la Olimpiada Nacional en todas sus etapas.		
	Llevar a cabo por primera vez la Olimpiada Estatal de la primera fuerza, donde participen la élite de los deportistas sinaloenses.		
	Crear un sistema de especialización de entrenadores.		
	Desarrollar la formación de entrenadores, lograr la certificación de entrenadores, promover a técnicos, jueces y médicos deportivos.		Establecer programas de capacitación deportiva para profesionalizar la práctica

	Mejorar el área de medios del deporte con recursos humanos y equipo más especializado.		
	Preparar con eficiencia la selección de Sinaloa que representara en las olimpiadas regionales y nacionales.		
	Apoyar con mayores recursos a los deportistas con capacidades diferentes y de la tercera edad.		
	Desarrollar un sistema de detección de talentos deportivos.		Evaluar las capacidades físicas y habilidades de los deportistas y seleccionar a los sobresalientes para canalizarlos a un entrenamiento especializado.
	Apoyar la realización de eventos nacionales en diferentes disciplinas deportivas.		
	Promover la masificación de la práctica deportiva en todas las disciplinas, para todas las edades y en todos los lugares.		
	Fortalecer los mercados internacionales de Mazatlán, Culiacán e iniciar uno en Mochis.		
	Incrementar la participación de Sinaloa en el número de disciplinas de la Olimpiada Nacional.		
	Masificar la práctica del deporte y la cultura física a través de la organización de torneos deportivos populares, ligas, programas de activación física en parques y espacios escolares y deportivos.		<p>Desarrollar encuentros deportivos mensuales en las colonias, sindicatos y comisarías para fomentar el cuidado de la salud física, la competencia, el respeto y el compañerismo</p> <p>Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.</p> <p>Promover permanentemente en las colonias juegos de exhibición de alto nivel profesional (fútbol, beisbol, tenis, etc.) como una manera de incentivar la niñez y juventud</p> <p>Organizar eventos de fútbol, básquetbol, voleibol, cachi bol</p>

			<p>atletismo en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.</p> <p>Impulsar las actividades físico-recreativas a través de pláticas y bolines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.</p>
	Otorgar mayor importancia a la educación física en escuelas e instituciones educativas.		
	Impulsar la educación deportiva en los municipios.		
	Reestructurar administrativamente las dependencias públicas encargadas de la promoción del deporte.		
	Fortalecer la estructura del sistema estatal del deporte.		
	Crear un programa de estímulos y reconocimientos para deportistas y entrenadores con resultados sobresalientes.		Incrementar el número y monto de becas a las deportistas y entrenadores de alto rendimiento para asegurar su participación en justas estatales, nacionales e internacionales y lograr que Culiacán sea un municipio con deportistas de alto nivel.
	Fortalecer el trabajo del deporte federado en aspectos normativos y técnicos.		
	Brindar atención para el deporte adaptado, de tercera edad, deportes autóctonos y juegos tradicionales.		
	Proporcionar evaluación médica deportiva a quienes participen en las olimpiadas estatal, regional y nacional.		
2: Incrementar y mejorar la infraestructura y actualizar el marco jurídico que normen e impulse al deporte y la educación física en Sinaloa.			Ampliar y mejorar la infraestructura de espacios para el esparcimiento, recreación y el deporte en las familias culiacaneñas.
	Crear el fondo estatal del deporte para mejorar		Proporcionar a la ciudadanía esp

	infraestructura y la práctica del deporte.		públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y la convivencia.
	Establecer mayor coordinación con el Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense.		
	Convocar a organismos de dependencias públicas federales, estatales y municipales, que tengan injerencia en el deporte para incrementar el presupuesto del Instituto Sinaloense de Deporte y Cultura Física.		
	Convocar al sector empresarial para que participen en aportaciones económicas como con sus recomendaciones para el mejoramiento del deporte.		
	Promover la organización deportiva y patronatos para el fomento de las actividades deportivas.		
	Establecer convenios de coordinación con la Comisión Nacional del Deporte.		
Construir y rehabilitar infraestructura deportiva.			
	Construir y rehabilitar infraestructura deportiva de alto rendimiento.		
	Actualizar el inventario de instalaciones deportivas.		
	Promover la creación de un recinto para reconocer a deportistas y entrenadores sobresalientes.		
	Construir y rehabilitar infraestructura deportiva en cabeceras municipales, sindicatos y comisarías para recuperar los espacios públicos que posibiliten la práctica de algún deporte.		
Actualizar el marco jurídico vigente, para dar certidumbre y fortaleza a las acciones que promuevan la cultura física y el deporte.			
	Revisar la Ley Estatal de Deporte vigente, en coordinación con ayuntamientos, asociaciones deportivas y los representantes de los subsistemas de educación básica, secundaria superior y superior.		

	Promover el proyecto nueva Ley de Cultura Física y Deporte y su reglamento.		
--	---	--	--

4.3 Percepción ciudadana

El objetivo tres de la investigación relacionado al análisis de lo que dicta el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán y comprobar su coherencia con las atribuciones plasmadas en el decreto de creación del instituto municipal del deporte y la cultura física, la oferta de los servicios deportivos municipales y la demanda real de los usuarios respecto al deporte (cuantitativo) , recoge la opinión de los usuarios respecto las políticas públicas que se materializan en servicios públicos. Partiendo de las políticas plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán dieron lugar a un cuestionario profundizando en las características sociodemográficas del usuario, teniendo en cuenta los datos personales, y los servicios ofrecidos por el gobierno de Culiacán a través del instituto municipal del deporte y la cultura física en donde se encuentra la actividad física, comunicación, becas, instalaciones y la oferta. A continuación puntualizamos las variables planteadas sobre las dimensiones propuestas.

4.3.1 Dimensión. Usuarios

4.3.1.1 Variable Datos personales

Tabla 11 Frecuencia de participación. Creación propia.

¿En Qué Espacio deportivo Realiza usted su actividad Física?

	Frecuencia	Porcentaje
Parque EME	188	51.9
CCC	174	48.1
Total	362	100.0

4.3.1.2 Edad

1.- ¿Qué edad tiene?

Tabla 12 Frecuencia por edades. Creación propia.

Frecuencias de edad	Frecuencia	Porcentaje
De 18 a 30 años	80	22.1
De 31 a 40 años	58	16.0
De 41 a 50 años	81	22.4
De 51 a 60 años	71	19.6
De 61 años en adelante	72	19.9
Total	362	100.0

4.3.1.3 Genero

Tabla 13 Frecuencia por género. Creación propia.

2.- ¿Ha que genero pertenece?

Genero	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	181	50.0
Femenino	181	50.0
Total	362	100.0

4.3.1.4 Propósito

Con respecto a la actividad física que realiza.

3.- ¿Cuál es su Propósito?

Tabla 14 Frecuencia según el propósito. Creación propia.

Propósito	Frecuencia	Porcentaje
Recreativo	55	15.2
Competitivo	43	11.9
Salud	264	72.9
Total	362	100.0

Tabla 15 Frecuencia según el propósito. Creación Propia.

Resumen

En la variable de datos personales Se realizaron 362 encuestas de los cuales se distribuyeron en la siguiente manera: 188 usuarios hacían su actividad física en el parque Ernesto Millán Escalante y 174 en el centro cívico constitución con respecto a la edad, de 18 a 30 años 80 encuestas, del 31 a 40 años, 58, de 41 a 50 años, 81, de 51 a 60 años 71 y de 6° años en adelante 72. Lo anterior indica que el 61 % de los usuarios son de 40 años en adelante. En lo que respecta al género se hizo 50% a cada uno, 181 encuesta para masculino y femenino Y relacionado al propósito de la realización de la activad física 55 dijeron que era recreativo, 43 competitivo y 264 por salud.

4.3.2 Dimensión Servicios

Al inicio de una administración pública cada organización decide por un modelo de dirección para lograr sus objetivos y metas deseadas. Estas se plasman en los planes de desarrollo como políticas públicas, por lo tanto el modelo de dirección que se disponga definirá la figura del servicio deportivo municipal. El tipo de estructura organización que utiliza el IMDEC para llevar a cabo las políticas públicas de promoción deportiva y de gestión de instalaciones y actividades en cada uno de ellos existe un responsables técnicos quien encabeza el organigrama es un responsable político.

El Plan de desarrollo muestra solo una política pública y 10 líneas estratégicas Mismas que se reflejan en el cuestionario de aplicación a usuarios con el fin de conocer su percepción.

4.3.2.1 Variable Actividad física

4.- ¿A través de alguna dependencia del gobierno de Culiacán le han evaluado las capacidades y habilidades físicas para considerar sus aptitudes y canalizarlos a un entrenamiento especializado?

Tabla 16 Evaluación de capacidades. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	34	9.4
A veces si	45	12.4
A veces sí, A veces no	20	5.5
A veces no	6	1.7
Nunca	257	71.0
Total	362	100.0

5.- ¿Usa usted la bicicleta para la práctica de una actividad física y/o como medio de transporte?

Tabla 17 frecuencia del uso de las bicicleta. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	48	13.3
A veces si	69	19.1
A veces sí, A veces no	49	13.5
A veces no	18	5.0
Nunca	178	49.2
Total	362	100.0

6.- ¿Ha recibido del gobierno Municipal algún incentivo por el uso de la bicicleta para la realización de una actividad física o como medio de transporte?

Tabla 18 Incentivo por el uso de la bicicleta. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	2.2
A veces si	5	1.4
Válidos A veces sí, A veces no	11	3.0
A veces no	9	2.5
Nunca	329	90.9
Total	362	100.0

7.- ¿Tiene conocimiento de programas de capacitación deportiva que ofrezca el gobierno a la ciudadanía para profesionalizar la práctica deportiva que realiza?

Tabla 19 Conocimiento de programas de capacitación. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	56	15.5
A veces si	66	18.2
A veces sí, A veces no	42	11.6
A veces no	21	5.8
Nunca	177	48.9
Total	362	100.0

4.3.2.2 Variable Comunicación

8.- ¿Ha recibido a través del Gobierno Municipal algún medio informativo o pláticas con el objetivo de Impulsar las actividades físico-recreativas y su importancia de realizarlas como mínimo 30 minutos diarios para concientizar y lograr un cambio de actitud?

Tabla 20 Promoción del deporte. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	47	13.0
A veces si	75	20.7
A veces sí, A veces no	50	13.8
A veces no	9	2.5
Nunca	181	50.0
Total	362	100.0

9.- ¿Se ha informado a través de algún medio de comunicación, o platicas, de los servicios deportivos que oferta el gobierno de Culiacán a través del instituto municipal del deporte y la cultura física de Culiacán?

Tabla 21 Oferta deportiva en medios. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	71	19.6
A veces si	82	22.7
Válidos A veces sí, A veces no	65	18.0
A veces no	17	4.7
Nunca	127	35.1
Total	362	100.0

4.3.2.3 Variable Becas

10.- ¿Ha recibido o recibe alguna beca de parte del gobierno municipal de Culiacán que asegure su participación en justas deportivas estatales, nacionales e internacionales?

Tabla 22 Becas. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	20	5.5
A veces si	14	3.9
A veces sí, A veces no	13	3.6
A veces no	8	2.2
Nunca	307	84.8
Total	362	100.0

4.3.2.4 Variable Instalaciones

Con respecto a las instalaciones deportivas de los espacios públicos para el esparcimiento, el deporte o la recreación que usa o frecuenta

11.- ¿Son apropiadas para la actividad que realizas?

Tabla 23 Instalaciones apropiadas. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente, si	196	54.1
Probablemente , si	87	24.0
Indeciso	47	13.0

Probablemente, no	9	2.5
Definitivamente, no	23	6.4
Total	362	100.0

12.- ¿Cómo considera la calidad?

Tabla 24 Calidad de las instalaciones. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy buena	102	28.2
Buena	136	37.6
Regular	104	28.7
Mala	10	2.8
Muy Mala	10	2.8
Total	362	100.0

13.- ¿Está de acuerdo que se han ampliado y mejorado la infraestructura de los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias culiacanenses?

Tabla 25 Mejoras de Instalaciones. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	165	45.6
De acuerdo	103	28.5
Ni De acuerdo Ni en desacuerdo	57	15.7
En Desacuerdo	18	5.0
Totalmente en Desacuerdo	18	5.0
7	1	.3
Total	362	100.0

14.- ¿Tienen adaptaciones para personas con discapacidad física o mental? (rampas, elevadores, ascensores, etc.).

Tabla 26 Instalaciones con adaptaciones. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Completamente Verdadero	90	24.9
Verdadero	103	28.5
Ni falso , ni verdadero	57	15.7
Falso	45	12.4
Completamente Falso	67	18.5

Total	362	100.0
-------	-----	-------

4.3.2.5. Variable oferta

Iniciamos con preguntar al usuario si tiene conocimiento de la existencia de los diferentes programas de actividades que oferta el IMDEC el 61 % dijo que sí.

15.- ¿Existen programa que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia?

Tabla 27 Programas de convivencia. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	125	34.5
A veces si	97	26.8
A veces sí, A veces no	65	18.0
A veces no	17	4.7
Nunca	58	16.0
Total	362	100.0

16.- ¿A participado en encuentros deportivos de su colonias/ sindicaturas / comisarías con el objetivo de fomentar el cuidado de la salud física, la sana competencia, el respeto y el compañerismo, organizados por el Gobierno Municipal de Culiacán para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la calidad de vida de toda la población?

Tabla 28 Participación en encuentros deportivos. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	73	20.2
A veces si	55	15.2
A veces sí, A veces no	27	7.5
A veces no	11	3.0
Nunca	196	54.1
Total	362	100.0

17.- ¿Ha presenciado en su colonia un juego de exhibición de nivel profesional (futbol, beisbol, tenis, etc.) como una manera de incentivar a la niñez y juventud para que realicen alguna actividad física?

Tabla 29 Presenciare juegos de exhibición. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

Siempre	31	8.6
A veces si	37	10.2
A veces sí, A veces no	21	5.8
A veces no	14	3.9
Nunca	259	71.5
Total	362	100.0

18.- ¿Considera que la oferta de servicios deportivos que promueve el gobierno municipal de Culiacán es amplia?

Tabla 30 Cobertura de la oferta de servicios. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	82	22.7
A veces si	104	28.7
A veces sí, A veces no	76	21.0
A veces no	28	7.7
Nunca	72	19.9
Total	362	100.0

19.- ¿Cómo calificarías la oferta de servicios deportivos que el gobierno de Culiacán ofrece a través de instituto municipal del deporte y la cultura física?

Tabla 31 Percepción de la oferta de servicio. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Muy buena	41	11.3
Buena	131	36.2
Regular	132	36.5
Mala	21	5.8
Muy Mala	37	10.2
Total	362	100.0

20.- ¿Considera usted que la oferta de los servicios deportivos municipales que el gobierno de Culiacán ofrece a través a través de instituto municipal del deporte y la cultura física es adecuada a los intereses reales de la ciudadanía?

Tabla 32 Oferta y demanda. Creación propia.

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente adecuados	59	16.3
Adecuados	115	31.8
Neutral	127	35.1
Inadecuados	19	5.2
Totalmente inadecuados	40	11.0
Total	361	99.7
Total	362	100.0

Resumen

En la evaluación de capacidades el 71 % de los encuestados dijo que nunca. De las personas que si usan o a veces usan la bicicleta solo a 8 dijeron que siempre les han dado un apoyo en esta actividad.

Con respecto a los programas de capacitación para la práctica deportiva el 48% mencionaron que nunca han sabido de programas de capacitación deportiva, en relación con la promoción del deporte a través de algún medio informativo 181 usuarios (50%) dijeron que nunca recibieron alguna información por parte del gobierno de Culiacán con el fin de impulsar y promover las actividades física, así mismo de la oferta de servicios que ofrece y en la adquisición de becas el 85 % dijo que nunca han recibido alguna beca de parte del gobierno municipal, por lo que este rubro tiene sus características muy propias es exclusivo de deporte de rendimiento.

Los prototipos y asignación de instalaciones tienen que corresponder, adecuarse y conformarse al plan de desarrollo que se disponga en cada política pública, con las dimensiones adecuadas para satisfacer las demandas reales y futuras, construidas meticulosamente con alta calidad de los materiales y nivel de comodidad, seguridad, acceso y con respeto al medio ambiente y estético.

Las instalaciones que se analizaron en los centros deportivos del parque Ernesto Millán Escalante y Centro Cívico Constitución propiedad del municipio de Culiacán son denominadas “instalaciones deportivas básicas”, los resultados fueron que el 78 % de los usuarios dijeron que si eran apropiadas, solo el 8.9 % dijeron que no eran apropiadas para el esparcimiento, del deporte y la recreación., con respecto a la calidad los usuarios comentaron que muy buena 28.2%, buena 37.6 %, regular 28.7%, mala 2.8 % y muy

mala 2.8%. De igual forma el 45% estuvieron de acuerdo en que las instalaciones se habían empleado y mejorado, un 28.5 % de acuerdo, el 15.7% indecisión el 10.3 % en desacuerdo.

Con respecto a las instalaciones deportivas de los espacios públicos para el esparcimiento, el deporte o la recreación que usa o frecuenta ¿Está de acuerdo que se han ampliado y mejorado la infraestructura de los espacios para el esparcimiento, la recreación? Al preguntárseles que si las instalaciones que visitaban tenían adaptaciones para personas con discapacidad física o mental comentaron el 30.9% dijeron no el 53% dijo que si el resto se mantuvo indeciso.

De igual forma se le consultó si era participante o espectador de las actividades que se ofrecía y la respuesta fue que el 57.1 % de los usuarios nunca participaban en los eventos, solo el 35.4 % lo hacía y el 7.5% a veces si a veces no y con respecto a presenciar las actividades solo el 18.8% decía que si, el 75.4 que no y el 5.8% se mantenía neutral en relación a la cobertura el 51.4 % considero que si era amplía la oferta de servicios, pero el 21% dijo que desconocía y el 27.6 dijo que no. 172 usuarios calificaron la oferta de los servicios deportivos como buena pero 190 como regular, mala o muy mala. La oferta Adecuada a los interés reales de la ciudadanía el 48.1 % considero que si era adecuado, el 35.1 % se mantuvo neutral y el 16.8 inadecuados.

Coherencia entre las políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 y el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deportes de Culiacán.

Tabla 33 Coherencia entre PMD 2014-16 y el decreto de creación del IMDEC. Creación propia.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016	Decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deportes de Culiacán
Política	Legislación
Política.- Mejorar la salud física y mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir un municipio saludable.	I.- Promover y ejecutar la política deportiva y la cultura física en el municipio;
Estrategias	
Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y la convivencia.	VII.- Promover la administración de las instalaciones deportivas populares con programas de mantenimiento y construcción de las mismas;
Evaluar las capacidades físicas y habilidades de los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.	
Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva como medio de transporte.	XII.- Promover la constitución de un fondo municipal para el desarrollo del deporte, crear y conceder reconocimientos, premios y trofeos como estímulos al deportista o Comité Municipal que se destaque en la práctica, organización, o apoyo al deporte;
Desarrollar encuentros deportivos mensuales en las colonias, niñez y la juventud de las colonias, sindicatos y comisarías para fomentar el cuidado de la salud física, sana competencia, el respeto y el compañerismo.	XIII.- Organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos;
Incrementar el número y el monto de becas a las deportistas y entrenadores de alto rendimiento para asegurar su participación en justas estatales, nacionales e internacionales y lograr así que Culiacán se destaque como municipio con deportistas de alto nivel.	XII.- Promover la constitución de un fondo municipal para el desarrollo del deporte, crear y conceder reconocimientos, premios y trofeos como estímulos al deportista o Comité Municipal que se destaque en la práctica, organización, o apoyo al deporte;
Establecer programas de capacitación deportiva para profesionalizar esta práctica.	IX.- Proponer y llevar a cabo programas de capacitación en materia deportiva;
Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios deportivos, el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias culiacanenses.	VII.- Promover la administración de las instalaciones deportivas populares con programas de mantenimiento y construcción de las mismas;
Promover permanentemente en las colonias juegos de exhibición de nivel profesional (fútbol, beisbol, etc.) como una manera de incentivar a la niñez y la juventud.	XIII.- Organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos;
Organizar eventos de fútbol, basquetbol, voleibol, tenis y atletismo en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar el deporte de riesgo y mejorar la salud de toda la población.	XIII.- Organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos;
Impulsar las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.	XIII.- Organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos;

Coherencia de las políticas públicas del plan municipal de desarrollo 2014-2016 y lo oferta de servicios deportivos municipales del instituto municipal de cultura física y deportes de Culiacán

Tabla 34 Coherencia entre política pública y la oferta deportiva. Creación propia.

Plan municipal de desarrollo 2014-2016	Instituto Municipal de Cultura Física y Deportes de Culiacán
Política	Oferta de servicios
Política.- Mejorar la salud física y mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un municipio saludable.	
Estrategias	
Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia.	Instalaciones
Evaluar las capacidades físicas y habilidades de las y los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.	Actividad física
Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.	Actividad física y becas
Desarrollar encuentros deportivos mensuales entre la niñez y la juventud de las colonias, sindicaturas y comisarías para fomentar el cuidado de la salud física, la sana competencia, el respeto y el compañerismo.	Oferta de programas deportivos
Incrementar el número y el monto de becas a las y los deportistas y entrenadores de alto rendimiento para asegurar su participación en justas estatales, nacionales e internacionales y lograr así que Culiacán sea un municipio con deportistas de alto nivel.	Becas
Establecer programas de capacitación deportiva para profesionalizar esta práctica.	Actividad física
Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias culiacanenses.	Instalaciones

<p>Promover permanentemente en las colonias juegos de exhibición de nivel profesional (futbol, beisbol, tenis, etc.) como una manera de incentivar a la niñez y juventud.</p>	<p>Oferta de programas deportivos</p>
<p>Organizar eventos de futbol, basquetbol, voleibol, cachi bol y atletismo en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.</p>	<p>Oferta de programas deportivos</p>
<p>Impulsar las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.</p>	<p>Comunicación</p>

Coherencia de las Políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 y la percepción de los usuarios

Tabla 35 Confrontación de las políticas públicas y percepción de usuarios. Creación propia.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016		
Política	Pregunta respecto a las políticas	Percepción de los usuarios
Política.- Mejorar la salud física y mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica de deporte y actividades recreativas para vivir en un municipio saludable.		
Estrategias		
Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y la convivencia.	Con respecto a las instalaciones deportivas de los espacios públicos para el esparcimiento, deporte o la recreación que frecuenta	11.- ¿Son apropiadas para la actividad que realizas? Definitivamente, si 54.1% Probablemente, si 24.0% Indeciso 13.0% Probablemente, no 2.5% Definitivamente, no 6.4%
		12.- ¿Cómo considera la Calidad? Muy buena 28.2% Buena 37.6% Regular 28.7% Mala 2.8% Muy Mala 2.8%
	15.- ¿Existen programas que fortalezcan los lazos familiares y la convivencia?	Siempre 34.5% A veces si 26.8% A veces sí, A veces no 18.0% A veces no 4.7% Nunca 16.0%
Evaluar las capacidades físicas y habilidades de las y los deportistas para seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.	4.- ¿A través de la dependencia del Gobierno Municipal le han evaluado las capacidades y habilidades físicas para considerar sus aptitudes y canalizarlos a un entrenamiento especializado?	Siempre 9.4% A veces si 12.4% A veces sí, A veces no 5.5% A veces no 1.7% Nunca 71%
Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.	6.- ¿Ha recibido del Gobierno Municipal algún incentivo para el uso de la bicicleta para la realización de una actividad deportiva o como medio de transporte?	Siempre 8% A veces si 5% A veces sí, A veces no 11% A veces no 2.5% Nunca 90.09%
Desarrollar encuentros deportivos mensuales entre la niñez y la juventud en las colonias, sindicaturas y comités para fomentar el cuidado de la salud física, la sana competencia, el respeto y el compañerismo.	16.- ¿A participado en encuentros deportivos de su colonia, sindicaturas / comisaría con el objetivo de fomentar el cuidado de la salud física, la sana competencia, el respeto y el compañerismo, organizados por el Gobierno Municipal de Culiacán para combatir	Siempre 20.2% A veces si 15.2% A veces sí, A veces no 7.5% A veces no 3.0% Nunca 54.1%
Incrementar el número y el monto de becas a las y los deportistas y entrenadores de alto rendimiento.	10.- ¿Ha recibido o recibe alguna beca de parte del Gobierno Municipal de Culiacán que as	Siempre 5.5% A veces si 3.9% A veces sí, A veces no 13.6%

asegurar su participación en estatales, nacionales e internacionales lograr así que Culiacán sea un municipio con deportistas de alto nivel.	su participación en deportivas Estatales, Nacionales Internacionales?	A veces no 2.2% Nunca 84.8%
Establecer programas de capacitación deportiva para profesionalizar práctica.	7.- ¿Tiene conocimiento programas de capacitación deportiva que ofrezca el gobierno la ciudadanía para profesional la práctica deportiva que reali	Siempre 15.5% A veces si 18.2% A veces sí, A veces no 11.6% A veces no 5.8% Nunca 48.9%
Ampliar y mejorar la infraestructura los espacios para el esparcimiento recreación y el deporte de las familias culiacanenses.	13.- ¿Está de acuerdo que se ampliado y mejorado infraestructura de los espacios el esparcimiento, la recreación	Totalmente de acuerdo 45.6% De acuerdo 28.5% Ni De acuerdo Ni en desacuerdo 15.9% En Desacuerdo 5.0% Totalmente en Desacuerdo 5.0%
	Con respecto a las instalaciones deportivas de los espacios públicos para el esparcimiento, el deporte la recreación que usa o frecuenta 14.- ¿Tienen adaptaciones personas con discapacidad física mental? (rampas, elevadores ascensores, etc.).	Completamente Verdadero.....24.9% Verdadero 28.5% Ni falso , ni verdadero 15.7% Falso 12.4% Completamente Falso 18.5%
Promover permanentemente en colonias juegos de exhibición de profesional (futbol, beisbol, tenis, como una manera de incentivar a la y juventud.	17.- ¿Ha presenciado en su colonia un juego de exhibición de profesional (futbol, beisbol, etc.) como una manera de incentivar a la niñez y juventud para que realicen alguna actividad física?	Siempre 8.6% A veces si 10.2% A veces sí, A veces 5.8% A veces no 3.9% Nunca 71.5%
Organizar eventos de futbol, basquetbol, voleibol, cachi bol y atletismo en las instalaciones deportivas municipio para combatir el sedentarismo erradicar vicios y mejorar la salud toda la población.	16.- ¿A participado en encuestas deportivos de su colonia sindicatos / comisarías con objetivo de fomentar el cuidado la salud Física, la competencia, el respeto compañerismo, organizados por Gobierno Municipal de Culiacán para combatir el sedentarismo erradicar vicios y mejorar calidad de vida de toda población?	Siempre 20.2% A veces si 15.2% A veces sí, A veces no 7.5% A veces no 3.0% Nunca 54.1%
Impulsar las actividades físico recreativas a través de pláticas boletines informativos sobre importancia de realizar como mínimo minutos diarios de ejercicio concientizar y lograr un cambio actitud en la población.	8.- ¿Ha recibido a través Gobierno Municipal algún material informativo o pláticas con objetivo de Impulsar actividades físico-recreativas importancia de realizarlas mínimo 30 minutos diarios concientizar y lograr un cambio actitud	Siempre 13.0% A veces si 20.7% A veces sí, A veces no 13.8% A veces no 2.5% Nunca 50.0%
	9.- ¿Se ha informado a través algún medio de comunicación platicas, de los servicios deportivos que oferta el gobierno de Culiacán a través del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Culiacán?	Siempre 19.6% A veces si 22.7% A veces sí, A veces no 18.0% A veces no 4.7% Nunca 35.1%
	18.- ¿Considera que la oferta Servicios Deportivos	Siempre 22.7% A veces si 28.7%

	promueve el Gobierno Municipal de Culiacán es amplia?	A veces sí, A veces no A veces no Nunca	21.0% 7.7% 19.9%
	19.- ¿Cómo calificarías la oferta de servicios deportivos que el Gobierno de Culiacán ofrece a través de Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física?	Muy buena Buena Regular Mala Muy Mala	11.3% 36.2% 36.5% 5.8% 10.2%
	20.- ¿Considera usted que la oferta de los Servicios Deportivos Municipales que el Gobierno de Culiacán ofrece a través a través del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física es adecuada para satisfacer los intereses reales de la ciudadanía?	Totalmente adecuados Adecuados Neutral Inadecuados Totalmente inadecuado.	16.3% 31.8% 35.1% 5.2% 11.0%

4.4 Procedimientos utilizados en la formulación de políticas deportivas

Con respecto al cuarto objetivo que la de analizar los procedimientos utilizados en la formulación de políticas públicas deportivas plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán (cualitativo) podemos decir que la política es una forma de guiar la acción pública que se las principalmente en la construcción del estado y su comportamiento el gobierno de municipal de Culiacán las políticas deportivas que se encuentran en el plan municipal de desarrollo 2014- 2016 se fundamenta en la recolección de propuestas emanadas de una consulta popular donde participaron personas con temas relacionados en tres ejes centrales (participación ciudadana y transparencia, servicios públicos de calidad y orden ,y civilidad) y un modelo de colaboración (cabildo abierto) que supone estar alineadas a los planes de desarrollo Estatal y Nacional. Hace alusión a que las políticas y estrategias están desarrolladas con una metodología que permite la medición y evaluación de impacto para darlos a conocer al público en general.

En el eje de “servicios públicos de calidad”, se encuentra el tema de cultura física y deporte, El diagnostico utilizado como referencia para este eje fue la agenda desde lo local¹¹.

¹¹ Un programa desarrollado por la secretaria de gobernación a través del instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal (INAFED)

Capítulo V

Propuesta

5.2 Propuesta.

La consolidación del análisis y el diagnóstico apriorístico a las políticas públicas del deporte local.

En Municipios con miles de habitantes sus gobiernos locales intervienen en la organización del deporte por sus obligaciones legales indicadas en la normatividad y por el progreso enorme del fenómeno deportivo padecido en cada territorio. Este desarrollo obliga a los gobiernos locales a desarrollar políticas deportivas según sean sus particularidades y los elementos que constituyen su sistema deportivo. La normatividad que regula el deporte en la ciudad de Culiacán se origina en el 2007 como resultado de la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, misma que respondió a un periodo y un sociedad particular, a esto se añaden los cambios y exigencias sociales hacia las instancias gubernamentales responsables de la formulación de las políticas públicas, los planes y programas para el desarrollo deportivo local por parte de los usuarios.

Lo anterior obliga a realizar cambios e innovaciones en la forma de crear políticas públicas para mejorar el desarrollo del deporte local, adaptando los objetivos, estrategias e instrumentos que respondan de manera práctica y eficaz a los retos contemporáneos de una comunidad, creciente y demandante, que hace uso de los servicios deportivos municipales. Teniendo en cuenta que el ciclo de las políticas públicas inicia con la definición del problema nuestra propuesta se enfoca al trabajo de estudio e investigación previa que se realiza a la definición del problema dando importancia a todas las acciones de obtención de conocimiento que le preceden, entre más se obtenga, la política pública deportiva tendrá mayor fundamentación, sustento y legitimidad.

Antes de ingresar al tema, es recomendable conocer ¿Quién? O ¿Quiénes? elaborarán y ejecutarán el proceso de formulación de las políticas públicas, Previo a la primera etapa es necesario la conformación de un equipo multidisciplinario con funcionarios de primer nivel de los servicios públicos y de las diferentes divisiones territoriales en las que se divide el municipio (sindicaturas) que estarán en todas las etapas y una vez concluido el proceso exteriorizarla a la ciudadanía el cual denominaremos comisión ejecutiva (figura 7 en los anexos).

Esta comisión tendrá a su vez tres coordinaciones:

Coordinación de diseño metodológico, tendrá la función de diseñar y coordinar los procesos, instrumentos y contenido relacionados con el levantamiento y adquisición de la información

que se requiere: marco metodológico, contenido de las presentaciones, documentos iniciales, procesamiento de datos, documentos síntesis, contenido de la información que será publicada, etc. Además, generar los instrumentos necesarios para la inducción y capacitación del equipo de relatores y facilitadores, a nivel municipal, quienes estarán a cargo de propiciar el trabajo participativo.

Coordinación de Logística: Definición y reservas el conjunto de infraestructura con el equipamiento, insumos y servicios necesarios para llevar cabo las reuniones.

Coordinación de Comunicaciones: Diseño e implementar la estrategia de transmitir lo relativo al procedimiento del desarrollo de la Política pública del deporte municipal.

De igual forma estará asesorada por un comité de expertos que estudiarán y analizarán la viabilidad y pertinencia de las propuestas obtenidas de los actos de participación (Ciudadanos, Técnicos, etc.), aportando recomendaciones según sea su especialidad (Técnico Deportivo, Jurídico y Reglamentario, Infraestructura, Investigación y Financiamiento).

Consolidación del Análisis y el diagnóstico: el Estudio E Investigación

Tener la información organizada, detallada y completa de los componentes que actúan en el sistema deportivo municipal es la parte más importante para consolidar las bases que fundamentan la creación de políticas. No tener un análisis y un diagnóstico de los medios y actores, del contexto real y de los componentes del sistema deportivo local es imposible que se puedan realizar políticas que resuelvan las demandas y necesidades de los usuarios o si las políticas anteriores han tenido resultados. Por ello se plantea su estudio de la siguiente manera:

En el sector de la investigación social la tendencia por el estudio de las políticas públicas va en aumento, cuando se lleva a cabo en el área de la cultura física y el deporte se conoce como política deportiva municipal, Burriel (1994) la define como *“un proceso en continua interacción en el que la administración local realiza una actuación mediante la puesta en práctica o implementación de una decisiones tomadas por el poder político, los cuales conducirán a unos resultados y , en consecuencia, a un impacto social determinado”*. Un proceso debe de ser guiado y controlado que responda a un sistema fundamental metodológico de cuatro componentes: estudio –investigación y diagnóstico, programación de las acciones, ejecución y evaluación y es en la primera parte donde el trabajo de campo debe establecerse a través de la información, estricta, estructurada y precisa del contexto real

donde se realiza la acción común. Podemos considerar que el grado de veracidad y la profundidad de la información obtenida, es en la misma magnitud en que la política deportiva municipal resolverá la problemática detectada.

Así el análisis y el diagnóstico es el comienzo para el diseño de políticas públicas deportivas y es fundamental hacerlo en tres vertientes; medios y actores, contexto real y los componentes del sistema deportivo: Programación y ejecución de acciones para la obtención de conocimiento de medios y actores, contexto y sistema deportivo

Conocimiento de Medios y actores (figura 8 en los anexos).

Este estudio responde a través de qué y quienes se obtendrán la información, es el puente de interacción entre el gobierno y la participación de personas e instituciones del sistema deportivo local.

El proceso considera dos recursos de participación: diálogos ciudadanos y técnicos. los primeros corresponden a la participación ciudadana buscando obtener, identificar, reflexionar y fortalecer la estructura de principios, valores y necesidades que dirigen la política deportiva, dividiendo la discusión en todas las secciones del municipio, siendo tres formas de expresión: encuentros públicos, sectoriales y en línea. Los foros ciudadanos se desarrollarán en territorios estratégicos, conforme a la cantidad de población y las posibilidades de acceso, convocadas por la dependencia de promoción de cultura física, deportes y recreación y sus máximas autoridades en conjunto con el sistema municipal deportivo y sus actores, organizaciones sociales y deportivas.

Los foros invitan a la ciudadanía en general y los grupos organizados representantes de la sociedad civil con la finalidad de desarrollo metodológico Áreas Temáticas en la cuales se distribuirán los asistentes como son:

Área Temática.- Deporte popular, deporte de rendimiento, infraestructura, legislación, estrategia de comunicación entre los actores priorizados que pueden ser considerados para que participen en estos diálogos ampliados se encuentran:

Área Actores Relevantes.- deporte popular, profesores de educación física, comisión de deporte. cámara de diputados, comités vecinales, organizaciones relacionadas a senectud, discapacidad, jefes de deporte, educación, comisión de deporte en el congreso legislativo, deporte de alto rendimiento, asociaciones deportivas, entrenadores, educativas, clubes,

instituciones de educación superior, instituto sinaloense de la cultura física y el deporte, asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas, jueces y árbitros.

Foros Territoriales: posterior a los “encuentros públicos” con el objetivo de que funcionarios se desplacen a los diferentes sectores para reunirse con representantes de las organizaciones sociales y/o personas que habitan en comunidades lejanas para complementar diagnósticos y recoger propuestas generadas con grupos sociales que no participaron en las demás instancias.

La opinión en línea es un procedimiento adicional a los encuentros públicos y territoriales, se habilita un portal web que permitirá a los(as) ciudadanos(as) poder realizar sus aportes mediante una plataforma digital, la cual contendrá todos los documentos de discusión, y los resultados de cada encuentro. El portal será desarrollado desde nivel central.

Foros Técnicos: Considera la participación de académicos, centros de estudios, Instituciones de Educación Superior, organizaciones de la sociedad civil especializadas y, todos aquellos expertos en materias propias de las Áreas de la política, con el fin de intercambiar opiniones con los responsables del diseño de la política en relación a su, pertinencia y/o implementación. Cada encuentro tendrá, previamente, un tema específico.

Conocimiento del contexto real del sistema deportivo (figura 9 en anexos)

Las condiciones del entorno, las situaciones, demandas de los usuarios deben de ser considerados con una verdad objetiva para la obtención de conocimiento, es una fase elemental relacionada y unificada directamente con diagnósticos obligatorios para el análisis, la evaluación y la propuesta de políticas públicas del deporte. La información debe de ser detallada de todos los componentes del sistema deportivo desde lo global a lo local, su organización interna y su relación externa.

El fenómeno deportivo como producto del sistema deportivo y su relación con otros sistemas de la estructura social permite su análisis y su diagnóstico de forma científica en todos sus elementos, lo que nos permite una opción metodológica para la adquisición de información de sus factores internos y externos que influyen en su desarrollo y equilibrio entre oferta y demanda.

De los factores más importantes a analizar en el contexto interno son:

✓ Equipamientos (convencional y no convencional), cúmulo de infraestructuras en donde se es posible llevar a cabo alguna actividad física.

- ✓ Entidades, la distribución en el mapa general de todos los componentes y actores del sistema deportivo aporta conocimiento de fondo para dirigir los esfuerzos y recursos adecuados a cada sector.
- ✓ Actividades físico deportivas y; las variables en este estudio se analizan basados en la finalidad del estudio.
- ✓ Los practicantes, la investigación de los usuarios tiene que ver con gran profundidad con la demanda.

Respecto la estructura organizacional podríamos seccionarla en interna y externa

La interna corresponde a los recursos, humanos, materiales, de información y conocimiento y la oferta, por otro lado la externa respondería a la demanda, sistemas, deportivo, geográficos, sectores territoriales, demográficos, urbanísticos, cultural, político, sociológico, gubernamental. de información, esto posibilita la comunicación entre los actores desde sus responsabilidades, permitiendo la generación de indicadores de desarrollo e información que permitan ver las diferencias de una sociedad, cambios en la sociedad, legislación, teorías, análisis, sistemas de evaluación, tipos de sistemas de gobierno, tipos de poder, identificación del (de los) problema(s), definición del problema, toma de decisiones y acciones de solución, identificación de acciones, evaluación de opciones, solución de opciones, diseño y formulación de la políticas.

Esta propuesta señala la dirección correcta que en materia deportiva, a razón del resultado de un proceso de formulación participativo de la sociedad, la que determinará los intereses generales y principios fundamentales que contendrá la política, materializándola en hechos a través de una un plan estratégico trianual con bases a implementar a futuro acciones a mediano y largo plazo para el desarrollo del deporte y la actividad física, el cual fija con claridad y exactitud finalidades, objetivos, prioridades, criterios, cobertura, disposición de recursos, su previsión presupuestaria anualmente, con metas e indicadores que den sentido a los objetivos planteados, y que permita operatividad eficientemente.

Posteriormente se deben de evaluar los resultados buscando obtener conocimiento de fondo para la identificación y delimitación del problema, una vez definido el problema se formula la Política pública deportiva para su ingreso a la agenda pública que no es otra cose que *“un proceso a través del cual determinados asuntos o problemas públicos se posicionan, adquieren un interés general, y son trasladados al nivel de la decisión gubernamental*

mediante distintas estrategias y políticas públicas para su atención”¹². Las demandas ciudadanas hechas por razones políticas, sociales, ambientales o culturales forman parte del interés general cuando son manifestadas por un grupo de personas a través de medios de comunicación y que las consideran un asunto de urgente resolución. La forma en que se resuelven dichas demandas es el material que los investigadores hacen propuestas que permiten mejorar los procesos o entenderlos, destacando aquellos elementos que les distingue en sus formulaciones.

¹²Alzate Zuluaga, Mary Luz; Romo Morales, Gerardo (2017) La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, vol. XV, núm. 26, 2017, pp.13-35.Universidad Central de Chile. Santiago, Chile

Capítulo VI
Discusión y
conclusiones

Discusión

Las transformaciones del deporte y las dinámicas formas de vivir de los últimos tiempos han integrado al deporte como parte de la rutina diaria de los ciudadanos con el fin de tener una mejor calidad de vida, lo cual representa para las organizaciones gubernamentales la exigencia de nuevos diseños de planeación en el desarrollo integral del deporte que respondan con mayor eficiencia las demandas de los usuarios. Estos cambios también deben de reflejarse en la hechura de políticas donde se hace imprescindible la necesidad de investigar con profundidad los componentes del sistema deportivo local.

La presente Tesis se desarrolló con el propósito esencial de tener conocimiento del conjunto de características o situaciones que le dieron origen a las políticas públicas deportivas y que estas fueron reflejadas en el plan municipal de desarrollo de un periodo administrativo del gobierno municipal de Culiacán. El capítulo VI ofrece un análisis de los resultados obtenidos y para ello asentamos un apartado que responda a cada uno de los objetivos de nuestro estudio que llevo a identificar la situación en que se encuentran las políticas públicas deportivas en el municipio de Culiacán, por lo que se pueden desatacar las siguientes conclusiones que a continuación se ordenan.

a) Desarrollo de las políticas públicas deportivas locales desde un punto de vista histórico.

Se realizó un estudio cualitativo de las etapas evolutivas de los servicios deportivos municipales que nos permitió contextualizar las políticas deportivas. Algunos países en Latinoamérica, como es el caso de Colombia donde señala los procedimientos burocráticos imposibilitan el desarrollo óptimo, quedando incompletas las posibilidades de desarrollo de las mismas y la desarticulación de los actores que conforman el denominado Sistema Nacional del Deporte Colombiano que es causada por la inexistencia de una política pública sectorial. (Betancur, 2006). El deporte profesional como el amateur está regido por pautas y normas establecidas por instituciones internacionales, nacionales, regionales y locales. Una separación entre la política deportiva y la política general del país es imposible. (Vásquez ,1991). Deduciendo que una política pública es la materialización de un fin de Estado aplicada a una situación y en un territorio determinado y que demuestra en sí la acción de un gobernante, un modelo ideal para la construcción de una política pública se da a partir de la sumatoria de construcciones de políticas de estado, de gobierno, sociales, locales y

decisiones políticas donde se tiene pleno conocimiento del entorno real y efectiva de los actores y sus territorios.

Las instituciones gubernamentales que otorgan servicios deportivos, está comprobado que para conseguir los mejores resultados en la gestión de los recursos públicos es necesario estar enterado de lo que sirve o no sirve a través de análisis y diagnósticos como una herramienta de la administración pública con el propósito de sugerir programas, planes o iniciativas apegados a la legislación actual a nivel nacional, estatal y local, así como el pleno conocimiento de la demanda real de quienes hacen uso de los servicios deportivos municipales a través de la percepción obtenida del mismo usuario, quien aporta acciones claras para que estas sean puestas en funcionamiento por las instituciones públicas ahiadas a la misión gubernamental donde el beneficio es otorgado a la sociedad demandante ,mejorando los procesos de gestión, beneficiándose el estado y la ciudadanía por la calidad del servicios, que estos se ven mejorando con la búsqueda y aceptación la diferentes alternativas y la comparación con otras instituciones similares para explotar las oportunidades de mejora.

Reforzando aún más la importancia de los organismos que administran y promueven el deporte, el artículo 4 de la constitución política de los estados unidos mexicanos lo menciona como una garantía individual y un derecho a ellas. “toda persona tiene derecho a la cultura física y la práctica del deporte. Corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”. Los gobiernos locales, atendiendo las políticas, leyes estatales y nacionales en materia deportiva, deben de contar dentro de su organización una estructura encargada de operar, supervisar y dirigir las acciones tendientes al desarrollo deportivo del municipio, creando diferentes mecanismos para ordenar y promover a la vez, la actividad física, el deporte y la recreación, y es ahí donde se tiene que preocupar por que todos los elementos que regulan y guían el desarrollo del deporte deben de estar colocados en línea recta, vinculados de tal forma que lo aplicado a nivel local beneficie a nivel global y viceversa.

A partir de su nacimiento, los gobiernos locales se definen por una manera de gestión. Para desarrollar el deporte municipal se requiere de una figura que ejecute las acciones (Gallardo, 2001).El desarrollo que ha tenido el área que otorga los servicios deportivos municipales en Culiacán se observa desde el año de 1975 en Culiacán Sinaloa cuando fue creado el departamento de fomento deportivo. En el Periodo 1990-1992 de acuerdo al reglamento orgánico de administración municipal del Ayuntamiento de Culiacán en el periódico oficial

No. 8, decreto No. 1 con fecha de publicación del 17 de Enero de 1990 se convierte en dirección de deportes y recreación, dependiendo directamente de la dirección general de promoción y acción social. El 29 de Junio de 1994 se crea por decreto el “reglamento del deporte para el municipio de Culiacán, Sinaloa.”, que tiene por objeto principal, establecer el sistema municipal del deporte y las bases de su funcionamiento, elevándose a nivel de instituto municipal del deporte y la cultura física, cuando se publica en el periódico oficial decreto No. 18 con fecha de publicación el día miércoles 12 de Julio de 2006 y entró en vigor el 13 del mismo mes y año. (Ver Resumen cronológico y su desarrollo normativo de Creación propia en anexos, tabla No.36) y la que actualmente norma y regula el deporte local.

Esta evolución de estar acompañada de una planificación de acciones, profesionalización de los recursos humanos y la utilización de modelos deportivos racionales adecuados a las posibilidades y realidades del contexto de cada municipio reflejándose en políticas públicas que guían el desarrollo deportivo en la entidad municipal.

b) Responder la pregunta de investigación

¿Cuál es la situación de las políticas públicas deportivas en el municipio de Culiacán?

Condujo a cuatro resultados partiendo de los objetivos particulares de la investigación

Relación de la normatividad del deporte local de Culiacán y con la Nacional y la Estatal

El deporte es un fenómeno de trascendencia y con consecuencias sociales, donde por un lado, los usuarios son los ciudadanos que lo practican y por otro lado las políticas emanadas de los gobiernos deben de responder a las necesidades de los usuarios, por esa razón el deporte es tema del gobierno local. Los servicios deportivos a los cuales los ciudadanos tienen derecho, a nivel local, es el centro a donde deben de dirigirse las políticas encaminadas a la promoción de la realización de actividades físicas – deportivas. Los gobiernos locales es la esfera gubernamental más cercana al ciudadano y es quien recibe las demandas de los ciudadanos y sus atribuciones se producen en dos vías la legislación local y la sectorial (Delgado, 2006)

La incorporación de un problema a la agenda gubernamental es una condición necesaria para dar lugar a una política pública que lo solucione. El deporte como principio fundamental es competencia de la autoridad gubernamental, como fenómeno social afecta a un gran número de ciudadanos y grupos de interés, estos deben de estar dentro del proceso de toma de decisiones ejerciendo un nivel de presión en el diseño de la agenda gubernamental buscando se reflejen en los planes de desarrollo generando consecuencias. El ordenamiento

jurídico-deportivo Mexicano se conformado por normas jurídicas de carácter general e individual que inciden en este. Los diferentes actores en el desempeño de sus actividades, están sujetos a las leyes civiles, laborales, fiscales, penales, etc. Junto a estas normas generales, existen otras normas específicas que regulan al deporte, como las contenidas en la Ley General de Cultura Física y Deporte entre otras normas que se encuentran dispersas en otros ordenamientos jurídicos (Flores,2010). Es por ello que las políticas plasmadas en los planes de desarrollo deben de estar respaldadas por la normatividad nacional, estatal y local estando alineadas en su conjunto (Moreno, 2009).

El decreto de creación del Instituto Municipal de deporte y la cultura física es una legislación que se vincula poco con la ley general del deporte de nuestro país ni con la ley estatal del deporte. Presenta 5 Capítulos los cuales están integrados por 12 artículos contra 15 Capítulos, 8 secciones y 166 artículos con 29 reformas que contiene la ley general del deporte y contra 20 capítulos, 9 secciones y 134 artículos la ley estatal del deporte en Sinaloa. Por lo que faltan temas por desarrollar como son: el sistema municipal del deporte, sectores público y privado, derechos y obligaciones de los deportistas, programas municipales de cultura física y deportes, registro municipal del deporte, fomentos del deporte, estímulos, salón de la fama, control de sustancias prohibidas y métodos no regularizados del deporte, infracciones y sanciones, entre otros.

Coherencia del plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán con el plan estatal de desarrollo 2011-2016 y el plan nacional de desarrollo 2013-2018 respecto al deporte

La planificación es la primera tarea que debe realizar un municipio para desarrollar una política deportiva. ¿Qué es Planificación? una definición de las Naciones Unidas presentada por Mestre (1997) supone la elección de determinadas acciones que es necesario tomar en el presente, con la intención explícita de orientar el futuro en la dirección deseada”. Para la formulación de políticas públicas este proceso es indispensable y estratégicamente eficaz. Teniendo como componentes principales los fines, los objetivos y las metas. Resalta algunos tipos de planificación en como son los límites temporales y geográficos teniendo como pasos principales para la planificación el análisis y diagnóstico, la planificación estratégica y la fase de ejecución. La planificación estratégica es una herramienta que debe servir a los diferentes actores municipales del deporte para llevar a cabo una política deportiva, esta política debe de ser coherente con el resto de las políticas municipales, fundamentalmente con el plan municipal de desarrollo y estos a su vez con los planes de desarrollo de los diferentes niveles gubernamentales (Böhme et al, p.92-101, 2005).

Así como la normatividad nacional exige de forma descendente a los niveles de gobierno una congruencia legislativa, así lo planes de desarrollo nacional, estatal y municipal deben de tener una vinculación estrecha con el fin de lograr una estrategia de planeación integral. Sartori (1987) Señala que una carencia que existe en el deporte es la desarticulación de planes de desarrollo en los diferentes niveles territoriales de un país reflejándose en una incapacidad de operar y por consecuencia en graves resultados en el bienestar y desarrollo social. Un problema son los conceptos utilizados, a nivel nacional los denomina políticas, estrategias y líneas de acción, a nivel estatal se utiliza objetivo y estrategias y, en el municipal es política y estrategias lo que confunde al reconocimiento del significado en los planos de desarrollo. Las políticas descritas en el plan municipal de desarrollo 2014-2016 se alinea solo con 5 del plan nacional de desarrollo 2011-2018 y con 7 respecto al Estatal.

Cuál es la congruencia de lo que dicta el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán con las atribuciones plasmadas en el decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, la oferta de los servicios deportivos municipales y la demanda real de los usuarios respecto al deporte

Las políticas deportivas del plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán están vinculadas en 5 artículos del decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte (I, VII, IX, XII, XIII) y la Cultura Física y con respecto a la oferta de los diferentes servicios que ofrece el instituto municipal de cultura física y deportes están vinculadas a las de instalaciones, actividad física y becas.

Estudios como los de Medina (2006), Imbroda (2014), Gallardo (2001), Gálvez (2011) ponen en manifiesto la importancia del binomio servicios y usuarios por lo que la percepción de los usuarios respecto a las políticas públicas es relevante para la investigación. Los planes de desarrollo y los usuarios permite establecer tres preguntas fundamentales que propone Burriel (1992) desde el punto de vista metodológico, para iniciar el proceso de búsqueda de información. ¿Dónde se realiza actividad física? ¿Qué tipo de actividad física se realiza? ¿Quién realiza actividad física? Las cuales son el inicio de nuestro el análisis que sitúan el contexto social determinado

La clasificación de las actividades físicas se puede realizar en función del objetivo final de análisis. Una puede ser la duración que tengan las actividades que se realizan en el municipio. Actividades continuadas, actividades de temporada y actos deportivos. Un segundo criterio puede ser el del tipo de práctica como lo son las Actividades de carácter

educativo, utilitario: formación deportiva, competición deportiva, ocio y tiempo libre y de carácter higiénico sanitarios. La clasificación según distintos parámetros es un recurso obligado para poder cuantificar el grado y tipo de oferta de actividad física que existe en un territorio. Al investigador le debe preocupar la aplicación medidas respecto a tres conceptos básicos: la existencia de oferta, su calidad y la responsabilidad de la misma (Burriel, 1992).

Con respecto a la percepción que tiene de los usuarios de los servicios deportivos municipales de las políticas deportivas que se encuentran en el plan municipal de desarrollo 2014-2016 se obtuvo lo siguiente; Los usuarios comentaron que los espacios deportivos son adecuados con calidad y siempre se han mejorado, no se les ha evaluado las capacidades física para canalizarlos a un entrenamiento especializado ni se les ha incentivado por el uso de la bicicleta, no han asistido a encuentros deportivos desarrollados por el ayuntamiento, no les han dado una beca, ni capacitación para profesionalizar su práctica deportiva, no han asistido a juegos de nivel profesional organizado por el gobierno de Culiacán con fines de promoción deportiva, no han participado en eventos de futbol, basquetbol, voleibol, cachi bol y atletismo en instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población y nunca les han entregado boletines de información para Impulsar las actividades físico-recreativas sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.

Cuáles son los procedimientos utilizados en la formulación de políticas públicas deportivas plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2014-2016 de Culiacán

Actualmente aunque la presencia Institucional de gobierno municipal no se percibe en diversos territorios. La guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales que propone el gobierno de Chile a través del ministerio del interior y la subsecretaria de desarrollo regional (2009) ofrece un procedimiento sencillo y eficaz en dos pasos: la calidad del diseño y el ciclo de la política pública. Aplicando los pasos detallados de manera exigente y disciplinada se puede asegurar que las políticas responderán de manera cabal a las demandas de los usuarios.

Con lo que respecta al gobierno de Culiacán en el periodo 2014-16 se utilizó un proceso inadecuado a las circunstancias actuales para una ciudad creciente y exigente como lo es Culiacán, no se encontró una metodología, una planeación a mediano y largo plazo. La información con las que se cuenta es básicamente una auditoria de lo que hay, pero no

muestran un modelo o un esquema de gestión que guíe los pasos tanto para los ciudadanos que requieren los servicios deportivos municipales como para los mismos trabajadores, por lo tanto es solamente información de existente y de lo que se está haciendo. No se presenta una evaluación real, donde se convine la opinión de los ciudadanos que requieren los servicios deportivos con las políticas públicas y la legislación.

No explica o desarrolla la metodología utilizada para formularlas, solo la nombra, se comprobó que entre los indicadores o parámetros de medición utilizados no se encuentra el de la cultura física y el deporte. Con respecto a los temas desarrollados en los foros realizados no se encontró ninguno relacionado al desarrollo de la cultura física y el deporte. En esa dirección, el desafío es evolucionar y perfeccionar las formas de creación de las políticas deportivas y la gestión de las mismas, estudiar con profundidad desde un plano técnico, metodológico y científico con la única meta de dar calidad de vida y bienestar ciudadano.

c) Sugerencias para la creación de políticas públicas del deporte local.

El sobrepeso y obesidad es uno de los retos más relevantes de salud pública que tiene los gobiernos, por las consecuencias nocivas en la población que lo sufren, aumentando los padecimientos de Enfermedades Crónicas No Trasmisibles. Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos para el 2020 dos de tres personas tendrán sobrepeso u obesidad. Las causas de la obesidad tienen un origen multifactorial como son los estilos de vida y el entorno, la globalización, la cultura, la condición económica, la educación, la urbanización y el entorno político y social. La causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas. En el mundo, se ha producido un aumento en la ingesta de alimentos hipercalóricos y un descenso en la actividad física. Entre las medidas de solución está la modificación del entorno para aumentar la actividad física en la población, Una evaluación de las políticas nacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y otros países de la Unión Europea muestra que los gobiernos están aumentando los esfuerzos para fomentar una cultura de alimentación saludable y vida activa (Barrera et al, 2013).

Lo anterior nos conduce al objetivo específico final que invita a realizar sugerencias para la creación de políticas públicas para el desarrollo del deporte Local. Podemos decir que toda participación en temas deportivos requiere de un análisis y diagnóstico que anteceda y contribuya a los resultados, toma de decisiones y en lo que corresponde a nuestra investigación, la formulación de políticas públicas deportivas. Por esta razón es esencial

realizar antes un análisis y un diagnóstico de la situación real, los medios y actores y los componentes del sistema deportivo con profundidad, de tal manera que sirva para presentar el escenario en el que se va actuar y desarrollar una guía metodológica para la formulación de políticas públicas deportivas que estudie todos los elementos y componentes, causas y circunstancias, que se consideran que pueden influir en la definición y modificación del sistema deportivo local (Véase Capítulo V Propuesta).

Conclusiones

- ✓ La normatividad municipal del deporte se vincula muy poco con la Estatal y Nacional.
- ✓ El PMD 2014-16 coincide en un bajo porcentaje de sus políticas, estrategias y acciones con los planes de desarrollo a nivel nacional y estatal.
- ✓ El PMD 2014-16 coincide con 5 artículos del decreto de creación del IMDEC.
- ✓ El PMD 2014-16 coincide con 4 de los servicios deportivos que oferta el IMDEC.
- ✓ Las políticas deportivas que se encuentran en el PMD 2014-2016 mayormente tiene una percepción reprobatoria de los usuarios, solo en 6 preguntas relacionadas a las políticas deportivas tuvieron una opinión positiva, 9 una opinión negativa y 2 neutral.
- ✓ No se figura una metodología de formulación de políticas deportivas locales.
- ✓ Los puntos anterior nos dan una visión de que la situación de las políticas públicas del deporte local en la ciudad de Culiacán plasmadas en el PMD 2014-16 no reflejan en su mayoría la normatividad que dicta el decreto de creación del IMDEC, la oferta de los servicios deportivos municipales y la demanda real de los usuarios.
- ✓ Por lo que la propuesta de hacer un análisis y diagnóstico de los componentes del sistema deportivo es viable y necesaria para la formulación de políticas públicas del deporte, característicos al no tener una acción previa de investigación científica que aporte conocimiento profundo que previamente se requiere.

Limitaciones

A continuación se comentan las limitaciones que se presentaron durante la investigación con el objetivo de que en estudios posteriores puedan considerar.

- ✓ Inicio con la escasa cantidad de investigaciones con los que cuenta el Gobierno de Culiacán, el estado de Sinaloa y México relacionado a la formulación de políticas públicas deportivas, se mostraron como una limitante para el conocimiento del contexto previamente a la investigación, enfrentándonos a una tema poco explorado imposibilitándonos a la realización de comparaciones.
- ✓ Otra limitante y que el investigador no controla es con respecto a la obtención de información, la disposición de los usuarios en ocasiones se negaron a contribuir o reducían el tiempo que tenían para la entrevista o encuesta.
- ✓ En relación a las encuesta ,los encuestadores fueron alumnos y alumnas de segundo y tercer grado de preparatoria que se le tuvo que dar una adiestramiento corto, por lo

tanto el interés y conocimiento respecto al tema y poder hacer recomendaciones a los encuestados se vio limitada .Esto podría presentar resultados subjetivos.

Recomendaciones

- ✓ Como futura línea de investigación se considera de mucha importancia darle continuidad a este estudio, ya que fue hecho en un solo momento y profundizar en los modelos ligados a la formulación de políticas públicas adaptándolo a nuestro contexto y comparándolo con otros a diferentes ciudades. Hacerlo cada año para encaminar las tendencias mundiales a las locales.
- ✓ El estudio se limitó a descubrir la situación de una sección del fenómeno deportivo, pero a este se relacionan una gran cantidad de temas socioculturales donde las diferentes ramas de las ciencias sociales pueden sumergirse y ampliar el abanico de temas a investigar. La probabilidad de estudiarlos es grande y sería de gran avance para la profesionalización en el desarrollo del deporte en relación al funcionamiento institucional.
- ✓ La investigación es realizada desde una perspectiva descriptiva, explicativa y exploratoria sería interesante desarrollar otras que ayuden a comprender los resultados de esta investigación. Abrir una línea de base interpretativa y de naturaleza mixta. Desarrollar estudios longitudinales y descriptivos, lo que permitiría comparar y conocer la evolución del deporte.
- ✓ La política pública es una opción para las diferentes líneas de investigación de postgrados relacionados a las ciencias sociales, socioculturales, administrativas y de gestión para el desarrollo del deporte.

De esta manera se finaliza esta tesis, aportando información, descubriendo senderos y esbozando retos para continuar, permanecer y prolongar trabajos de investigación empírica y científica en torno a las organizaciones públicas deportivas y sus quehaceres.

Bibliografía

- Acosta Romero, Miguel (1981). *Teoría General del Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, p.35.
- Acuña, C., & Repetto, F. (2000). Marco de análisis de las políticas sociales MIMEO. Buenos Aires: CEDI. Disponible en: http://www.top.org.ar/mdc_gps/Repetto%202008%20-%20cap%20V.pdf
- Acuña, C., & Repetto, F. (2000). Marco de análisis de las políticas sociales MIMEO. Buenos Aires: CEDI. Disponible en: http://www.top.org.ar/mdc_gps/Repetto%202008%20-%20cap%20V.pdf
- Aguilar Villanueva, L. F. (1993). Estudio introductorio. En Aguilar Villanueva, L. F. (Ed.), *Problemas públicos y agenda de gobierno Ciudad de impresión: Porrúa*.
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social* (24o ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial LUMEN.
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social* (24o ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial LUMEN.p.181-183
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social* (24o ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial LUMEN. p.10
- Ander-Egg, E. (1985) *Metodología del Trabajo social*. México. El ateneo, 4ª ed.
- Andreassen T. W. (1994) "Satisfacción, lealtad y reputación como indicadores de orientación al cliente en el sector público", *Revista Internacional de Gestión del Sector Público*, Vol. 7 Edición: 2, pp.16-34. Disponible en: <https://doi.org/10.1108/09513559410055206>
- Andreassen T. W. (1995) "satisfacción con los servicios públicos: el caso del transporte público", *Diario de Servicios de Marketing*, Vol. 9 Emisión: 5, pp.30-41. Disponible en: <https://doi.org/10.1108/08876049510100290>
- Antunez, M. (2000). Participación de la mujer en la elaboración y concreción de políticas deportivas. Recuperado el 11 de mayo del 2016, de <http://www.efdeportes.com/efd26/mujer1.htm>
- Aquesolo, J. A. (Ed.). (1992). *Diccionario de las Ciencias del Deporte*. Málaga: Unisport. Junta de Andalucía.
- Aravena, M. & Rivas, S. (2005). Los campeones silenciosos. Recuperado el 08 de Septiembre del 2016, del sitio Web: <http://www.periodismo.uchile.cl/contintanegra/2005/4/deportistasdeelite.html>
- Aravena, M. & Rivas, S. (2005). Los campeones silenciosos. Recuperado el 08 de Septiembre del 2016, del sitio Web: <http://www.periodismo.uchile.cl/contintanegra/2005/4/deportistasdeelite.html>
- Arellano, David y Enrique Cabrero (2007), "Introducción", en *Reformando al gobierno. Una visión del cambio gubernamental*, México, Porrúa/CIDE.
- Azorín, F., & Sánchez-Crespo, J. L. (1986). *Métodos y aplicaciones del muestreo*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Barrera C.A., Rodríguez G.M. & Molina A. A. (2013) Escenario actual de la obesidad en México *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*. 2013; 51(3):292-99
- Benney, M., y Hughes, E.C. (1970). Of Sociology and the interview. En N.K. Denzin (Comp.). *Sociological Methods: A Sourcebook* (pp. 75-98). Chicago: Aldine.

- Bertalanffy, Ludwig von (1968): Teoría general de los sistemas. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Betancur J.F.G. (2006). *“La política pública una opción para desarrollo del deporte municipal”*.
- Blázquez, D. (1999). A modo de introducción. En Blázquez (Ed.), La iniciación deportiva y el deporte escolar (pp. 19-46). Barcelona: INDE.
- Blázquez, D. y Hernández, J. (1984). Clasificación o taxonomías deportivas. Barcelona: Monografía. Inef.
- Bobbio, N. (1989). Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de política. México: FCE: Fondo de cultura económica.
- Böhme A., Olivera M.P. & Tapia S. (2005) Modelo de Plan de Desarrollo Deportivo Comunal (informe Final), SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación, Región Metropolitana Santiago, Chile.
- Bouet, M. (1968). Signification du sport. París: P.U.F.
- Bredemeier, B. (1994). Children's moral reasoning and their assertive, aggressive, and submissive tendencies in sport and daily life. *Journal of Sport and Exercise Psychology*, [Links]
- Burriel J.C. (1992) Análisis y diagnóstico del sistema deportivo local: punto de partida para el diseño de políticas públicas deportivas municipales. *Revista apunts. Educación Física y Deportes*. No. 36 p38-45. Conferencia presentada en las “jornadas sobre políticas de actuación deportiva en el ámbito local” celebradas en el INEF de Castilla de León <http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=892>
- Cabrero, E. (1997). Del administrador al gerente Publico. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Cagigal, J. M. (1979). Cultura intelectual y cultura física. Buenos Aires. Argentina: Kapelusz.
- Cagigal, J. M. (1985). Pedagogía del deporte como educación. *Revista de Educación Física. Renovación de teoría y práctica* (3), 5-11.
- Cagigal, J. M^a. (1981) ¡Oh deporte! Anatomía de un gigante. Valladolid: Miñon.
- Carmen Lafuente Ibáñez, Ainhoa Marín Egoscozábal, 2008. Metodologías de la Investigación en las Ciencias Sociales: fases, fuentes y selección de técnicas revista EAN no. 64: septiembre-diciembre de 2008 p.5-18 <http://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>
- Carratala, V. y Carratala, E. (1999). El judo en edades tempranas. Una propuesta de competición. Ponencia en el I Congreso sobre la actividad física y el deporte en la universidad. Universidad de Valencia. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. [Links]
- Carrillo, Ernesto (2004), “La evolución de los estudios de administración pública”, en María del Carmen Pardo (comp.), De la administración pública a la gobernanza, México, Recuperado en: El Colegio de México. https://negociacionytomadecisiones.files.wordpress.com/2015/06/10013_de-la-administracion-publica-a-la-gobernanza.pdf

- Castejón, F. J. (2001). *Iniciación deportiva. Aprendizaje y enseñanza*. Madrid. Pila Teleña (edición electrónica).
- Castejón, F. J. (2004a). Una aproximación a la utilización del deporte en la educación. *Lecturas: educación física y deportes*. Revista digital. Año 10. N° 73. Buenos Aires. <http://www.efdeportes.com/efd73/deporte.htm>
- Chelladurai, P. (1999). *Human resource management in sport and recreation*. Champaign, IL. Human Kinetics.
- Clínica Alemana. (2002). *Sedentarismo chileno: ¿preocupante o una exageración?* Santiago. Disponible en: <http://www.alemana.cl> [Links]
- Comisión Europea. (2007). *Libro Blanco sobre el Deporte*. Gobierno Vasco.
- Comité Olímpico de Chile. (n.d.). *Estatutos Comité Olímpico de Chile*. Disponible en http://www.coch.cl/?page_id=293
- Consejo de Europa. *Carta europea del deporte* (1992). Disponible en <http://www.femp.es/files/566-69-archivo/CARTA EUROPEA DEL DEPORTE.pdf>
- Consejo Europeo. *Declaración de Niza sobre el Deporte* (2000). Francia. Disponible en https://www.colefasturias.es/Documentos/Legislacion/DECLARACION_NIZA-FUNCION_SOCIAL_DEL_DEPORTE.pdf
- Corbetta P. (2007) *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Ed. Revisada. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. Aravaca Madrid.p. 157. Recuperado el 4 de marzo de 2018 en: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodologic3ada-y-tc3a9cnicas-de-investigacic3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf>
- Corbetta P. (2007) *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Ed. Revisada. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. Aravaca Madrid. Pp158-163. Recuperado el 4 de marzo de 2018 en: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodologic3ada-y-tc3a9cnicas-de-investigacic3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf>
- Cornejo M. (1998) *Les acteurs Institutionnels du sport a Concepción Chile* (These doctorale, Université Joseph Fourier Grenoble France)
- Cornejo, M., Mellado, K., & Melgarejo, P. (2000). *Fútbol; Sociología; Sociedad; Gobierno Local; Política Gubernamental; Deportes; Políticas Públicas; Comuna de San Pedro de La Paz; VIII Región del Biobío; Chile*; En: Alabarces, P.(comp.): *Peligro de gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*. Buenos Aires. P.197-217. Editorial CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100922014318/6.pdf>
- Cornejo, M., Mellado, K., & Melgarejo, P. (2000b). *Fútbol; Sociología; Sociedad; Gobierno Local; Política Gubernamental; Deportes; Políticas Públicas; Comuna de San Pedro de La Paz; VIII Región del Biobío; Chile*; En: Alabarces, P.(comp.): *Peligro de gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*. Buenos Aires. Pag197-217. Editorial CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100922014318/6.pdf>
- Creswell J. W. (2014) *Research Design. Qualitative, quantitative, and mixed methods approach. Fourth Edition. Library of Congress Cataloging-in-Publication Data SAGE Publications, Inc. Printed in the United States of America*
- Crossman, r. H. (1977). *Biografía del estado moderno* (2ª ed.). España: s.l. fondo de cultura económica de España.

- De la Rica, M. J. (1993). El deporte en la educación física. En AA.VV. (Ed.), Fundamentos de Educación Física para enseñanza primaria (Vol. II, pp. 733-757). Barcelona: INDE.
- Del Carmen, J.A., Hernández G., D., Seplavy A. W. (2008) Derecho deportivo mexicano, publicado por Asociación Mexicana de Investigación Jurídica Deportiva, Ciudad de México
- Delgado, C. (2006) “*Dirección y Gestión del deporte local*” consejo superior de deportes .Gijón, 18 al 20 de octubre centro municipal de la Arena. Módulo I: Las políticas deportivas en el ámbito local.
http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/2006112913065120061027101451femp1_carlos_delgado.pdf
- Devís, J. (1995). Deporte, educación y sociedad: hacia un deporte escolar diferente. Revista de Educación, [Links]
- Devís, J. y Peiró, C. (1992). Nuevas perspectivas curriculares en educación física: la salud y los juegos modificados. Barcelona: INDE.
- Díaz A. (2004) *El deporte como fenómeno socio cultural*. IV Congreso Internacional de educación Física e Interculturalidad.2-5 de Mayo, Cancún México.
<http://www.um.es/univefd/depcul.pdf>
- Dunn, A.; Trivedi, M. y O'Neal, H. (2001). *Physical activity dose-response effects on outcomes of depression and anxiety*. *Medicine & Science in Sports & Exercise*, [Links]
- Dunning, E. (2009). Reflexiones sociológicas figurativas y de proceso sobre el deporte y la globalización: algunas observaciones conceptuales y teóricas, con especial referencia al fútbol. *Revista Apunts. Educación Física y Deportes*, (97), 8–17. Disponible en <http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=1379&highlight=>
- Durand, G. (1968). El adolescente y los deportes. Barcelona: Plaideia.
- Dwyer, T.; Coonan, W.; Leitch, D.; Hetzel, B. y Baghurst, R. (1983). An investigation of the effects of daily physical activity on the health of primary school students in South Australia. *International Journal of Epidemiologists*, [Links]
- Dwyer, T.; Sallis, J. F.; Blizzard, L.; Lazarus, R. y Dean, K. (2001). Relation of Academic Performance to Physical Activity and Fitness in Children. *Pediatric Exercise Science*, [Links]
- Elias, Norbert y Dunning, Eric., (1992), Deporte y ocio en el proceso de la civilización, México: Fondo de Cultura Económica, impreso en España. (Edición original: ELIAS, Norbert and DUNNING, Eric (1986) *Quest for excitement: sport and leisure in the civilizing process*. Oxford: Blackwell) recuperado en: <https://tallerdeinvestigacionyensayo.files.wordpress.com/2008/04/elias-norbert-deporte-y-ocio-en-el-proceso-de-la-civilizacion.pdf> .
- Ellis, M. (1985). *Similarities and differences in games: a system for classification*. En *C.O.N.I. Scuola dello Sport (Ed.), Teaching Team Sports. International Congress. Roma, 1983: C.O.N.I. A.I.E.S.E.P.*
- Evertson, Carolyn M. Y Judith L. Green en Merlin C. Wittrock (1989) La investigación de la enseñanza, II. Métodos cualitativos y de observación. Paidós Educador. Barcelona.
- Evertson, Carolyn M. Y Judith L. Green en Merlin C. Wittrock (1989) La investigación de la enseñanza, II. Métodos cualitativos y de observación. Paidós Educador. Barcelona. p. 190

- Evertson, Carolyn M. Y Judith L. Green en Merlin C. Wittrock (1989) La investigación de la enseñanza, II. Métodos cualitativos y de observación. Paidós Educador. Barcelona, p. 195
- Evertson, Carolyn M. Y Judith L. Green en Merlin C. Wittrock (1989a) La investigación de la enseñanza, II. Métodos cualitativos y de observación. Paidós Educador. Barcelona.p174-181 <http://ceppia.com.co/Herramientas/Herramientas/Meto-cuantitativos.pdf>
- Evertson, Carolyn M. Y Judith L. Green en Merlin C. Wittrock (1989b) La investigación de la enseñanza, II. Métodos cualitativos y de observación. Paidós Educador. Barcelona.p174-181recuperado en: <http://ceppia.com.co/Herramientas/Herramientas/Meto-cuantitativos.pdf>
- Figuroa, S. (2002). Un marco conceptual de la oferta del deporte. Revista Digital, Buenos Aires, Año 8 No. 55. Recuperado el 18 de Mayo del 2006, de <http://www.efdeportes.com/efd55/oferta.htm>
- FISCó, S. (2006). Ciencia política y desarrollo humano. Recuperado el 19 de Junio del 2006, del sitio Web: http://www.revistadesarrollohumano.org/boletin/marzo_06/alumno2006.pdf
- García Blanco, B. (1997). Origen del concepto “deporte”. Habilidad motriz.
- García Ferrando, M. (1990). Aspectos sociales del deporte: una reflexión sociológica. Madrid: Alianza.
- Gallardo Guerrero L. (2001) Tesis Doctoral “Análisis de los Servicios Deportivos Municipales en Castilla- La Mancha: Indicadores Económicos y de Gestión. Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de ciencias del Deporte. España
- Gericó, R. (2005). Análisis y evaluación de la satisfacción de los usuarios del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza, según el modelo EFQM para el Sector Público. Criterio 6, Resultados en los clientes. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza.
- Giménez, F. J. (2002). El deporte dentro del ámbito recreativo: iniciación deportiva para todos. En Rebollo (Ed.), Deporte para todos (pp. 195-208). Huelva: Diputación de Huelva. Área de deportes.
- Gruber, J. (1986). Physical activity and self-esteem development in children: A meta-analysis. American Academy of Physical Education Papers, [Links]
- Gutiérrez, S. (1995). Valores sociales y deporte. Madrid: Editorial Gymnos. [Links]
- Guttman, A. (1978) From Ritual to Record. *The Nature of Modern Sports*. New York. recuperado de
- Guzmán, S. (2006a). Estructura, organización y planificación nacional del deporte: El sistema deportivo español. Revista Digital - Buenos Aires - Año 10 - N° 92 - Enero de 2006. Recuperado el. 03 de enero del 2018, del sitio Web : <http://www.efdeportes.com/efd92/sde.htm>
- Guzmán, S. (2006b). Estructura, organización y planificación nacional del deporte: El sistema deportivo español. Revista Digital - Buenos Aires - Año 10 - N° 92 - Enero de 2006. Recuperado el. 03 de enero del 2018, del sitio Web : <http://www.efdeportes.com/efd92/sde.htm>
- Guzmán, S. (2006c). Estructura, organización y planificación nacional del deporte: El sistema deportivo español. Revista Digital - Buenos Aires - Año 10 - N° 92 - Enero de 2006. Recuperado el. 03 de enero del 2018, del sitio Web : <http://www.efdeportes.com/efd92/sde.htm>

- Hanneford, C. (1995). *Smart Moves: Why Learning is Not All in Your Head*. Great Oceans Publishing. [Links]
- Heinemann, K. (1999). *Sociología de las Organizaciones Voluntarias. El ejemplo del club deportivo*. Valencia, España: Tirant Lo Blanch.p.19-46
- Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte* (Vol. 75). Editorial Paidotribo
- Heinemann, K. (2008). *Introducción a la Metodología de la Investigación Empírica en las Ciencias del Deporte* (2a ed.). Barcelona, España: Editorial Paidotribo.p.26
- Heinemann, K. (2008). *Introducción a la Metodología de la Investigación Empírica en las Ciencias del Deporte* (2a ed.). Barcelona, España: Editorial Paidotribo.p.121
- Heinemann, K. (2008). *Introducción a la Metodología de la Investigación Empírica en las Ciencias del Deporte* (2a ed.). Barcelona, España: Editorial Paidotribo.p.236
- Hernández Moreno, J. (1994). *Fundamentos del deporte. Análisis de las estructuras del juego deportivo*. Barcelona: INDE.
- Hernández Moreno, J., Castro, U., Gil, G., Cruz, H., Guerra, G., Quiroga, M. y Cols. (2001). *La iniciación a los deportes de equipo de cooperación/oposición desde la estructura y dinámica de la acción de juego: un nuevo enfoque [Versión electrónica]*. *Lecturas: Educación física y Deportes, Revista digital*, 33. <http://www.efdeportes.com/efd33/inicdep.htm>
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado C. & Pilar Baptista L. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta Edición) p.532 .México, DF: McGraw W-Will/Interamericana Editores S.A de C.V.p.537
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado C. & Pilar Baptista L. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta Edición) p.532 .México, DF: McGraw W-Will/Interamericana Editores S.A de C.V.p.534
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado C. & Pilar Baptista L. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta Edición) p.532 .México, DF: McGraw W-Will/Interamericana Editores S.A de C.V.p.551
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado C. & Pilar Baptista L. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta Edición) p.532 .México, DF: McGraw W-Will/Interamericana Editores S.A de C.V.p.396
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado C. & Pilar Baptista L. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta Edición) p.532 .México, DF: McGraw W-Will/Interamericana Editores S.A de C.V.p.154
- Hsu, L. (2000). *From physical education to sports education? A possible tendency*. . *Bulletin of Physical Education*.
- Ibarra E. y Montaña L. (1992). *Teoría de la Organización y Administración Publica: Insuficiencias, simplezas y desafíos de un amaltrucha relación*. *Revista electrónica Gestión y política pública*, vol. I, julio-dic 1992. Disponible en: http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_antteriores/Vol.I_No.I_2dosem/ICE_Vol.I_No.I_2dosem.pdf
- Joan Caries Burriel i Paloma (1992), Conferencia presentada en las “Jornadas sobre políticas de actuación deportiva en el ámbito local” celebrada en el INEF de Castilla-León, Barcelona

con el tema “Análisis y diagnóstico del sistema deportivo local: punto de partida para el diseño de políticas deportivas municipales.

Karl Popper (1945): *The Open Society and Its Enemies*, 4a. Ed. Harper and Row, 1963, p. 121. (Existe trad. esp. *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1967).

Kelsen, Hans (1988), *Teoría General del Derecho y el Estado* Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.

Klir G.J. (1987) *Tendencias en la teoría general de sistemas*. Editorial ALIANZA. Madrid, España.

Laforge, R.; Rossi, J.; Prochaska, J.; Velicer, W.; Levesque, D. y McHorney, C. (1999). Stage of regular exercise and health-related quality of life. *Preventive Medicine*, [Links]

Lafuente C.; Egoscozábal M., Ainhoa (2008) *Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas* Revista Escuela de Administración de Negocios, núm. 64, septiembre-diciembre, 2008, pp. 5-18 Universidad EAN Bogotá, Colombia <http://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>

Lagardera, F. (1990). *Una interpretación de la cultura deportiva entorno a los orígenes del deporte contemporáneo de Cataluña*. Tesis doctoral. Barcelona.

Lasswell, Harold D. (1951), “La orientación hacia las políticas”, en Luis F. Aguilar Villanueva (comp.), *El estudio de las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa.

Linder, K. (1999). Sport Participation and Perceived Academic Performance of School Children and Youth. *Pediatric Exercise Science*, [Links]

Linder, K. (2002). The Physical Activity Participation--Academic Performance Relationship Revisited: Perceived and Actual Performance and the Effect of Banding (Academic Tracking). *Pediatric Exercise Science*, [Links]

Long, B. y Stavel, R. (1995). Effects of exercise training on anxiety: A meta- analysis. *Journal of Applied Sport Psychology*, [Links]

Machado, R., & Puig, N. (2009). El deporte, entre lo local y lo global: ¿una mirada europea? *Revista Apunts. Educación Física y Deportes*, (97), 3–6. Disponible en <http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=1378>

Machado, R., & Puig, N. (2009). El deporte, entre lo local y lo global: ¿una mirada europea? *Revista Apunts. Educación Física y Deportes*, (97), 3–6. Disponible en <http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=1378>

Mandel, R. (1984). *Historia cultural del deporte*. Barcelona: Bellaterra.

Marco Moreno(2009) *Curso Planificación y Gestión Estratégica para las Políticas Públicas ILPES-AECID*, Santa Cruz, Bolivia, 4-15 Mayo 2009

Marqués, L. (2002a). *La implantación de la gestión de la calidad total en un patronato municipal de deportes: utilización del modelo EFQM de excelencia empresarial para el sector público: el caso del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huesca*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza. España.

Marqués, L. (2002b). *La implantación de la gestión de la calidad total en un patronato municipal de deportes: utilización del modelo EFQM de excelencia empresarial para el sector público: el caso del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huesca*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza. España.

- Marqués, L. (2002c). La implantación de la gestión de la calidad total en un patronato municipal de deportes: utilización del modelo EFQM de excelencia empresarial para el sector público: el caso del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huesca. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza. España.
- Martínez J.S. (2009) El sistema deportivo Mexicano: historia estructura y desafíos. Congreso ALAS 2009 área de Sociología del deporte y tiempo libre. facultad de ciencias sociales Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires Argentina.
- Massengale, J. (1979). The Americanization of School Sports: Historical and Social Consequences. *The Physical Educator*, [Links]
- Matus, C.C. (2015) *La situación de los clubes deportivos chilenos. El caso de la región del Biobío* (Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona). Recuperada de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/65748/1/CAMC_TESIS.pdf
- Matveiev, L. (1975). Periodización del entrenamiento deportivo. Madrid: INEF.
- Maxwell, K. y Tucker, L. (1992). Effects of weight training on the emotional wellbeing and body image of females: predictors of greatest benefit. *American Journal of Health Promotion*, [Links]
- McKelvey, B. y Aldrich, H. (1983): "Populations, natural selection and applied organizational science". *Administrative Science Quarterly*, Vol. 28, N. 1.
- Medina R.E. (2006) Organización y gestión del deporte municipal y su relación con la calidad ofrecida a los ciudadanos. Caso dirección de deportes del municipio de Monterrey. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/1731/1/tesis.Dra.R.E.Medina-Rodriguez.pdf>
- Medina Rodríguez, R. E. (2008) Organización y Gestión del deporte Municipal y su relación con la Calidad ofrecida a los ciudadanos. Caso Dirección de Deportes del Municipio de Monterrey, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, España
- Mena, M. O. (2004). Surgimiento y evolución universal de la educación física. Apuntes generales. *Revista digital monografía.com*, (p.4-5). <http://www.monografias.com/trabajos34/evolucion-educacion-fisica/evolucion-educacion-fisica.shtml>
- Mestre Sancho, Juan A. La gestión del deporte municipal, INDE, Barcelona, 1997.
- Meynaud, J. (1972). *El deporte y la política*. Barcelona, España: hispano Europea.
- Modesta, J. (2000). Políticas públicas y regiones. Recuperado el 26 de Mayo del 2006, de la página Web: www.unacp.cl/sociales/2001/revista/s_10_05.html
- Murillo, F.J. (2006), Cuestionarios y escalas de actitudes, Madrid, Universidad, Autónoma de Madrid, p.2, https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Materiales/Apuntes%20Instrumentos.pdf.
- Mutrie, N. y Parfitt, G. (1998). Physical activity and its link with mental, social and moral health in young people. In S. Biddle, J. Sallis, y N. Cavill (Eds.), *Young and active: young people and health-enhancing physical activity-evidence and implications*. London: Health Education Authority. [Links]
- Olivera, J. (2006). Hacia una nueva comprensión del deporte. Factores endógenos y exógenos. Apuntes: Educación Física y Deportes.

- Ossorio L. D. (2012), Deporte moderno y procesos de globalización, Revista digital EfDeporte.com. Buenos Aires. Año 16, no.165, febrero 2012 <http://www.efdeportes.com/efd165/deporte-moderno-y-proceso-de-globalizacion.htm> Dr. en Educación Física Profesor de la UCA (España)
- Paluska, S. y Schwenk, T. (2000). Physical activity and mental health: current concepts. *Sports Medicine*, 29, 3, [Links]
- Paredes, J. (2002). El deporte como juego: un análisis cultural. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.
- Parlebas, P. (1988). Elementos de sociología del deporte. Málaga: Unisport.
- Parsons Wayne. (2007) Políticas Publicas, Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas, Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales, Sede en México. Cd. de México
- Parsons, W. (2007) Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. 1era ed., Oct de 2007 Título original en ingles: Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis, D. Wayne Parsons Traducción de Atenea Acevedo. México; FLACSO, Sede académica de México, impreso en argentina. Disponible en:
https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/1097951/mod_resource/content/1/Parsons%20Wayne%20-%20Politicass%20Publicas.pdf
- Peña S. V. (2011) el gobierno a través de las organizaciones y políticas públicas. Encrucijada, Revista electrónica del centro de estudios en administración pública, No.7 ene-abr, UNAM Cd. de México. file:///C:/Users/Pedro/Downloads/58485-168967-1-PB%20(1).pdf
- Piernavieja, M. (1969). ¿Qué es el deporte? Deporte 2000.
- Quiroga, S. (2000). *Democracia, comunicación, cultura popular y deporte*. Recuperado el 11 de Julio del 2017, Disponible en sitio Web: <http://www.efdeportes.com/efd18a/democ.htm>
- Quivy, R., & Van Campenhoudt, L. (2006). Manual de investigación en Ciencias Sociales. México: Limusa.
- Quivy, R., & Van Campenhoudt, L. (2006). Manual de investigación en Ciencias Sociales. México: Limusa. Disponible en: <http://www.fapyd.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/manual-de-investigacion-en-ciencias-sociales-quivy-campenhoudt.pdf>
- Ramió C. (1999) Libro, Teoría de la Organización y Administración Pública. Universitat Pompeu Fabra. Editorial TECNOS S.A impreso en España, Madrid. p.11
- Ramírez, J. (2000). Teoría del Estado. En Derecho constitucional sinaloense, pp. 45- 60. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1461/5.pdf>
- Real Academia Española (Ed.). (1992). Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Espasa Calpe.
- Reyes Bossio M.A. (2006) Política Deportiva: Factores reales del sistema deportivo. Universidad de San Martín de Porres. artículo de revista electrónica LIBERABIT. Lima (Perú) 12: 87-94, 2006. Disponible en <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v12n12/a06v12n12.pdf>

- Rodríguez, D. C. (2010). Efdeportes. Recuperado el 8 de Agosto de 2014, de <http://www.efdeportes.com/>: <http://www.efdeportes.com/efd149/que-entender-por-ciencias-de-la-cultura-fisica-y-el-deporte>
- Rodríguez, F. (2003). Estado y deporte. Disponible en sitio Web: http://www.portalfitness.com/articulos/educacion_fisica/estadoydeporte.htm#
- Rodríguez, G., Tomás. (2005) Guía de calidad y mejora en las administraciones públicas, Instituto Navarro de Administración pública, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- Romero Cerezo, C. (1997). Una nueva perspectiva de iniciación al fútbol en la escuela. Training Fútbol.
- Romero Granados, S. (2001). Formación deportiva: nuevos retos en educación. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rossi Mori, B. (1979). Un programa locale per lo sviluppo dello sport. Suplemento al nº 12/1979 de "Quadern dello Sport". Romma: CONI. Traducido y publicado en España por INEFC, AETIDE y CEMUT, Andrés F. Y Puig N. Barcelona. 1991.
- Sánchez (2004). Cultura Física y Epistemología: una propuesta para el estudio de la experiencia cubana. Tesis Doctoral, La Habana, Cuba.
- Sánchez Bañuelos, F. (1992). Bases para una didáctica de la educación física y el deporte. Madrid: Gymnos.
- Sánchez Bañuelos, F. (2000). Análisis del deporte en edad escolar y una alternativa para el futuro. En J. Díaz García (Ed.), Actas del I Congreso Nacional de Deporte en edad escolar (pp. 63-79). Dos Hermanas (Sevilla): Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Sartori, G. (1987). Elementos de Teoría Política. Madrid: Alianza.
- Scharitzer, D. y Korunka, C. (2000) New public management: evaluating the success of total quality management and change management interventions in public services from de employees' and customers' perspectives. Total Quality Management, 11 (7),p. 941-953
- Shephard, R. (1997). Relation of Academic Performance to Physical Activity and Fitness in Children. Pediatric Exercise Science, 13, [Links]
- Sibley, B, y Etnier, J. (2002). The relationship between physical activity and cognition in children: A meta-analysis. Pediatric Exercise Science (in press). [Links]
- Sierra Bravo, R. (1979) Técnicas de investigación social: Teoría y práctica, Madrid, Paraninfo. p.305 https://significanteotro.files.wordpress.com/2017/08/docslide-com-br_tecnicas-de-investigacion-social-r-sierra-bravo.pdf
- Sonstroem, R. (1997). Physical activity and self-esteem. In W.P. Morgan (Ed.), Physical activity and mental health. Washington, DC: Hemisphere. [Links]
- Stone, G. (1965). The play of little children. Quest, 8, [Links]
- Stoppani, J. (2001). Conclusiones, lineamientos y manifiestos mundiales. HG. Producciones. Argentina.
- Subirats, Joan. (1992), Análisis de Políticas públicas y Eficacia de la administración. Ministerio para las administraciones públicas. Madrid. <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politiclas-Publicas/QL-J7mu21IL.pdf.pdf>

Taylor, S.J. Y Bogdan R. (1996) “Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados”. Editorial Paidós Básica. 1987 de todas las ediciones en castellano. pp. 100-132.

Teixeira, C. y Kalinoski, S. (2003). La importancia del deporte como factor social en las matrículas en escuelas deportivas de la administración pública de Pindamonhangaba - Brasil. En efdeportes, revista digital. Disponible en: <http://www.efdeportes.com/> Año 9 - N° 60. [Links]

Thomas, J. R., & Nelson, J. K. (2007). Métodos de investigación en actividad física. Badalona, España: Human Kinetics.

Tremblay, M.; Inman, J. y Willms, J. (2000). The Relationship between Physical Activity, Self-Esteem, and Academic Achievement in 12-Year-Old Children. *Pediatric Exercise Science*, [Links]

Unisport. (1992). Carta europea del deporte. Unisport. Málaga.

Varas, A. (1997). Democratización y políticas públicas. Cambio social y políticas públicas, Santiago, Universidad de Chile.

Vásquez, A. (1991). Deporte, política y comunicación. México D.F., México: Trillas.

Velez Rivera, R. A. (2013). Módulo Políticas Públicas. Maestría en Gobierno. Medellín: Universidad de Medellín.

Weber Max. (1980). El político y el científico. Alianza. Madrid. <http://www.iai.int/wp-content/uploads/WEBER.pdf>

Weiss, M. y Knoppers, A. (1982). The influence of socializing on female collegiate volleyball players. *Journal of Sport Psychology*, [Links]

Willimczik, K. (2009). El deporte en Alemania: de una categoría ontológica a un concepto del presente. *Revista Apunts. Educación Física y Deportes*, (97), 48–60. Disponible en <http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=1384>

Ziccardi A. (2004). Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. Cd. México. <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicasy%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>

DOCUMENTOS

Acuerdo por medio del cual el organismo descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública y Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Carta Europea del Deporte, 1992

Código Civil para el Estado de Sinaloa

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa

Código Fiscal del Estado de Sinaloa

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa

Declaración de Berlín (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2013)

Declaración de Niza sobre el Deporte (Consejo Europeo, 2000)

Decreto de Creación del Instituto de Cultura Física y Deporte de Sinaloa.

El Libro Blanco sobre el Deporte (Comisión Europea, 2007)

El programa nacional de cultura física y Deporte 2014-2016

La Ley General del Deporte (2000)

Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

Ley de adquisiciones, arrendamiento, servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa

Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público

Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa

Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio correspondiente.

Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa

Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa

Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas

Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa

Ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado de Sinaloa

Ley Estatal del Deporte de Sinaloa

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley General de Cultura Física y Deporte

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, Artículos 1, 2, 4, 6, 7 y 28.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Lineamientos de operación de los diversos programas federales convenidos con la CONADE

Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Otras Disposiciones

Plan Estatal de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Presupuesto de Egresos de la Federación

Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018

Programa Sectorial de Educación 2013-2018l

Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público

Reglamento de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas

Reglamento de la ley estatal del deporte de Sinaloa

Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Reglamento de la ley para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

Sistema Nacional de Planeación Democrática

Anexos

Figura 1. Ubicación de Culiacán.
informacionculturalsinaloa.blogspot.m



Figura 2. Evolución del latín a las lenguas romances del término "*deporto*". García (1997)

DEPORTO	<i>Depuerto</i> (s. XIII), del antiguo <i>deportarse</i>	Castellano
	<i>Deport</i>	Francés
	<i>Deportare</i>	Italiano
	<i>Disport</i>	Inglés

Figura 3. Características del concepto deporte. Hernández (1994)

DEPORTE	Juego	Todos los deportes nacen con juegos, con carácter lúdico
	Situación Motriz	Implican ejercicio físico y motricidad más compleja
	Competición	Superar una marca o un adversario
	Reglas	Reglas codificadas y estandarizadas
	Institucionalización	Está regido por instituciones oficiales (federaciones, etc.)

Figura 4. Clasificación del deporte según Bouet (1968)

De combate	Con implemento	Existe contacto físico, el contacto como referencia
	Sin implemento	
De balón o pelota	Colectivo	El balón es el factor relacional del deporte
	individual	
Atléticos y gimnásticos	Atlético de medición objetiva	Posibilidades del ser humano importante lo técnico
	Atléticos de medición subjetiva	
De la naturaleza	Se realiza en el medio natural, lleva riesgo	
Mecánicos	Se emplean máquinas que es la que genera la energía y el hombre la controla y dirige	

Figura 5. Cuestionario. Creación propia.

ENCUESTA PARA EL ANALISIS DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DEL DEPORTE DE CULIACAN

Por favor en las siguientes preguntas ubique el número que refleje su respuesta, en el recuadro vacío al lado derecho,

1. USUARIO

1.1 Datos personales

1. Edad:	1- De 18 a 30 años, 2- De 31 a 40 años,3- De 41 a 50 años, 4- De 51 a 60 años, 5-De 61 años en adelante	
2. Genero	1- Masculino,2-Femenino	
3. Propósito de la actividad	1-Recreativo,2-Competitivo, 3- Salud	

2. SERVICIOS

A continuación señale en la casilla de la derecha el número que mayor refleje su respuesta siendo:

1-Siempre, 2- A veces si, 3- A veces sí, A veces no, 4- A veces no, 5- Nunca

2.1 Actividad física

4. ¿A través de alguna dependencia del Gobierno de Culiacán le han evaluado las capacidades y habilidades físicas para considerar sus aptitudes y canalizarlos a un entrenamiento especializado?	
5. ¿Usa usted la bicicleta para la práctica de una actividad física o como medio de transporte?	
6. ¿Ha recibido del Gobierno Municipal de Culiacán algún incentivo por el uso de la bicicleta para la realización de una actividad física o como medio de transporte?	
7. ¿Tiene conocimiento de programas de capacitación deportiva que ofrezca el Gobierno de Culiacán a la ciudadanía para profesionalizar la práctica de la actividad física que realiza?	

2.2 Comunicación

8. ¿Ha recibido del Gobierno Municipal de Culiacán algún medio informativo o pláticas con el objetivo de Impulsar las actividades físico-recreativas y la importancia de realizarlas con un mínimo 30 minutos diarios para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población?	
9. ¿Se ha informado a través de algún medio de comunicación o pláticas de los servicios deportivos que oferta a través del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física Culiacán?	

2.3 Becas

10. ¿Ha recibido o recibe alguna beca de parte del Gobierno de Culiacán que asegure su participación en justas deportivas Estatales, Nacionales e Internacionales?	
--	--

2.4 Instalaciones

Con respecto a las instalaciones deportivas de los espacios públicos para el esparcimiento, el deporte o la recreación que usa o frecuenta...

11. ¿Son apropiadas para la actividad que realizas? 1-Definitivamente si ,2-Probablemente si, 3-Indeciso, 4- Probablemente No, 5- Definitivamente No	
12. ¿Cómo considera la Calidad? 1-Muy Buena, 2- Buena , 3- Regular, 4- Mala, 5- Muy Mala	
13. ¿Está de acuerdo que se han ampliado y mejorado? 1-Totalmente de acuerdo, 2-De acuerdo, 3-Ni De acuerdo Ni en desacuerdo, 4-En Desacuerdo, 5-totalmente en Desacuerdo	
14. ¿Tienen adaptaciones para personas con discapacidad física o mental? (rampas, elevadores, ascensores, etc.). 1-Completamente Verdadero, 2-Verdadero, 3-Ni falso , ni verdadero, 4-Falso, 5-Completamente Falso	

Falso	
-------	--

2.5 Oferta

Señale en la casilla de la derecha el número que mayor refleje su respuesta siendo:

1- Siempre, 2-A veces si, 3-A veces sí, A veces no, 4-A veces no, 5-Nunca

15. ¿Existen programas que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia?	
16. ¿A participado en encuentros deportivos de su colonias/ sindicaturas / comisarías con el objetivo de fomentar el cuidado de la salud Física, la sana competencia, el respeto y compañerismo, organizados por el Gobierno Municipal de Culiacán para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la calidad de vida de toda la población?	
17. ¿Ha presenciado en su colonia un juego de exhibición de nivel profesional (futbol, beisbol, tenis, etc.) organizado por el Gobierno Municipal de Culiacán como una manera de incentivar a la niñez y juventud para que realicen alguna actividad física?	
18. ¿Considera que la oferta de Servicios Deportivos que promueve el Gobierno Municipal de Culiacán, es amplia?	
19. ¿Cómo calificarías la oferta deportiva que el Gobierno de Culiacán ofrece a través del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Culiacán? 1-Muy Buena, 2-Buena Regular,4- Mala, 5- Muy Mala	
20. ¿Considera usted que la oferta de los Servicios Deportivos municipales que el Gobierno Municipal de Culiacán ofrece a través del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física son adecuados a los intereses reales de la ciudadanía? 1-Muy Adecuados, 2-Adecuados, 3-Neutral,4-Inadecuados, 5- Muy inadecuados	

MENCIONE CUALES SERIAN LAS PRINCIPALES DEMANDAS QUE USTED EXIGIRÍA AL GOBIERNO DE CULIACAN CON RESPECTO A LOS SIGUIENTES TEMAS.

ACTIVIDAD FISICA QUE USTED REALIZA
COMUNICACIÓN E IMAGEN
BECAS
INSTALACIONES DEPORTIVAS
OFERTA DE SERVICIOS A USUARIOS

Figura 6. Equipo operante. Adaptado de la guía metodológica de políticas regionales de actividad física y deporte. Gobierno de Chile (2016).



Figura 7. Medios y actores. Creación propia

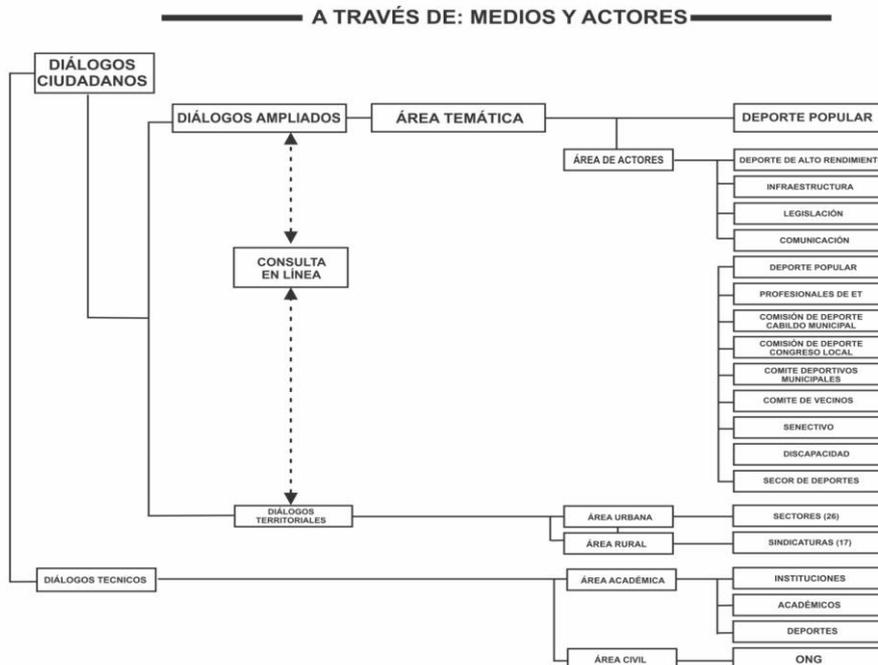


Figura 8. Contexto real. Creación propia.



Figura 9. Elementos del sistema deportivo. Creación propia.

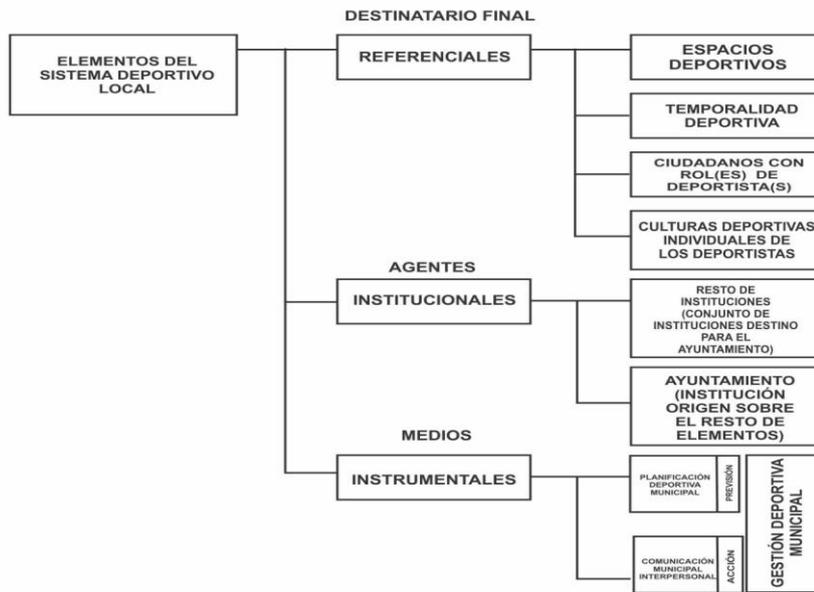


Tabla 36 Resumen cronológico de la normatividad del deporte. Creación propia

AÑO	INTERNACIONAL	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
1875	Unión internacional de carreras de yate			
1894	COI			
1923		COM		
1926	Juegos deportivos centroamericanos			
1933		CODEME		
1940	Congreso deportivo panamericano			
1951	Juegos panamericanos			
1950		INJUVE(SEP)		
1975	Carta europea del deporte para todos, responsabilidades de los poderes públicos			Departamento de fomento deportivo
1978	Carta internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO			
1979	Carta europea del deporte para todos, Líneas organizativas			
1977		CREA		
1981		CONADE(Órgano consultor de la SEP)		
1990		La Ley de Estímulo y Fomento del Deporte	ISJUDE	Dirección de Deportes y Recreación
1992		Reglamento	Ley Estatal del Deporte	
1994			reglamento	Dirección de Deportes y Recreación
1998		CONADE(Órgano descentralizado)	ISJUDE (descentralizado)	
2000		Ley Federal del Deporte		
2003		Ley general del Cultura física y Deportes		
2006				IMDEC
2008			ISDE	
			Reformas a la ley estatal del deporte	
2011			Reformas a la ley Estatal del deporte. El deporte como derecho fundamental	

Glosario

Activación Física: Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas.

Actividad Física: Actos motores propios del ser humano, realizados como parte de sus actividades cotidianas.

Asociaciones Deportivas: Personas morales registradas por la CONADE cualquiera que sea su estructura denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promuevan, difundan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos.

Asociaciones Recreativo-Deportivas: Las personas morales, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, estructura y denominación que conforme a su objeto social promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo de la activación física y la recreación deportiva.

Asociaciones de Cultura Física-Deportiva: Las personas morales, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, estructura y denominación que conforme a su objeto social promuevan o contribuyan a la investigación, estudio, análisis, enseñanza, difusión y fomento de la cultura física y el deporte en México.

Asociaciones de Deporte en la Rehabilitación: Las personas morales, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, estructura y denominación que conforme a su objeto social desarrollen, promuevan o contribuyan a la rehabilitación en el campo de la Cultura Física-Deportiva y el Deporte.

Capacitación en el Deporte: Conjunto de conocimientos que recibe una persona que integra un grupo multidisciplinario deportivo con la finalidad de ampliar sus habilidades de enseñanza.

Clasificación de ligas deportivas: I. Ligas Deportivas Oficiales, Ligas Deportivas Escolares, y Ligas Deportivas Estudiantiles, Ligas Deportivas Profesionales.

Cultura Física: Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

Deporte: Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

Deporte de Alto Rendimiento: El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional.

Deporte de Rendimiento: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte.

Deporte Escolar: Es aquel que se practica en las escuelas públicas y/o privadas.

Deporte Paralímpico: El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista con discapacidad la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional.

Deporte Profesional: Es aquel en el que el deportista se sujeta a una relación de trabajo, obteniendo una remuneración económica por su práctica.

Deporte Social: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

Educación Física: El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física.

Entes de promoción deportiva: aquellas personas físicas o morales, que sin tener una actividad habitual y preponderante de cultura física o deporte, conforme a lo dispuesto por este ordenamiento y los emanados de él, realicen o celebren eventos o espectáculos en estas materias de forma aislada, que no sean competencias de las previstas en el artículo 56 de esta Ley.

Infraestructura del Deporte: Consiste en la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación, y recuperación de las instalaciones que permitan atender adecuadamente las demandas que requiera el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, promoviendo para este fin, la participación de los sectores social y privado en el territorio nacional. Es de interés público.

Recreación Física: Actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre.

Rehabilitación Física: Actividades para restablecer a una persona sus capacidades físicas, reeducando por medio de ellas a su cuerpo.

Sociedades Deportivas: personas morales registradas por la CONADE, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, estructura o denominación, que conforme a su objeto social promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte con fines preponderantemente económicos.

Organismos Afines: las asociaciones civiles que realicen actividades cuyo fin no implique la competencia deportiva, pero que tengan por objeto realizar actividades vinculadas con el deporte en general y a favor de las Asociaciones Deportivas Nacionales en particular, con carácter de investigación, difusión, promoción, apoyo, fomento, estímulo y reconocimiento.

Siglas y acrónimos.

CAAD: Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.

CDOM: Centro Deportivo Olímpico Mexicano

CEPAMEX: Centro Paralímpico Mexicano

CONADEMS: Consejo Nacional para el Desarrollo y el Deporte en la Educación Media Superior

CNAR: Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento

COM: Comité Olímpico Mexicano, Asociación Civil

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

CONDE: Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil

COPAME: Comité Paralímpico Mexicano, Asociación Civil

ENED: Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos

FODEPAR: Fideicomiso Fondo para el Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MOPRADEF: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PNCFyD: Plan Nacional de Cultura Física y Deporte

PND: Programa Nacional de Desarrollo

RENADE: Registro Nacional de Cultura Física y Deporte

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SECTUR: Secretaría de Turismo

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

SFP: Secretaría de la Función Pública

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEMAR: Secretaría de Marina

SEP: Secretaría de Educación Pública

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores

SICCED: Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos

SIMEDAR: Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

SINADE: Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

WADA: World Antidoping Agency Agencia Mundial Antidopaje